



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA PRIMERA SESION ORDINARIA AÑO 2013

---

**VOL. LXI**    **San Juan, Puerto Rico**    **Jueves, 31 de enero de 2013**    **Núm. 5**

---

A las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde (12:45 p.m.) de este día, jueves, 31 de enero de 2013, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Eduardo Bhatia Gautier.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

(Se hace constar que después del Pase de Lista Inicial entraron a la Sala de Sesiones: el señor José Luis Dalmau Santiago; las señoras Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez; los señores José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y Jorge I. Suárez Cáceres).

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el Orden de los Asuntos, le correspondería proceder con la Invocación o reflexión en esta mañana, señor Presidente, estará a cargo de la licenciada Joanne Pardo.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la Invocación o reflexión del día de hoy.

#### INVOCACION

La licenciada Joanne Pardo, procede con la Invocación.

LCDA. PARDO: Oremos. Lectura del Salmo 31, versículos 2 al 4:

“A Ti, Señor, me acojo, no quede yo nunca defraudado. Tú, que eres justo, ponme a salvo; inclina tu oído hacia mí. Date prisa en liberarme. Sé para mí una roca de refugio, el recinto amurallado que me salve, porque Tú eres mi roca y mi fortaleza. Por tu nombre me guías y diriges.”

Señor, reconocemos tu presencia en este Recinto, y glorificamos tu nombre, porque eres Dios soberano. Tú, que eres padre y trabajas incansablemente para la creación del Universo, te pedimos en humildad que hoy continuemos de manera incansable, trabajando para beneficio de todos los puertorriqueños y puertorriqueñas, que a diario esperan compromiso y acciones afirmativas para lograr cambios. Agradecemos tus bendiciones para con nosotros, y confiamos en tu provisión para trabajar por el bienestar colectivo desde esta Cámara Alta. Guía nuestros pasos y enséñanos el camino correcto para que de esta forma seamos fiel espejo de tu obra. En el nombre de Jesús, hemos orado. Amén.

- - - -

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, le solicitamos a este Cuerpo que se permita entrar a los fotoperiodistas y camarógrafos que quieren cubrir la sesión en la mañana de hoy.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se permite por el día de hoy entrar a los fotoperiodistas al Hemiciclo del Senado. Adelante.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

#### **APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se aprueben las actas correspondientes a los días 17 y 24 de enero de 2013.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Senado la aprobación de las actas correspondientes a las sesiones del 17 y 24 de enero, ¿alguien se opone? No habiendo objeción, se aprueban las actas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

#### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(Las señoras Santiago Negrón, Nolasco Santiago; los señores Tirado Rivera y Seilhamer Rodríguez solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. PRESIDENTE: Turnos Iniciales. Senadora María de Lourdes Santiago; senadora Margarita Nolasco; senador Cirilo Tirado; senador Seilhamer Rodríguez.

Senadora Santiago Negrón, adelante con su Turno Inicial.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente.

En la tarde de ayer se inició en el Senado de Puerto Rico el proceso de vistas públicas de la Ley para la Creación de Empleos, propuesta por el señor Gobernador. Yo creo que si algo ha quedado claro es que existe la disposición en todas las delegaciones de este Cuerpo de que se pueda aprobar un estatuto que, de alguna manera, alivie la muy difícil situación económica de nuestro país,

pero me parece que esa buena fe tiene que ser recíproca. Y en la vista de ayer quedaron evidenciados algunos asuntos que a mí me lucen tremendamente preocupantes, y que quizás se deba repensar el curso que se le está dando a una medida cuyas fallas conceptuales y pragmáticas son evidentes, aun para un lego, en el tema de la economía, desde la primera lectura.

En primer lugar, como se ha señalado ya por distintas organizaciones, la exclusión de importantes sectores económicos del país, como el turista, el de la manufactura y otros que se benefician bajo otro tipo de incentivo. Y no es preocupante únicamente por cómo pueda incidir en los negocios que se dedican a este tipo de asunto. Me parece que es equivocada la ruta que pretende trazar la Administración enfatizando el crecimiento económico en una economía de consumo, porque éstos son los negocios que van a estar favorecidos por esta Ley de Incentivos, y no en una economía de producción, con las implicaciones que esto tiene a largo plazo, en el mapa económico que deberíamos estar trazando juntos para un país autosustentable y más próspero.

En segundo lugar, la imposibilidad de determinar, en esta fecha, de dónde es que van a provenir los fondos necesarios para subvencionar algunas de las provisiones para las que dispone el estatuto, como los incentivos salariales. Ya en el día de ayer se estuvo declarando que sería a partir o bajo las disposiciones de la Ley Núm. 52 que crea el Fondo para Oportunidades de Empleo, sin embargo, ayer en vista pública, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento dijo en tres ocasiones que tenía 25 millones de dólares disponibles para conceder esos incentivos o subsidios, mientras que el Secretario del Trabajo acababa de decir en la Cámara de Representantes que no llegaba ni a los 5 millones. Uno de los dos le está proveyendo o haciendo representaciones falsas, a conciencia, a uno de los Cuerpos Legislativos; y eso me parece que es una manera inaceptable de procesar este tipo de legislación. Ya ese perro ha mordido demasiadas veces. La fatal costumbre de promover legislación con impacto fiscal sin que los responsables de ponerla en vigor puedan venir aquí o a la Cámara de Representantes a decirnos en dólares y centavos cuánto es que le puede costar al Pueblo de Puerto Rico.

Y ésa fue la actitud que prevaleció en la vista de ayer, sobre todo cuando yo le planteé algunas preguntas específicas, y la gente encargada de dirigir los destinos económicos de Puerto Rico era incapaz de proveer las respuestas a las preguntas más sencillas. Eso es lo que ha pasado con la legislación de incentivos, que tan mal le ha servido al país. Nunca nadie sabía decir cuánto iba a costar ni cuánto iba a producir. Eso fue lo que resultó, en buena medida, en la crisis del Sistema de Retiro, cuando era una mala palabra pedir que se presentara un informe actuarial que justificara las enmiendas que se hicieron y que gravaron al Sistema, hasta llevarlo al punto en el que tenemos hoy.

Y ahora estamos con una propuesta, que ojalá y sea buena, y si son 50 mil, maravilloso, y si son 500, también. Pero tiene que haber un mínimo de honestidad y de transparencia, porque de lo contrario, estamos pidiendo que exista una buena fe de parte de las Minorías que no está siendo correspondida con transparencia de parte de los proponentes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora, por su Turno Inicial.

Senadora Margarita Nolasco, para los cinco (5) minutos de Turno Inicial.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Gracias, señor Presidente.

Durante el día de ayer, como muy bien comentara la Senadora de la Delegación del Partido Independentista Puertorriqueño, estuvimos varios legisladores de Mayoría y Minoría participando de unas vistas públicas sobre el Proyecto del Senado –un proyecto de Administración– 274, que busca crear empleos en dieciocho (18) meses. ¡Y qué paradoja! Mientras estábamos buscando cómo promover empleos y desarrollar empleos para la gente, la Administración del Senado de Puerto Rico desenvainó su espada y cortó las cabezas de empleados de varias dependencias de este Cuerpo. ¿Razones? Ninguna, ninguna que no sea político-partidista. ¿Y ése es el Gobierno de inclusión?

¿Y ése es el Gobierno que tanto prometieron en la campaña pasada? Qué política pública puede implantar un conserje o una telefonista o un técnico de mantenimiento, o tal vez un ujier, ninguna política pública. Por qué razón hay que ir contra ellos, personas humildes, que se han dedicado a trabajar. Ayer, varios de esos ujieres estuvieron allí sirviéndonos, ayudándonos en la vista pública, y hoy están desempleados.

Hace unas semanas atrás despidieron de Superintendencia personas que entraron aquí con el Partido Popular, tenían veintisiete (27) años de servicio, de buen servicio, y las primeras semanas de esta Administración, los despidieron. Tomemos la oficina del Sargento de Armas. Despidió a un gran servidor en la oficina del Sargento de Armas, le faltaban once (11) meses para acogerse al Sistema de Retiro. Pero el caso más patético —que yo supongo que el señor Presidente no debe saber de esto— porque es el caso de don Willie, que todos los vemos por ahí, todos los días. Entró con el Partido Popular y se retiraba en septiembre de este año, nueve (9) meses para el retiro. Ahora, ¿quién lo va a emplear para don Willie poder completar su tiempo de retiro?

Más de ciento veinticinco (125) despidos en el Senado. Sumemos eso a los despidos en las agencias, los municipios y la Asamblea Legislativa en general, miles de desempleados en treinta (30) días del Gobierno de Alejandro García Padilla. Ya yo lo había señalado, éste va a ser el cuatrienio del desempleo. En treinta (30) días han mostrado que sin hacer análisis, sin evaluar los esfuerzos que han hecho cada una de estas personas, sólo mediando política partidista, dan al traste con la supuesta política de inclusión que prometieron, y comienzan con la exclusión, algunos, por ser penepés, porque dentro de eso, ¿verdad?, sabemos que muchos sobrevivieron, mucha de esa gente humilde sobrevivieron a Hernández Agosto, con quien entraron, a Bobby Rexach, a Charlie Rodríguez, a Fas Alzamora, a Kenneth McClintock, a Rivera Schatz, a éstos Presidente, les aseguro que los recordarán con agradecimiento, pero la actual Administración, en menos de treinta (30) días, los eliminó del “roster” de empleados.

Saben que esos nuevos desempleados llevarán ese recuerdo siempre en su corazón. Llevarán el amargo recuerdo de que prometieron sensibilidad y en menos de treinta (30) días los sometieron a dejarlos sin empleos, faltándoles poco para su retiro. Y ahora, ¿quién los ayudará?, porque definitivamente quién los va a emplear para que completen su tiempo. Esa es la realidad del Puerto Rico de hoy, insensibilidad, exclusión, improvisación. Ese es el saldo de los primeros treinta (30) días de la Administración del Partido Popular.

No permitas que prevalezca la insensibilidad, la exclusión, la improvisación y la prepotencia. Habla, pueblo. Habla. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora.

Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Con qué fuerza moral habla la hoy Minoría Parlamentaria de despidos de empleados, cuando aquí se les advirtió que la Ley 7 iba a despedir a treinta (30) mil empleados públicos, con qué fuerza moral. Ustedes aprobaron la Ley 7, ustedes la aprobaron y nosotros les dijimos desde esa misma esquina, desde esa misma banca, donde está la compañera hoy hablando de desempleados, se les advirtió que la Ley 7 es una Ley de despidos. No, la aprobaron a la trágala, a la cañona. Despidieron a todo el mundo. Con qué fuerza moral hablan, cuando aquí había gente en la cafetería del Capitolio trabajando por veintinueve años, por treinta años, en la Cooperativa. No, había que sacarlos de raíz, y los sacaron de raíz, los botaron, los despidieron. ¿Dónde estaba la compañera y la Minoría Parlamentaria de hoy cuando la Ley 7 y cuando la cancelación del contrato de la Cooperativa.?

Entonces, hablan de que hubo despidos. Mire, no hubo despidos ná. Vamos a empezar por ahí. La anterior Presidenta Incidental, la Secretaria del Cuerpo, Brunilda Ortiz, en una movida

politiquera cogió los puestos y los movió, los contratos por un mes más. Vamos a coger a todo el mundo por treinta días más, sin consultar con el Presidente entrante, que todo el mundo sabía que era Eduardo Bhatia. Sin consultar con nadie, renovó los contratos. El Reglamento del Senado, de Personal, firmado por Thomas Rivera Schatz, el Reglamento Núm. 2, firmado por Thomas Rivera Schatz, define: “Estos puestos –todos los puestos– como puestos de confianza en el Senado, libre selección y libre remoción...”, todos, todos, todos. La Presidenta Incidental los renovó por treinta (30) días.

Pero vamos a ir más atrás. Porque aquí es fácil esconderse. ¿Dónde está el pasado Presidente del Senado? ¿Por qué no vino y dio cara y se paró ahí a defender a los empleados? ¿Dónde está él? ¿Por qué no vino?

5 de enero de 2009 – al ujier Noel Normandía Nieves, que llevaba aquí en el Senado como diez años cuando lo botaron, diez o doce años, lo botaron.

¿Y qué es lo que decía? Que los puestos son de confianza, libre selección, libre remoción, firmada por quién, por Manuel Torres, entonces Secretario del Senado y Presidente interino en ese momento. Pero el 12 de febrero de 2009, de las oficinas de Thomas Rivera Schatz, la Sección 8.1 del Reglamento 34 establece que la autoridad nominadora podrá, en cualquier momento, dar por terminado los servicios de cualquier empleado. En estos casos tratándose de empleados en propósitos de libre selección y libre remoción, con nombramientos de confianza. La autoridad nominadora no tendrá que formular cargos o exponer razones para su decisión.” Firmado por Katherine Erazo.

Katherine Erazo. Todo el mundo sabe en el Senado que ella era la que corría el kiosko de Thomas Rivera Schatz. Despidieron en aquel momento a más de seiscientos (600) padres de familia en el Senado, entre Superintendencia, ujieres, conserjes, empleados de todo sitio, despedidos, mi hermano, despedidos. Eso fue a la señora Pamela Rodríguez Hernández, que estaba en la oficina de Recursos Humanos y que llevaba más de veinte (20) años en el Senado. Miren, señores, con qué fuerza moral, con qué cara ustedes vienen ahora, cuando aquí lo que se ha hecho es seguir el Reglamento del Senado, se acabó el contrato, no se renovó. ¡Ah!, que algunos se pueden renovar en los próximos días, claro. El Presidente del Senado a lo mejor decide que de algunos de éstos va a reclutar uno, dos, tres, diez, veinte, treinta. A lo mejor coge los trescientos (300) de nuevo. Pero eso es libre selección y libre remoción.

¡Entonces quieren montar un show con esto hoy! ¡Los mismos que despidieron a 30 mil padres de familia! Los mismos que ni se inmutaron, los mismos que se burlaron, los mismos que cerraron las graderías y hoy están abiertas para todo el mundo. No es que yo le desee mal a nadie, pero las cosas, como son. Las cosas, como son. ¿Dónde está Thomas Rivera Schatz hoy? ¿Por qué no vino aquí a sacar pecho? ¿Por qué no vino a sacar pecho? No vino, porque sabe que no tienen razón. Y hoy día, a los de la Minoría que se atrevieron hoy a levantarse, a sacar la cara por algunos empleados, pero como siempre, nunca dan cara.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias por sus palabras, señor Senador.

Senador y Portavoz del Partido Nuevo Progresista, Seilhamer Rodríguez, adelante con sus cinco (5) minutos de Turno Inicial.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muy buenos días, señor Presidente, a todos los compañeros y compañeras del Senado y a los que se encuentran hoy aquí en el Hemiciclo.

Señor Presidente, voy a compartir la consecuencia de la aprobación de la Resolución Conjunta del Senado 1, que derogaba la Resolución Conjunta del Senado 224, con relación a las 40

cuerdas de Gurabo. Y, obviamente, yo creo que hay un denominador común, nosotros, todos queremos lo mejor para la Universidad de Puerto Rico.

Y yo lo que había planteado en la sesión pasada, era que se llevara a vistas públicas para ver el análisis de qué era lo más conveniente para la Universidad de Puerto Rico, eso fue derrotado y se aprobó la Resolución Conjunta del Senado 1, lo cual ha provocado que el Alcalde del Municipio de Gurabo vaya a los tribunales. Y en la discusión de esa medida, señor Presidente, yo traje a relucir que no se podía ver aisladamente, porque también había una Resolución Conjunta 225, firmada el mismo día por el Gobernador de Puerto Rico, cediendo 100 cuerdas del Municipio de Yabucoa y una Orden Ejecutiva en la cual ordenaba que la Autoridad de Tierras identificara otros terrenos, y a razón de esa Orden Ejecutiva se identificó unas 102 cuerdas adicionales en terrenos de la Central Roig en Yabucoa. Parte de la discusión hubo unos planteamientos de miembros del Senado, de la Mayoría, que decían dos justificaciones por la cual eso no era conveniente, en primer lugar, que era inundable y, en segundo lugar, que allí se había cultivado caña y que no era propicia para la agricultura.

Yo me di la tarea, señor Presidente, a hacer la investigación de esta finca y obtener información con relación a la misma. Y a base de eso, señor Presidente, radiqué la Resolución Conjunta del Senado 62, que lo que pretende, y luego de una mensura, identifica 315 cuerdas, que son las 100 más las 202, no suman a 302, suman a 315 cuerdas, para que se le cedan a la Universidad de Puerto Rico.

Y estos terrenos, señor Presidente, en primer lugar, el argumento planteado aquí de que es zona inundable, es bien poca la zona inundable. No obstante, el Reglamento sobre Areas Especiales de Riesgo a Inundaciones, el Reglamento de Planificación Núm. 13 provee, al igual que en el Capítulo 11, señor Presidente, unas excepciones, y básicamente las excepciones de desarrollo en áreas inundables es precisamente el desarrollo agrícola, y así lo indica en la Sección 11.02, titulada: “Desarrollo a Considerarse como Excepciones”.

Pero más allá de que se puede utilizar como uso agrícola, precisamente esos terrenos, señor Presidente, forman parte, esas 315 cuerdas forman parte de una reserva agrícola de Yabucoa, la gran Reserva Agrícola de Yabucoa, esas 315 cuerdas son parte de esa Reserva Agrícola. ¿Qué significa esto, señor Presidente? Que éstos son los terrenos idóneos que debemos traspasarle a la Universidad de Puerto Rico, independientemente ya del resultado de la Resolución Conjunta del Senado 1, que no sabemos cuánto tiempo va a estar en discusión en los tribunales. Y por otro lado, señor Presidente, esos terrenos tienen un acceso extraordinario mediante una carretera estatal, tienen los sistemas de distribución de agua y de distribución eléctrica y una escuela del Siglo XXI, justamente frente a la escuela vocacional, que sería un taller extraordinario para nosotros poder darle mayores herramientas y recursos.

Y mi planteamiento, señor Presidente, es que esta medida se debe acoger para que la Resolución Conjunta del Senado 1 no se vea como un intento contra una determinación de la pasada Asamblea Legislativa, sino que fue al final del día, utilizando esta medida que estoy radicando, con el objetivo y la finalidad del bienestar de la Universidad de Puerto Rico y su estudiantado.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Seilhamer Rodríguez.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a renunciar a nuestro Turno Inicial y pedimos se proceda con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Renunciado su Turno Inicial; adelante con el próximo asunto.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 2; 5; 10; 14; 33; 48 y 49, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

De la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del doctor David E. Bernier Rivera, para Secretario de Estado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas antes presentados.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Próximo asunto.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, ya que no se han recibido Informes Negativos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas, que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Próximo asunto.

### **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

#### **RESOLUCIONES DEL SENADO**

##### R. del S. 56

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico, a realizar una minuciosa y exhaustiva investigación en torno a todo lo referente a Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de analizar la composición, administración, programas y servicios del Departamento de Educación y sus dependencias, de forma que se pueda determinar asertiva y responsablemente si esta instrumentalidad responde a las necesidades reales del Puerto Rico actual, así como la necesidad de aprobar nueva legislación para fortalecer la política pública de mejorar la

calidad de la educación; crear un Comité Asesor en Educación; a fin de elaborar y recomendar propuestas educativas; y para otros fines relacionados.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 57

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las denuncias públicas de posible mala administración contra el Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP) y de atropellos y abusos de poder contra el personal por parte de directivos del ICP.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 58

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica realizar una investigación a fondo sobre las irregularidades en el uso de la flota vehicular, viajes al exterior y en la adjudicación de compras y subastas en la Administración de Servicios Generales durante la pasada administración.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 59

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica y de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el funcionamiento de las Colecturías de Rentas Internas del Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 60

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda y Desarrollo Sostenible del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar un estudio sobre las parcelas vacantes y/o en estado de abandono en el País y determinar cuántas de éstas tienen título de propiedad.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 61

Por los señores Suárez Cáceres y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Autonomía Municipal, Descentralización y Regionalización del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las finanzas y operaciones fiscales del

Municipio de Yabucoa, que incluya, pero no se limite a los hallazgos presentados por el Comité de Transición del Alcalde Entrante.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 62

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los Criollos de Caguas, los nuevos campeones de la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente, en la temporada 2012-2013.”

R. del S. 63

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Sargento de la Policía de Puerto Rico Abimael Castro Berrocales, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.”

R. del S. 64

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Víctor Soto Vélez, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.”

R. del S. 65

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Francis Agustín Crespo Mandry, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.”

R. del S. 66

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez,

Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Iván G. Román Matos, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.”

R. del S. 67

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Wilfredo Ramos Nieves, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.”

R. del S. 68

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación, estudio y análisis, o tantos como se entienda necesarios o pertinentes, de asuntos que incidan en temas del desarrollo rural en Puerto Rico; e identificar las situaciones, problemas y necesidades de desarrollo económico, empleo, ambiente, recreación, transportación, seguridad pública, vivienda y cualquier en materia de desarrollo social; determinar un orden de prioridad para atender los mismos; evaluarlos y para someter recomendaciones.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 69

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Rural del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación, estudio y análisis de asuntos que atiendan asuntos sobre el desarrollo rural en los municipios que componen el Distrito Senatorial de Guayama; identificar las necesidades específicas del Distrito y sus problemas o situaciones particulares con el propósito de formular propuestas de desarrollo económico, empleo, ambiente, recreación, transportación, salud, seguridad pública, vivienda y cualquier en materia de desarrollo social en beneficio de los quince municipio que componen el Distrito; y para someter recomendaciones.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 70

Por el señor Torres Torres:

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos y de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la situación y el estado del manejo y disposición de los neumáticos desechados y las tarifas

aplicables que provee la Junta de Calidad Ambiental para el procesamiento, uso final, reciclaje y exportación de los neumáticos desechados ante los serios problemas de acumulación y pobre disposición de éstos.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas, Resoluciones Concurrentes y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Aníbal J. Torres Torres:

### PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 265

Por el señor Rivera Schatz:

“Para añadir un inciso (j) a la Sección 3 y enmendar la Sección 5, del Artículo VI, de la Ley Núm. 72 de 7 de septiembre de 1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de permitir que las personas de 50 años o más puedan acogerse al plan diseñado por ASES; establecer criterios para la fijación de los deducibles los de servicios de salud ofrecidos en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(SALUD Y NUTRICION; Y DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL)

P. del S. 266

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear el Instituto de Planificación Lingüística del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; definir sus propósitos; disponer sus funciones, poderes y deberes; establecer su organización; y asignar fondos.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; DE TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 267

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el Artículos 3 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, con el propósito de que los miembros de la Asamblea Legislativa no recibirán dietas por cada día que asistan a sesiones y comisiones de la Cámara a que pertenezcan, excepto cuando el legislador o legisladora no reciba salario anual pagadero quincenalmente por estar acogido a algún sistema de pensión.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 268

Por los señores Suárez Cáceres y Tirado Rivera (Por Petición):

“Para declarar la Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico referente al manejo y disposición de desperdicios sólidos, ordenar una evaluación de los sistemas de manejo y disposición de desperdicios sólidos con los que cuenta Puerto Rico y establecer los requisitos esenciales y de estricto cumplimiento a seguir en la evaluación de toda actividad relacionada con los desperdicios sólidos, ya sea existente o propuesta, y establecer obligatoriamente la participación ciudadana como requisito en los procesos de permisos que otorga el Estado a este tipo de actividades y para otros fines.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS; Y DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL)

P. del S. 269

Por la señora López León:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 4 y 8 de la Ley 134 de 11 de julio de 1998, a los fines de incluir a los empleados de la empresa privada de Puerto Rico para que tengan derecho a dos (2) horas laborables al principio y final de cada semestre escolar, sin reducción de paga o privilegios, para que puedan visitar las escuelas de sus hijos y conocer del aprovechamiento escolar de éstos y para otros fines.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. del S. 270

Por el señor Rodríguez González:

“Para adicionar un nuevo inciso (l) al Artículo 4 y un nuevo inciso (5) al Artículo 8 de la Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004, según enmendada, conocida como “Ley para la Inversión en la Industria Puertorriqueña” a los fines de incluir expresamente a empresas y microempresas, cooperativas y demás iniciativas desarrolladas por jóvenes en las disposiciones y beneficios de preferencias en compras del Gobierno de Puerto Rico; ordenar a la Junta para la Inversión en Industria Puertorriqueña, a la Oficina de Asuntos de la Juventud y a la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores que enuncien las medidas administrativas necesarias para la implementación de esta Ley; y disponer la vigencia.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; Y DE COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO EMPRESAS)

P. del S. 271

Por la señora Santiago Negrón:

“Para disponer que el Departamento de Educación provea los recursos para que personal docente, administrativo y de apoyo de escuelas públicas de kinder a sexto grado obtengan una Certificación de Educación Continua sobre condiciones que inciden en el desarrollo, aprendizaje y la salud mental de los estudiantes, tales como déficit de atención, trastorno oposicional desafiante, autismo,

problemas específicos de aprendizaje, depresión, entre otras, conforme a los diagnósticos que reconoce el Manual de Procedimientos de Educación Especial (Ley IDEA y Ley Núm. 51 de 7 de junio de 1996), el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (en inglés Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, DSM) de la Asociación Americana de Psiquiatría, en su versión revisada, DSM-IV-TR y sobre las alternativas existentes para manejar efectivamente estas condiciones en el salón de clase.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. del S. 272

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar los Artículos 262 y 263 de la Ley Núm. 146-2012, conocido como “Código Penal de 2012” a los fines de incluir el requerimiento de ocasionar daños a una persona como elemento esencial de los delitos de omisión o negligencia en el cumplimiento del deber.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 273

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 27 y enmendar el Artículo 44 y enmendar el Artículo 49 de la Ley Núm. 246-2011, conocida como “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, a los fines de ampliar la participación que se le provee a los padres no objeto de acción por maltrato, abuelos y hermanos mayores de edad, en los procedimientos de protección de menores, reconocerles su derecho a participar como interventores, permitirles acceso a los expedientes e informes, así como reiterar la política pública de que no se harán los esfuerzos razonables para reunir a un menor con su padre, madre o persona responsable de éste en determinadas circunstancias en aras de promover la mayor protección a los menores maltratados.”

(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL; Y DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 274

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para constituir y desarrollar las Escuelas de Idiomas de Puerto Rico desde la edad preescolar hasta el duodécimo grado, adscritas a la Unidad de Escuelas Especializadas del Departamento de Educación de Puerto Rico; fijar sus facultades; y para otros fines.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 275

Por la señora Santiago Negrón:

“Para declarar al español el idioma oficial de Puerto Rico y ordenar su uso en actividades escolares, profesionales, comerciales, industriales y de otra índole.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

\*\*P. del S. 276

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada, a los fines de asegurar que la Universidad de Puerto Rico reciba la totalidad de los fondos que en el pasado recibía producto de la fórmula presupuestaria de ingresos del Fondo General; y derogar la Ley Núm. 176 de 30 de noviembre de 2010, según enmendada, conocida como “Ley del Fondo Especial para Becas de la Universidad de Puerto Rico”.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS; Y DE EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

\*\*P. del S. 277

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para declarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al desarrollo agrícola de los terrenos comprendidos dentro de las fincas de la Estación Experimental Agrícola en el Municipio de Gurabo; declarar dichos terrenos como Reserva Agrícola; y para revertir a la Universidad de Puerto Rico la titularidad del predio de terreno de cincuenta (50) cuerdas de la Estación Experimental Agrícola de Gurabo, comprendidos en la siguiente descripción y colindancia: Lote de terreno de cincuenta (50) cuerdas en lindes por el NORTE, con la Estación Experimental Agrícola de Gurabo; por el SUR, con la carretera PR-189; por el ESTE, con Ganado Lechero Lote 2, Academia de la Policía de Puerto Rico, Fomento Industrial y CDJ Development Corp.; y por el OESTE, con Quebrada y Estación Experimental Agrícola de Gurabo.”

(AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA; Y DE GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. del S. 278

Por el señor Rodríguez González:

“Para enmendar el Artículo 6.001 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico” a los efectos de añadir el inciso (j) a dicho Artículo, creando una unidad Administrativa Municipal conocida como la “Oficina Municipal de Asuntos de la Niñez y la Juventud”. Dicha oficina recibirá de la Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina de la Gobernadora, servicios directos de asesoría en planificación, coordinación y desarrollo de programas y actividades que beneficien a los jóvenes de dichos municipios.”

(AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION)

P. del S. 279

Por el señor Rodríguez González:

“Para enmendar el Artículo 13.007 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de añadir a dicho Artículo un inciso nuevo (g) denominado como: “Plan de Area para la Promoción, Fomento y Desarrollo del Pequeño Comerciante”.”

(AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION; Y DE COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y MICRO EMPRESAS)

P. del S. 280

Por la señora López León:

“Para establecer el protocolo de los procedimientos y la coordinación de servicios interagenciales para la atención, manejo y reubicación de las personas de edad avanzada que están viviendo en condiciones infrahumanas. Lo anterior, a los fines de que los servicios se ofrezcan de manera oportuna y efectiva ante estas situaciones que pudieran poner en riesgo inminente la vida, salud y seguridad de esta población entre otros fines.”

(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL; Y DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 281

Por la señora Nolasco Santiago (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 4.08 del Capítulo IV de la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a fin de facultar al Secretario de Educación, a incluir dentro de la educación continua del personal docente y no docente del Departamento de Educación temas técnicos o especializados en los distintos campos del saber; y establecer un requisito mínimo de catorce (14) horas de educación continua en un término de dos (2) años para el personal docente, según lo disponga el Secretario de Educación.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. del S. 282

Por la señora Nolasco Santiago (Por Petición):

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 6.03 del Capítulo VI de la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a fin de facultar al Secretario de Educación a incluir dentro del currículo escolar temas de actualidad técnicos o especializados en los distintos campos del saber.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. del S. 283

Por el señor Rodríguez González:

“Para enmendar los artículos 3, 6 y 7 de la Ley 22-1987, según enmendada, conocida como **“Ley de la Medalla de la Juventud Puertorriqueña”**, a fin de ampliar las categorías o aspectos de servicio que allí se disponen, así como el ordenar a la Oficina de Asuntos de la Juventud la publicación de los nombres de aquellos jóvenes recipientes de la Medalla en un periódico de circulación general no menos de una (1) vez por año natural y que se incluya dicho listado en su página electrónica como método de efectiva divulgación y conocimiento para los jóvenes y la ciudadanía en general.”  
(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL)

P. del S. 284

Por el señor Rodríguez González:

Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 191-2008, conocida como **“Guía de Servicios para el Joven”**, a los fines de ordenar a la Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Gobernador, la publicación de la misma en un periódico de circulación general no menos de una (1) vez semestralmente por año natural, así como que se incluya en la página electrónica de dicha oficina como método de efectiva divulgación y conocimiento para los jóvenes y la ciudadanía en general (DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL)

P. del S. 285

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 4 y los incisos (d) y (f) del Artículo 5 de la Ley Núm. 66-1989, según enmendada conocida como **“Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico”**, con el fin de establecer el quórum para llevar a cabo las reuniones de la Junta de Gobierno y redefinir las facultades del Administrador.”  
(VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

P. del S. 286

Por la señora Nolasco Santiago (Por Petición):

“Para enmendar el Artículo 4.01 del Capítulo IV de la Ley Núm. 158-1999, según enmendada, conocida como **“Ley de la Carrera Magisterial”**, a fin establecer que cuando se otorguen licencias de estudio a maestros, éstas sean concedidas de acuerdo a las necesidades en el servicio que se esté prestando y sin afectar los servicios educativos a los estudiantes.”  
(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. del S. 287

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar los Artículos 2, 5, y 7 de la Ley Núm. 35 de 28 de junio de 1994, según enmendada, a fin de establecer unas multas administrativas a aquellas instituciones privadas médico-hospitalarias

que, estando certificadas para administrar salas de emergencias, restringen dichos servicios por consideraciones puramente económicas; y para otros fines.”  
(SALUD Y NUTRICION; Y DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 288

Por el señor Nieves Pérez:

“Para crear la “*Ley de Prohibición de uso de animales en actos de Circos*”, a los fines de prohibir la presentación de animales en actos de Circos en Puerto Rico.”  
(AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA; Y DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 289

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 4 y los incisos (d) y (f) del Artículo 5 de la Ley Núm. 66-1989, según enmendada conocida como “Ley Orgánica de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico”, con el fin de establecer el quórum para llevar a cabo las reuniones de la Junta de Gobierno y redefinir las facultades del Administrador.”  
(VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

P. del S. 290

Por los señores Martínez Santiago y Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el Artículo 6.001 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos”, a fin de incluir el texto omitido en dicho Artículo que dispuso los propósitos de la Oficina Municipal de Asuntos de la Mujer; y para otros fines.”  
(AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 291

Por el señor Tirado Rivera:

“Para prohibir en Puerto Rico el discrimen a base de la información genética de las personas; y para establecer una causa de acción en daños y perjuicios contra de cualquier persona, natural o jurídica, que lleve a cabo el discrimen.”  
(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL; Y DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 292

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el inciso uno (1) de la Regla 6.1 de Ley Núm. 220-2009, “Reglas de Procedimiento Civil de Puerto Rico”, según enmendada, a los fines de atemperar el texto de la regla con la doctrina

establecida por el Tribunal Supremo de Estados Unidos en los casos *Bell Atlantic Corp. v. Twombly*, 550 U.S. 544 (2007) y *Ashcroft v. Iqbal*, 556 U.S. 662 (2009).”  
(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 293

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 7.011, de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, a los fines de establecer un nuevo término de cuarenta (40) años para amortizar el déficit existente y el acumulado por los Municipios por concepto de deuda pública al 30 de junio de 2013.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS; Y DE AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION)

P. del S. 294

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 299-2003, a fin de garantizar una asignación anual no menor de veinte millones cuatrocientos trece mil (20,413000) dólares anuales al Programa de Internados y Residencias de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS; Y DE EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. del S. 295

Por la señora Padilla Alvelo (por petición):

“Para enmendar la Sección 4030.10(a) de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”, a los fines de excluir del pago del Impuesto de Venta y Uso (IVU), los derechos de admisión a eventos educativos auspiciados por escuelas elementales, intermedias, superiores, universidades o colegios, públicas o privadas, dedicadas a la prestación de servicios educativos.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS; Y DE EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. del S. 296

Por el señor Ríos Santiago:

“Para establecer las obligaciones de los dueños y guardianes de animales domésticos potencialmente peligrosos; enmendar las Secciones 1 y 3 de la Ley Núm. 70 de 23 de junio de 1971, según enmendada; y para otros fines relacionados”.

(AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA; Y DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 297

Por la señora González López:

“Para crear el Observatorio Laboral adscrito a la Administración de Desarrollo Laboral (ADL) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; establecer sus deberes y funciones; establecer un sistema de información al público mediante un portal cibernético sobre las ofertas y demandas laborales regionales; autorizar al (a la) Director(a) de La Administración de Desarrollo Laboral (ADL) del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos a reglamentar los mismos; y para otros fines.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS)

P. del S. 298

Por la señora González López:

“Para crear los Consejos Asesores Regionales de Educación Vocacional y Técnica adscritos al Departamento de Educación; establecer sus deberes y funciones; autorizar al Secretario de Educación a reglamentar los mismos; y para otros fines.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

P. del S. 299

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para añadir un nuevo Artículo 11 a la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, según enmendada, conocida como “Ley de Indemnización por Despido Injustificado”, a los fines de establecer el derecho de los empleados y obreros a conocer sobre la existencia del remedio de mesada para despidos injustificados; para establecer un procedimiento extrajudicial para el cobro de la indemnización por despido sin justa causa y disponer una doble penalidad al patrono que se niegue temerariamente o de mala fe a pagar dicha indemnización; reenumerar el Artículo 11 como 12, el Artículo 12 como 13 y el Artículo 13 como 14.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 300

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para crear la “Ley para el Requerimiento de Talleres de Servicio a los Distribuidores de Vehículos de Motor Nuevos o Usados Importados”, a fin de disponer que toda persona que se dedique a la venta al detal de vehículos de motor, nuevos o usados, con garantía de fábrica será responsable de tener disponible para el consumidor un taller de servicio autorizado por el fabricante para honrar completamente la garantía de fábrica; facultar al Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor a promulgar y adoptar reglas y reglamentos para poner en ejecución esta Ley; y para otros fines.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS)

P. del S. 301

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para enmendar el Artículo 18 de la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, con el propósito de adoptar mediante reglamento un Sistema Uniforme de Gradaciones para la imposición de las multas administrativas.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS)

P. del S. 302

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 12 de la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, según enmendada, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de establecer un término de cinco (5) años anteriores a la fecha de establecida una acción judicial para el reclamo de salarios dejados de pagar por el patrono a un empleado que estuviere trabajando para dicho patrono, y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS)

P. del S. 303

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 427 de 16 de diciembre de 2000, conocida como “Ley para Reglamentar el Período la Lactancia o Extracción de Leche Materna”, a los fines de establecer que el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos velará por el fiel cumplimiento de dicha Ley y para la imposición de sanciones a los patronos que no cumplan con las disposiciones de la misma.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 304

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para ordenar al Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) a realizar una campaña de orientación en alianza con la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, dirigida a compradores de equipos de comunicación para el uso de niños y adolescentes en torno al uso responsable de estos equipos tecnológicos con énfasis en las medidas básicas para mantener la comunicación segura y el uso apropiado de los medios cibernéticos, el acceso seguro a la red de Internet, la divulgación de datos personales, la aceptación de llamadas de extraños, así como cualquier otro factor de seguridad identificado en torno al uso apropiado de esta tecnología de comunicaciones por niños y adolescentes; y para otros fines.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES)

P. del S. 305

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para añadir el inciso (f) del Artículo 12 de la Ley Núm. 180 de 27 de julio de 1998, conocida como “Ley de Salario Mínimo, Vacaciones y Licencia por Enfermedad de Puerto Rico”, a los fines de establecer un término prescriptivo para el pago de liquidación de vacaciones cuando el empleado cese en su empleo.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS)

P. del S. 306

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para prohibir a todo asegurador, organización de servicios de salud u otro proveedor de planes de salud autorizado en Puerto Rico, el vetar las prescripciones de medicamentos de un médico dentro de su red de proveedores, cuando el medicamento recomendado por éste sea parte de la cubierta del plan médico del asegurado.”

(SALUD Y NUTRICION)

P. del S. 307

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para establecer que el Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) prohibirá a los comerciantes solicitar o requerir a los consumidores su código postal como requisito para completar transacciones de compras mediante tarjetas de crédito.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS)

P. del S. 308

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para requerir a todo patrono del sector público y privado que oriente continuamente sobre la prevención de casos de violencia doméstica en lugares de trabajo o empleo; para establecer sanciones por incumplimiento; y para otros fines relacionados.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

\*\* Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 51

Por los señores Vargas Morales y Ruiz Nieves:

“Para reasignar a los Municipios de Utuado, Guayanilla, Lajas, Jayuya, Juana Díaz, Sábana Grande y Peñuelas la cantidad de seiscientos cincuenta y tres mil ciento veintisiete dólares con veintiocho centavos (\$653,127.28) provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 255 – 2012, para la

realización de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el traspaso y el pareo de los fondos reasignados.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 52

Por el señor Vargas Morales:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla la cantidad de trescientos sesenta y cinco mil dólares (\$365,000.00), provenientes de la RC 243-2012, para la realización de obras y mejoras permanentes según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; autorizar el traspaso y el pareo de los fondos reasignados.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 53

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para ordenar al Departamento de Salud del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y/o cualquier agencia titular o custodia, que transfiera libre de costos el Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) ubicado en el pueblo de Maunabo, a la Administración del Municipio de Maunabo para su administración y prestación de servicios de salud al pueblo maunabeño.”  
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 54

Por las señoras López León y González López:

“Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico a cumplir en un periodo no mayor de 90 días con la Ley Núm. 165-2011 que enmendó el Artículo 1.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, que ordena al Secretario de Educación a proveer información al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico para crear un Sistema de Detección Temprana de Desertores y rendir anualmente un “Reporte de Deserción Escolar” al Gobernador y a la Asamblea Legislativa.”  
(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

R. C. del S. 55

Por el señor Vargas Morales:

“Para reasignar al Municipio de Utuado la cantidad de doscientos veintiocho mil ciento cincuenta y un dólares con cuarenta y un centavos (\$228,151.41), provenientes de la Sección 2 de la Resolución Conjunta 244-2012, para obras y mejoras permanentes; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 56

Por el señor Vargas Morales:

“Para reasignar al Municipio de Jayuya la cantidad de un millón seiscientos setenta y nueve mil ciento setenta y tres dólares con ochenta y siete centavos (\$1,679,173.87), provenientes de la Sección 1 de la Resolución Conjunta 206-2012, que, a su vez, surge de la Resolución Conjunta 125-2005, para obras y mejoras permanentes; para autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 57

Por el señor Vargas Morales:

“Para ordenar a la Guardia Nacional de Puerto Rico a transferir libre de costo al Municipio de Sabana Grande, el edificio de aprestamiento de dicha entidad, también conocido como la Armería de Sabana Grande que está localizado en la Avenida Quilinchini, esquina Calle Julio Víctor Núñez en el Barrio Machuchal de Sabana Grande, Puerto Rico, con el número de catastro 335-057-095-01.”  
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 58

Por la señora López León:

“Para ordenar al Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a que restablezca las funciones, deberes y servicios de la Oficina de Orientación y Servicios a Ciudadanos Extranjeros en Puerto Rico creada bajo la Ley Núm. 254-2002.”  
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 59

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación a realizar una investigación sobre la viabilidad de construir un conector en el tramo desde la Carretera PR-681 hasta la PR-2 jurisdicción del Municipio de Arecibo, tomando en cuenta, no sólo el costo de dicha alternativa, sino también el impacto en los negocios existentes y en los proyectos turísticos proyectados a lo largo de dicha carretera y la seguridad de los residentes y transeúntes que utilizan dicha carretera.”  
(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 60

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales a designar de manera participativa con el asesoramiento de la organización Casa Pueblo, de la Reserva Puertorriqueña de

la Biosfera como reserva natural y para que proceda con la tramitación correspondiente para poner en vigor tal designación.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

## RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

### R. Conc. del S. 8

Por la señora Santiago Negrón:

“Para solicitar del Congreso de los Estados Unidos que excluya a Puerto Rico del ámbito de aplicación de la legislación federal de cabotaje.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

### R. Conc. del S. 9

Por la señora González López:

“Para expresarle al Hon. Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la oposición de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la firma final de un acuerdo de Alianza Pública Privada (APP) para la administración a largo plazo de las facilidades y operaciones del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín (AILMM/SJU) y la solicitud de que no apruebe o firme dicha transacción, sin sujeción a las determinaciones que pueda tomar la Administración Federal de Aviación.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

### R. Conc. del S. 10

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez y el señor Pérez Rosa (Por Petición):

“Para proponer que se enmiende la Sección 5 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los efectos de establecer como derecho fundamental el derecho a la educación en pre-primaria y postsecundaria; y para disponer que dicha enmienda sea sometida para su aprobación o rechazo a los electores capacitados de Puerto Rico en un referéndum especial a celebrarse el 3 de noviembre de 2013.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; Y DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL)

### R. Conc. del S. 11

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez y el señor Pérez Rosa (Por Petición):

“Para proponer que se enmiende el Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los efectos de añadir una Sección 21 con el fin de reconocer el derecho a la salud como derecho fundamental; y para disponer que dicha enmienda sea sometida para su aprobación o

rechazo a los electores capacitados de Puerto Rico en un referéndum especial a celebrarse el 3 de noviembre de 2013.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; Y DE DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL)

R. Conc. del S. 12

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el apoyo de la Asamblea Legislativa a los esfuerzos que realiza la organización Casa Pueblo de Adjuntas mediante una **campaña** a nivel local, nacional e internacional dirigida a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, conocida como UNESCO, para que proclame el Bosque del Pueblo como Reserva de la Biosfera, Patrimonio de la Humanidad.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

### RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 71

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre los servicios, programas o proyectos de educación vocacional dirigidos a la población de estudiantes con necesidades especiales conforme a la Ley 97 de 10 de julio de 2000, mejor conocida como Ley de Rehabilitación Vocacional de Puerto Rico, y la Ley Pública Federal 109-270 del 12 de agosto de 2000, mejor conocida como “Carl D. Perkins Career and Technical Educational Improvement Act”, que incluya un análisis comparativo entre Puerto Rico y otras jurisdicciones de los Estados Unidos de América sobre los servicios, programas y proyectos de desarrollo vocacional dirigido a la dicha población estudiantil con necesidades especiales.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 72

Por el señor González López:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación sobre la situación actual del Programa de Educación Especial del Departamento de Educación de Puerto Rico, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes áreas, la estructura del sistema y los servicios ofrecidos, el perfil de la población beneficiada, la necesidad de reevaluar el currículo y programas disponibles, personal docente y no docente y la recopilación de información sobre el cumplimiento de las exigencias locales y federales para atender a esta población.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 73

Por el señor Torres Torres:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Dr. Fernando E. Vega por su destacado trabajo investigativo relacionado con la broca del fruto del café en el “Sustainable Agricultural System Laboratory” del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, el cual ha tenido un impacto sumamente importante y positivo sobre la industria del café a nivel mundial y en Puerto Rico.”

R. del S. 74

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición a realizar una exhaustiva investigación en torno a los reclamos de los residentes de la comunidad Villa Cristiana del Municipio de Loíza, en cuanto a la ocurrencia de descargas de aguas usadas en el mar. En particular, deberá investigarse cómo se originan dichas descargas y cuáles son los remedios disponibles para solucionar el problema.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 75

Por el señor Rivera Filomeno:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación a los fines de evaluar la viabilidad para el establecimiento de la ruta de transportación marítima entre Ceiba y Vieques, (llamada “ruta corta”);.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 76

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 1 de la Resolución del Senado 22 aprobada el 15 de enero de 2013, la cual designa las Comisiones Permanentes del Senado de Puerto Rico y sus correspondientes jurisdicciones, a los fines de añadir la Región Sur a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 77

Por el señor Pereira Castillo:

“Para ordenar a las Comisiones de Jurídico, Seguridad y Veteranos y de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador, sobre la viabilidad de utilizar la farmacoterapia como alternativa para atender el grave problema de adicción a la heroína, cocaína y otros opiáceos a los fines de darle tratamiento a los usuarios y adictos, y reducir la criminalidad en Puerto Rico.”  
(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, ya que no se han recibido Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, solicitamos se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Angel M. Rodríguez Otero, ha radicado la siguiente petición por escrito: “El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita, por conducto de la Secretaría del Senado, que el Sr. Carlos D. Rivas Quiñones, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, provea la siguiente información.

1- Desglose detallado del total de gastos incurridos durante los años fiscales 2011-2012; 2012-2013 por concepto publicidad y relaciones públicas de todas las agencias, entidades públicas y La Fortaleza.

2- Gastos por concepto de contratos de servicios profesionales, en todas las agencias, entidades públicas y La Fortaleza.

3- Dicha información deberá proveer los gastos incurridos en el anuncio de subastas y otras adquisiciones de bienes y servicios relacionados con actividades publicitarias; además de gastos de producción, difusión y comisiones pagadas y relacionadas con dichas actividades.

Copia de lo anterior deberá ser sometida a la Secretaría del Senado de Puerto Rico, dentro de un término de cinco días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.

En la eventualidad en que la Oficina de Presupuesto no posea la totalidad de la información solicitada, deberá someter una certificación explicativa detallando al Senado de Puerto Rico las partidas que no pueda proveer y a qué agencia específicamente podrá requerírsele.”

Del Honorable Aníbal José Torres Torres, una comunicación, informando que renuncia al pago por concepto de dietas y estipendio de vehículo, según lo dispuesto en la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada y solicita que dichos fondos sean ingresados a favor del Fondo de Enfermedades Catastróficas.

De la senadora Mari Tere González López, una comunicación, informando que renuncia al pago de dietas y estipendio de automóvil que le corresponde según lo dispuesto en la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada y en caso de que exista algún impedimento, solicita que los importes de dieta y estipendio de auto sean transferidos como donación a las siguientes instituciones que atienden niños(as) de educación especial: ESPIBI, Centro Ayani, Inc. y Centro Canni.

Del senador Pedro A. Rodríguez González, Presidente, Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora Mari Tere González López, Presidenta, Comisión de Asuntos de la Mujer, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora Mari Tere González López, Presidenta, Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora Rossana López León, una comunicación, informando que renuncia al pago por concepto de dietas y estipendio de vehículo que reciben los senadores, según lo dispuesto en la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.

Del senador Ramón Luis Nieves Pérez, Presidente, Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la senadora Mari Tere González López, Presidenta, Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo, una comunicación aclaratoria y remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del senador José R. Nadal Power, Presidente, Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Antonio J. Fas Alzamora, Presidente, Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó dar el consentimiento al Senado, para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos, a partir del 25 de enero de 2013 hasta el jueves, 31 de enero de 2013.

Del senador Jorge I. Suárez Cáceres, Presidente, Comisión de Vivienda y Comunidades Sostenibles, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Angel M. Rodríguez Otero, Presidente, Comisión de Desarrollo Rural, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del senador Cirilo Tirado Rivera, Presidente, Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se dé por recibida la relación de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, no tenemos objeción, es para solicitar copia de los incisos d), e), f), h), i), j), k), que son los reglamentos aprobados. Y hago constar para el récord legislativo que los que solicité en la pasada sesión no fueron suministrados.

SR. PRESIDENTE: Pues que se suministre lo que solicite el compañero. También tengo entendido que todos estos documentos van a estar en línea. Así que vamos a tratar de hacérselo disponible no sólo en la petición que ustedes hagan, sino como era la costumbre en la Administración pasada, que se comenzó que se pusiera todo en línea, así que así lo continuaremos haciendo.

Sí, les digo a todos los compañeros, en este punto en particular, aquí están dándole constancia a la Secretaría del Senado de una serie de reglamentos. Así que los reglamentos están, de todas las comisiones, ya deben estar listos. Si falta uno u otro, eso lo estaremos adelantando en estos días. Pero ya los reglamentos de todas las comisiones o casi todas deben estar terminados, y aquí se hace constar eso, que ya están presentados a Secretaría.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se dé por recibida entonces la relación de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se da por recibida.

SR. TORRES TORRES: Para que se continúe en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Pésame:

#### Moción Núm. 0005

Por el señor Torres Torres:

“Para expresar sus condolencias al Señor Rosendo Vela Birriel, Superintendente Auxiliar de Operaciones de la Superintendencia del Capitolio, con motivo del fallecimiento de su Señor padre, don Mario J. Vela, QEPD.”

### Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y Recordación Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame y de Recordación:

#### R. del S. 43

Por los señores Dalmau Santiago, Vargas Morales, Seilhamer Rodríguez y la señora Santiago Negrón:

“Para expresar un mensaje de recordación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la memoria de quien en vida fuera el Honorable Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Rafael “Churumba” Cordero Santiago, por su ingente obra de servicio público y su ejemplo para nuevas generaciones de puertorriqueños.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Rafael Cordero Santiago fue un ejemplo de un servidor público cabal y un luchador de las causas justas y nobles. Rafael Cordero Santiago nació en el sector *La Playa* de la ciudad de Ponce. Estudió en la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico desde el año 1960 hasta el año 1964, recibiendo un bachillerato en Artes, con concentración en ciencias políticas, economía, y ciencias sociales.

Cordero Santiago dedicó su vida al servicio de su País. Trabajó en Departamento de Comercio del Estado Libre Asociado, como también fue nombrado Administrador de la Administración del Derecho al Trabajo. No fue hasta el año 1988 que Cordero Santiago se convierte en el Alcalde de Ponce donde se destacó como un gran Alcalde de su querido pueblo Ponce. Durante su incumbencia, “Churrumba”, como cariñosamente se conoció, impulsó nuevas medidas de desarrollo económico y social para Ponce. Fue el primer alcalde en convertir a su ayuntamiento en Municipio Autónomo en Puerto Rico.

En el año 1988, Cordero Santiago recibió el apoyo del entonces gobernador, Rafael Hernández Colón, para la posición de alcalde de Ponce. Ese mismo año, Cordero Santiago ganó las elecciones por un margen de 1,617 votos contra su oponente, Helcías Bermúdez, del Partido Nuevo Progresista. Cordero Santiago fue figura clave en la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe que se celebraron en la ciudad de Ponce en el año 1993.

En el año 2001, Cordero Santiago fue arrestado y encarcelado por treinta (30) días después de practicar desobediencia civil durante las protestas contra la Marina en la isla de Vieques al entrar ilegalmente en terrenos restringidos.

A finales del año 2003, Cordero Santiago firmó e inició la construcción de un Mega-Puerto con un valor multimillonario en Ponce, por el cual luchó varios años y el cual posteriormente se nombró en su honor.

Durante su vida, este gran Servidor Público, fue reconocido a nivel local e internacional. Entre ellos se pueden mencionar: el premio a la “Excelencia en el Servicio Público” en el año 1986; “Servidor Público Distinguido” en el año 1987; “Who is who in America” en el año 1990; “El mayor defensor de la Reforma Municipal” en el año 1992; “Ejecutivo del Año” por su defensa y solidaridad con los derechos de los Municipios de Puerto Rico en el año 1994, además de un sinnúmero de reconocimientos.

Su obra fue amplia y abarcadora y favoreció las áreas de cultura, razón social, recuperación y rescate de los valores históricos así como el desarrollo de un sistema modelo de infraestructura. Cordero Santiago siempre será recordado como un servidor y luchador por el bien de su País y de su querido Ponce que tanto lo recuerda como su mejor Alcalde.

Cordero Santiago fue el Alcalde de la ciudad de Ponce, Puerto Rico desde el año 1988 hasta su muerte en el año 2004. Cordero Santiago fue un político muy respetado entre los puertorriqueños, incluyendo aquellos que no seguían su ideología. Muchos lo consideran un ícono de la Ciudad, y fue bautizado como “El León Mayor”, en referencia al león como símbolo de la ciudad.

Cordero Santiago falleció el 17 de enero de 2004 a los sesenta y un (61) años de edad. Desde entonces, se recuerda a “El León Mayor” con afecto y nostalgia. Asimismo, se recuerda su obra y sus luchas por proyectos de desarrollo para su Ciudad y la Región Sur de Puerto Rico, al igual que sus postulados siguen vivos en la memoria y actos de nuevas generaciones de puertorriqueños.

En consecuencia, transcurridos nueve (9) años de la partida del “León Mayor”, Rafael “Churrumba” Cordero Santiago, precisa que el Senado de Puerto Rico exprese un mensaje de recordación y reconocimiento a la memoria de quien en vida fuera el Honorable Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Rafael “Churrumba” Cordero Santiago, por su ingente obra de servicio público y su ejemplo para nuevas generaciones de puertorriqueños.

### **RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se expresa un mensaje de recordación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la memoria de quien en vida fuera el Honorable Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce,

Rafael “Churumba” Cordero Santiago, por su ingente obra de servicio público y su ejemplo para nuevas generaciones de puertorriqueños.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será remitida a los medios de comunicación del País para su correspondiente información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

#### R. del S. 62

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los Criollos de Caguas, los nuevos campeones de la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente, en la temporada 2012-2013.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El equipo de los Criollos de Caguas, fue fundado en el 1938 por un grupo de deportistas compuesto por Yldefonso Solá Morales, Salvador Barea, Ramón López Olivero, Pito Álvarez de la Vega, Pepe Seda, Lucas Zavala y Rafael Delgado Márquez, entre otros. En ese mismo año los Criollos se unieron a los equipos de Guayama, Humacao, Ponce, Mayagüez, San Juan en el inicio del béisbol profesional de Puerto Rico.

En la actualidad Caguas suma un total de dieciséis (16) campeonatos nacionales, solamente superados por los Indios de Mayagüez, que han ganado diecisiete (17) campeonatos. De igual forma han ganado tres Series del Caribe en las ediciones de 1954, 1974 y 1987.

El 26 de enero de 2012, los Criollos de Caguas derrotaron a los Indios de Mayagüez por cuarta ocasión y de tal manera finalizaron la Serie Final, cuatro victorias frente a dos de los Indios. La victoria se logró en el Isidoro “Cholo” García, frente a algunos 7,500 fanáticos que se dieron cita. El Jugador Más Valioso de la Serie Mundial fue la tercera base, Andy González, que también se desempeña con el equipo de AAA los Nashville Sounds de la Organización de los Cervceros de Milwaukee.

Ahora le corresponde a los Criollos de Caguas, representar a Puerto Rico en el Clásico del Caribe, que este año se celebrará en la ciudad de Hermosillo, México, del 1 al 7 de febrero. Tienen la encomienda de buscar traer a la Isla del Encanto, dicho campeonato que no se gana desde el 2001.

En ocasión de celebrar el Campeonato de los Criollos de Caguas, le corresponde al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, enviar un mensaje de felicitación y éxito en la próxima encomienda, al propietario, el Sr. Raúl Rodríguez Font, al personal técnico y a todos los jugadores que componen la plantilla de los Criollos de Caguas.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los Criollos de Caguas, los nuevos campeones de la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente, en la temporada 2012-2013.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la gerencia, al personal técnico y a todos los jugadores.

Sección 3.-Copia de esta Resolución se le entregara a los medios de comunicación de Puerto Rico para su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 63

Por el señor Bhatia Gautier y la Delegación PPD

Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Sargento de la Policía de Puerto Rico Abimael Castro Berrocales, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Abimael Castro Berrocales nació el 22 de octubre de 1971, casado con la Sra. Evelyn Muñoz, con quien procreó a tres jóvenes, John Abdiel, Perla Janice y Nashaly Esther de 15, 12 y 11 años respectivamente.

El Sargento Abimael Castro Berrocales, adscrito a la división de patrullaje de Carreteras de Mayagüez, fue ultimado el pasado 1 de enero de 2012 en el cumplimiento del deber. El Sgto. Castro se encontraba realizando sus labores de patrullaje preventivo cuando, en medio de una intervención resulta herido de bala. Fue traspasado al Centro Médico de Río Piedras donde, desgraciadamente, fue declarado muerto horas más tarde.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extiende el más sentido pésame y un mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Sargento de la Policía de Puerto Rico Abimael Castro Berrocales, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños. El Sgto. Castro entregó su vida al servicio de Puerto Rico y a la protección de sus conciudadanos, es un héroe de nuestra tierra y por ello este honroso cuerpo le rinde un merecido homenaje póstumo. Este Senado le desea la mayor fortaleza y el más sentido pésame a su viuda Evelyn Muñoz y a sus tres hijos John Abdiel, Perla Janice y Nashaly Esther ante tan triste e inesperada partida.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se extiende el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Sargento de la Policía de Puerto Rico Abimael Castro Berrocales, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia del Sgto. Abimael Castro Berrocales en una actividad de homenaje póstumo en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 64

Por el señor Bhatia Gautier y la Delegación PPD

Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Víctor Soto Vélez, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Víctor Soto Vélez nació el 26 de diciembre de 1974, divorciado y padre de dos hijas, Vianira Marliz y Kiria Taim de 18 y 11 años respectivamente. El Agente Soto fue miembro de la Policía de Puerto Rico unos 14 años.

El Agente Soto Vélez, adscrito al Distrito de Hatillo de la Uniformada, se encontraba franco de servicio y conducía su vehículo por la carretera 4491 del Barrio Puente de Camuy cuando se le acerca un vehículo no identificado ocupado por varios individuos quienes realizaron varios disparos contra el Agte. Soto. Desgraciadamente, el Agente fue herido en el tórax y, luego de ser transferido al Hospital Cayetano Coll y Toste de Arecibo, es declarado muerto.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extiende el más sentido pésame y un mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Víctor Solo Vélez, vilmente asesinado. El Agte. Crespo entregó su vida al servicio de Puerto Rico y a la protección de sus conciudadanos, es un héroe de nuestra tierra y por ello este honroso cuerpo le rinde un merecido homenaje póstumo. Este Senado le desea la mayor fortaleza y el más sentido sus dos hijas Vianira Marliz y Kiria Taim ante tan triste e inesperada partida.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se extiende el más sentido pésame y un mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Víctor Soto Vélez, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia del Agte. Víctor Solo Vélez en una actividad de homenaje póstumo en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### R. del S. 65

Por el señor Bhatia Gautier y la Delegación PPD

Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Francis Agustín Crespo Mandry, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Francis Agustín Crespo Mandry nació el 23 de julio de 1953, casado con la Sra. Nilsa I. González Rodríguez, con quien procreó dos hijos Francis y Yaretise de 29 y 24 años respectivamente. El Agente Crespo fue miembro de la Policía de Puerto Rico unos 23 años.

El Agente Crespo Mandry, adscrito al Distrito de Patillas de la Región de Guayama de la Uniformada, acudió a responder una querrela de Escalamiento en el Barrio Jacaboa, Kilómetro 116.7 de la carretera número 3 junto al Agente Nelson Campos. Al llegar al lugar de los hechos, uno de los sospechosos abrió fuego, impactando en el rostro del Agte. Crespo, quien desgraciadamente murió en el acto.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extiende el más sentido pésame y un mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Francis Agustín Crespo Mandry, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños. El Agte. Crespo entregó su vida al servicio de Puerto Rico y a la protección de sus conciudadanos, es un héroe de nuestra tierra y por ello este honroso cuerpo le rinde un merecido homenaje póstumo. Este Senado le desea la mayor fortaleza y el más sentido pésame a su viuda Nilsa I. González Rodríguez y a sus dos hijos Francis E. y Yaretsie M. ante tan triste e inesperada partida.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se extiende el más sentido pésame y un mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Francis Agustín Crespo Mandry, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia del Agte. Francis Agustín Crespo Mandry en una actividad de homenaje póstumo en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### R. del S. 66

Por el señor Bhatia Gautier y la Delegación PPD

Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Iván G. Román Matos, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Iván G. Román Matos nació el 19 de mayo de 1978, casado con Jessica Badillo y padre del niño Ivaniel Román González de 9 años. El Agente Román Matos fue miembro de la Policía de Puerto Rico unos 2 años.

El Agente Román Matos, adscrito al Distrito de Toa Baja de la Región de Bayamón de la Uniformada, se encontraba la noche de 7 de noviembre de 2012 realizando sus labores de patrullaje preventivo junto a otro compañero agente de la Policía de Puerto Rico cuando interviene con dos individuos. Durante dicha intervención, uno de los sospechosos realizó varios disparos, alcanzándole el rostro al Agte. Román. El Agente fue transferido al Bayamón Health Center, donde desgraciadamente fue declarado muerto por el Doctor Rivera.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extiende el más sentido pésame y un mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Iván G. Román Matos, vilmente asesinado. El Agte. Román Matos entregó su vida al servicio de Puerto Rico y a la protección de sus conciudadanos, es un héroe de nuestra tierra y por ello este honroso cuerpo le rinde un merecido homenaje póstumo. Este Senado les desea la mayor fortaleza y el más sentido a su viuda Jessica Badillo y a su pequeño hijo Ivaniel Román González ante tan triste e inesperada partida.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se extiende el más sentido pésame y un mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Iván G. Román Matos vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia del Agte. Iván G. Román Matos en una actividad de homenaje póstumo en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 67

Por el señor Bhatia Gautier y la Delegación PPD

Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Wilfredo Ramos Nieves, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Wilfredo Ramos Nieves nació el 10 de noviembre de 1966, soltero y padre de cuatro hijos, Ashly, Carlos, Karalis y Jhonatan de 19, 17, 15 y 13 años respectivamente. El Agente Ramos Nieves fue miembro de la Policía de Puerto Rico unos 16 años.

El Agente Ramos Nieves, adscrito a la División de Drogas de la Región de Bayamón de la Uniformada, se encontraba la tarde del 14 de agosto de 2012 realizando una intervención en un alegado punto de droga cuando recibió tres impactos de bala que le causaron la muerte.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extiende el más sentido pésame y un mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Wilfredo Ramos Nieves, vilmente asesinado. El Agte. Ramos Nieves entregó su vida al servicio de Puerto Rico y a la protección de sus conciudadanos, es un héroe de nuestra tierra y por ello este honroso cuerpo le rinde un merecido homenaje póstumo. Este Senado le desea la mayor fortaleza y el más sentido sus cuatro hijos Ashly, Carlos, Karalis y Jhonatan ante tan triste e inesperada partida.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se extiende el más sentido pésame y un mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Wilfredo Ramos Nieves vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la familia del Agte. Wilfredo Ramos Nieves en una actividad de homenaje póstumo en el Senado de Puerto Rico.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 73

Por el Senador Torres Torres

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Dr. Fernando E. Vega por su destacado trabajo investigativo relacionado con la broca del fruto del café en el “Sustainable Agricultural System Laboratory” del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, el cual ha tenido un impacto sumamente importante y positivo sobre la industria del café a nivel mundial y en Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El agrónomo, Doctor en Entomología, Fernando E. Vega, es natural de la ciudad de Mayagüez, donde se graduó del Recinto Universitario de Mayagüez. Obtuvo una maestría y su doctorado en la Universidad de Maryland. Trabajó con la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID) del 1983 al 1986. Fue profesor en varias universidades y colegios de Estados Unidos y México, donde impartió cursos de horticultura, entomología y biología. Desde el 1994 trabaja como científico del Servicio de Investigación Agrícola del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, donde realiza investigaciones sobre la broca del fruto del café, insecto plaga más devastador del café a través del mundo.

Es reconocido mundialmente como una autoridad por sus trabajos e investigaciones sobre el manejo de plagas en el área agrícola. Sus investigaciones y trabajos lo han llevado a diferentes países, tales como Austria, Bulgaria, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Francia, Alemania, Guatemala, Honduras, Italia, Jamaica, México, Nicaragua, Noruega, Portugal, República de Georgia, España, Suiza, Uganda y Reino Unido. Fue co-organizador de la conferencia científica auspiciada por la Fundación Rockefeller y realizada en el Bellagio Center de Italia. Ha co-editado tres libros científicos: “Insect-Fungal Associations: Ecology and Evolution” (Oxford University Press), “The Ecology of Fungal Entomopathogens”(Springer) e “Insect Pathology, Second Edition”(Academic Press). Ha publicado, además, más de 160 artículos. Ha ofrecido conferencias profesionales y seminarios en más de 20 países, entre ellos Canadá, Holanda, Finlandia, Inglaterra y diferentes partes de los Estados Unidos. También ha sido miembro de la Delegación Oficial del Gobierno de los Estados Unidos en reuniones de la Organización Internacional del Café en Londres.

El Dr. Vega es un “Fellow” del “Linnean Society of London” y recientemente recibió, junto con un colega de Colombia, financiamiento de la Fundación Gates para iniciar investigaciones relacionadas al desarrollo de una estrategia nueva para el manejo de plagas. Por sus excelentes trabajos de investigación en su campo ha recibido innumerables reconocimientos y honores nacionales e internacionales.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico desea reconocer con esta Resolución a este destacado puertorriqueño que enaltece a nuestro Pueblo con sus investigaciones y trabajo científico en el área agrícola y que, además, demuestra por sus trabajos la calidad de los egresados del sistema de educación universitaria de nuestro país.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita al Dr. Fernando E. Vega por su destacado trabajo investigativo relacionado con la broca del fruto del café en el “Sustainable Agricultural System Laboratory” del Departamento de Agricultura de los Estados

Unidos, el cual ha tenido un impacto sumamente importante y positivo sobre la industria del café mundial y en Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será enviada al Dr. Fernando E. Vega al “Sustainable Agricultural System Laboratory” del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos en Maryland.

Sección 3.- Esta Resolución empezará a regir a partir de la fecha de su aprobación.”

### Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador José L. Dalmau Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, como Presidente de la Comisión de Salud y Nutrición respetuosamente le solicita a este Alto Cuerpo, que la R. C. del S. 39, se refiera en primera instancia, a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña, ya que la medida está relacionada con la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios, asunto que está bajo la jurisdicción de dicha Comisión según lo establecido por virtud de la R. del S. Núm. 22. De igual forma solicitamos que se releve a la Comisión de Salud y Nutrición de la consideración de esta medida.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para que se aprueben las mociones y resoluciones incluidas en los Anejos A y B.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mociones en el Anejo A y B.

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Pésame:

Moción Núm. 0006

Por el señor Torres Torres:

“Para expresar sus condolencias al Honorable Jorge L. González Otero, Alcalde del Municipio de Jayuya, con motivo del fallecimiento de su señora madre, doña Antonia Otero Martell, QEPD.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Para que se incluya, como parte de este turno de Mociones, una moción, la número 6, que ha sido radicada en la Secretaría de este Senado en horas de la mañana, de nuestra autoría y de la Delegación del Partido Popular Democrático, proponiendo que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias al honorable Jorge L. González Otero, Alcalde del Municipio de Jayuya, con motivo del fallecimiento de su madre, doña Antonia Otero Martell; y que asimismo, a través de la Secretaría, se le remita copia de la moción a su pueblo de Jayuya, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: La madre del señor Alcalde de Jayuya falleció en la mañana de hoy, es una expresión de condolencia por parte de la Delegación del Partido Popular.

Señor portavoz Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para solicitar que se permita a la Delegación del Partido Nuevo Progresista unirse a esa moción, al igual, señor Presidente, en el Anejo... ¿No se ha aprobado el Anejo B todavía, verdad?

SR. PRESIDENTE: Sí, se aprobó.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para solicitar unírnos, si usted no tiene inconveniente, a las Resoluciones del Senado 63, 64, 65, 66 y 67, de su autoría y de la Delegación del Partido Popular.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se incluye la Delegación del Partido Nuevo Progresista, en las Resoluciones que ha indicado el Portavoz, y para la moción de condolencias al señor Alcalde del pueblo de Jayuya, ¿alguna objeción? Si no hay objeción, se aprueba la moción del señor Portavoz.

Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, no tenemos Asuntos Pendientes.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el próximo asunto.

-----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se proceda, inicialmente, con el segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día, que incluye el Informe de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, sobre la nominación del doctor David Bernier, para el cargo de Secretario de Estado del Estado Libre Asociado.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el segundo Calendario.

### **CALENDARIO DE LECTURA**

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor David E. Bernier Rivera, para el cargo de Secretario de Estado de Puerto Rico.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia del Informe sometido por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del doctor David E. Bernier Rivera, para el cargo de Secretario de Estado de Puerto Rico:

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica previa evaluación y consideración tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Dr. David Bernier Rivera, como Secretario de Estado.

#### ANÁLISIS DEL NOMINADO

El Dr. David Bernier nació el 21 de enero de 1977, en Patillas, Puerto Rico. Esta casado con Alexandra Fuentes Rivera y es padre de dos hijos. La familia reside en Guaynabo, Puerto Rico.

En el 1994 se graduó de la Escuela Especializada en Deportes del Albergue Olímpico, en Salinas, Puerto Rico. En el 1999 completó su Bachillerato en Ciencias Naturales, graduándose Magna Cum Laude de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Cayey. En 2003 completó su Doctorado en Odontología, graduándose Cum Laude del Recinto de Ciencias Medicas de la Universidad de Puerto Rico. Obtuvo el Premio Krammer de Excelencia Académica y el Premio Dr. Fernando Ordoñez, ambos de la Escuela de Odontología. Durante su tiempo en el Recinto de Ciencias Medicas fue presidente del Consejo de Estudiantes y Senador Académico. Además, fue presidente del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Odontología y presidente del Consejo de Estudiantes de la UPR en Cayey, entro otro cargos en diversas organizaciones. Actualmente posee licencia profesional para ejercer como dentista.

Desde septiembre de 2003 a diciembre de 2004, el Dr. Bernier Rivera se desempeñó como Director Ejecutivo de la Oficina de Asuntos de la Juventud, nombrado por la entonces Gobernadora, Hon. Sila María Calderón. Posteriormente, desde 2005 a 2008 se desempeñó como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, designado por el entonces Gobernador, Hon. Aníbal Acevedo Vila, con el consejo y consentimiento del Senado de la Decimoquinta Asamblea Legislativa.

El Doctor Bernier presidió el Comité Olímpico de Puerto Rico desde el 1 de octubre de 2008 hasta noviembre de 2012, cuando fue anunciada su designación como Secretario de Estado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Alejandro García Padilla. Desde finales de 2010, Bernier ejerció su profesión de odontólogo, trabajando a tiempo parcial en la oficina dental del Dr. Juan Carlos González en el Municipio de Comerío, Puerto Rico.

El Doctor Bernier fue Presidente del Consejo Americano del Deporte, organismo que reúne a todos los Ministros de Deportes de América y Presidente del Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Mayagüez 2010.

#### EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

El nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo para el cual ha sido nominado y su evaluación no arrojo impedimento psicológico alguno.

### **ANÁLISIS FINANCIERO**

Basado en la evaluación de la información sometida al Senado de Puerto Rico, la firma de contadores públicos autorizados concluyó que el nominado y su esposa han manejado y cumplido con todas sus obligaciones fiscales y financieras de manera responsable y que mantienen un historial de crédito excelente y acorde con sus ingresos.

### **INVESTIGACIÓN DE CAMPO**

No surgió información adversa al nominado. Todas las referencias y entrevistas fueron favorables.

### **VISTA PÚBLICA**

Se celebró Vista Pública sobre éste nombramiento el martes, 29 de enero de 2013, en el Salón de Audiencias Leopoldo Figueroa del Capitolio. En la misma el nominado expresó que concentrará sus esfuerzos en diferentes gestiones como: hacer tangible los beneficios de la internalización; convertirnos en el brazo amigo de la ONG para potenciar su impacto en el país; proveer una atención de primer orden a los hermanos extranjeros que residen en Puerto Rico; culminar la automatización y digitalización de servicios; y democratizar los servicios haciéndolos accesibles a todos los sectores.

A continuación se incluye un resumen de los comentarios de los deponentes:

#### **Dr. José Vargas Vidot**

La capacidad de un ser humano debe utilizarse para construir y no para lo contrario, Puerto Rico necesita armonía, crear espacios de convivencia. El Doctor Bernier es un diplomático natural, un conciliador de ideas, una persona que cuenta con la capacidad de interpretar en el idioma de la gente la compleja tarea de llegar a consensos. Indudablemente le hacen ideal para ocupar esta posición de tan alta responsabilidad.

#### **Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico**

El nuevo gobierno, respondiendo a la confianza que le ha depositado el pueblo de Puerto Rico, se ha comprometido en identificar y nombrar los mejores candidatos para dirigir el país, en las distintas secretarías y posiciones que requiere conformar un gobierno a tenor con los retos, necesidades y la realidad actual. El nombramiento del Dr. David Bernier, como Secretario de Estado de Puerto Rico, ejemplifica las cualidades de un funcionario de calidad y excelencia, indispensables para asumir uno de los cargos más importantes de la rama ejecutiva.

#### **Sra. Sara Rosario, Presidenta del Comité Olímpico de Puerto Rico**

En momentos en que nuestra sociedad requiere del debate sosegado y sereno, de la sensibilidad y la fuerza que requiere el análisis serio, independiente y cuidadoso, del respeto a la opinión diferente y la capacidad de ponernos en la posición del otro, y ante la necesidad de conciliar distintas visiones y de estrechar lazos, el deporte puertorriqueño aporta al gobierno un gran recurso. David Bernier es producto de la transformación humana que hace el deporte olímpico en nuestros atletas. No tengo la menor duda que el Doctor Bernier tiene la capacidad y cualificaciones profesionales para llevar a cabo este nuevo reto.

**Arq. Raúl Rivera Ortiz, Junta Examinadora de Arquitectos y Arquitectos Paisajistas de Puerto Rico**

Durante los pocos días que hemos tenido el privilegio de compartir con el Doctor Bernier, se ha evidenciado que tiene la capacidad, la energía, el entendimiento y el mejor deseo de atender la compleja agenda de trabajo que requerimos las Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Estado.

**Arq. Pablo L. Figueroa, Presidente Cámara de Comercio de Puerto Rico**

El Dr. David Bernier tiene los atributos y las competencias característicos de un líder que su palabra esta alineada con la acción y resultados, cualidad que si duda inspira confianza y admiración. Respalamos sin reservas y voluntariamente la designación y confirmación del Dr. David Bernier para Secretario de Estado.

**Hon. José A. Santiago Rivera, Asociación de Alcaldes de Puerto Rico**

Destacar los datos de la obra realizada por el Doctor Bernier requeriría una exposición y un historial sumamente extenso que no creo sería oportuno ni prudente incluir en esta presentación. Ello es así porque se trata de un distinguido joven profesional cuya presencia y ejecutorias ya forman parte de la historia de nuestra patria. El Doctor Bernier goza de la estima y el respeto de todos los puertorriqueños, independientemente de ideologías políticas o de cualquier otra consideración. No nos cabe la menor duda que el talento del Doctor Bernier, la determinación de lograr los objetivos que engrandecen a Puerto Rico y la amplia experiencia y éxitos alcanzados en su brillante carrera, son elementos esenciales que abonarán de forma determinante para aportar al programa de trabajo que en bien de nuestro pueblo, se ha impuesto la administración actual de gobierno.

**Sr. William Riefkohl, Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Industriales de Puerto Rico**

En el momento que nos ha tocado vivir, todos los puertorriqueños tenemos el reto de reactivar nuestra economía y luchar para que cese la emigración descontrolada de jóvenes que marchan a Estados Unidos y otros lugares en busca de oportunidades de empleo y mejor calidad de vida. Es en este momento que personas de la talla profesional, moral y ética del Doctor Bernier tienen la oportunidad de demostrar sus capacidades de ejemplo y liderato para redirigir a nuestra población joven a encontrarse con su futuro, tomar las riendas, y reencauzar a nuestra gente con optimismo y seguridad. Esa oportunidad la podrá demostrar en nuestro lar nativo, directamente con nuestra gente, y en el intercambio con otros pueblos que le facilitará la posición que le ha sido confiada. Cuento con nuestro total apoyo el Dr. David Bernier.

**CONCLUSIÓN**

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Dr. David E. Bernier Rivera como Secretario de Estado.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Ángel Rosa Rodríguez

Presidente

Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para comenzar con el segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Tenemos ante nosotros en el segundo Calendario, que lo invertimos, la consideración del doctor David Bernier, como Secretario de Estado de Puerto Rico.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Rosa.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a los compañeros Senadores y a los invitados.

Me corresponde, como Presidente de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, presentar al Cuerpo el Informe recomendando la confirmación del Secretario de Estado, doctor David Bernier Rivera. Tuvimos una vista pública esta semana, para descargar nuestra responsabilidad, que me parece que debe ser ejemplo de las vistas públicas que se van a celebrar este cuatrienio. Primero que todo, hubo asistencia perfecta de la Comisión. El señor Secretario compareció, no solamente él, sino también estuvieron presentes sus padres. Y las expresiones que tuvimos ante nosotros, en unanimidad, fueron expresiones de aprobación para este nombramiento.

David Bernier es una figura conocida en Puerto Rico, así que un poco sobra toda la información que yo pueda verter aquí esta tarde para presentar este Informe. Es un joven extraordinario que se ha desempeñado en diversas áreas de la vida pública puertorriqueña, no solamente gubernamental, sino también en el ámbito deportivo y olímpico. Es una persona que, además, comanda, como líder, una cualidad muy difícil de tener en la vida pública, que es el consenso. Pocas veces ante nosotros tenemos ese tipo de servidor público, porque la política y la vida pública laceran las imágenes y las personalidades. Sin embargo, Bernier tiene esa capacidad.

Su desempeño en la vista pública fue extraordinario, no solamente nos hizo un adelanto de lo que es su agenda de trabajo y cómo espera poner al día el Departamento de Estado que le corresponde, sino que también nos dio su visión, porque el Secretario de Estado para todos los efectos hace las veces de Vicegobernador en Puerto Rico. No nos queda la menor duda de que David Bernier tiene la capacidad para ser Secretario de Estado, como también tendría la capacidad, y la tiene, para ocupar la gobernación de forma interina, cuando lo requiera su puesto. Es importante, además, también señalar que recibimos el Informe de la Oficina Técnica de Nombramientos del Senado, y allí se consigna el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en nuestro Reglamento para considerar los nombramientos del Ejecutivo; y que ese Informe, además, da cuenta de la ejemplaridad de la vida del doctor Bernier.

Todos los testimonios que tuvimos por escrito y en vista pública fueron a favor, y las expresiones de los compañeros de la Minoría, tanto del Partido Nuevo Progresista como del Partido Independentista Puertorriqueño, fueron de aprobación para esa nominación, para ese nombramiento. Así que tenemos la esperanza de que esta tarde se dé aquí la primera confirmación del cuatrienio, pero una confirmación por unanimidad. Y ese mensaje de una confirmación de esa categoría, me parece que también le manda al país un mensaje del espíritu de colaboración y el espíritu de trabajo por el país que debe en este momento imperar la agenda pública.

¡Claro, que vamos a tener diferencias! Y claro, que también tendremos diferencias sobre parte del proceder del Secretario en su camino como Secretario, pero su nombramiento llena de esperanza al país. Encamina muy bien el Gabinete del señor Gobernador y, además, le da la

oportunidad a un joven puertorriqueño, educado en las escuelas públicas de Puerto Rico y en la Universidad pública de Puerto Rico, médico, dentista, odontólogo, de servir de ejemplo para el resto de la juventud puertorriqueña. Es posible venir de Patillas, es posible venir de una escuela pública y es posible llegar a las más altas cumbres del servicio público puertorriqueño, cuando se tiene no solamente la capacidad, la inteligencia y la disposición de sacrificar por un tiempo la vida familiar y profesional para servirle al país.

Yo creo que en momentos de crisis en el servicio público, en momentos en que la discusión sobre el proceder de muchos funcionarios es, a veces, la corrupción o las visiones muy sesgadas de para quién y a quién se sirve, este nombramiento del doctor Bernier nos sirve de aliciente para que tengamos a un Secretario de Estado y un Gobierno al servicio de todos los puertorriqueños y al servicio de la agenda grande del país, que va más allá de las sillas que ocupemos y de los partidos a los que pertenecemos, así que también incluye a todos los que un poco tengan desesperanza en cuanto al futuro de Puerto Rico.

Así que me siento muy complacido de presentar al Cuerpo el Informe positivo de la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, recomendando favorablemente la confirmación del doctor David Bernier Rivera, como Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: La Comisión que dirige el compañero ha recomendado favorablemente la designación del doctor David Bernier. Se abre a los turnos que así tengamos a bien tener.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Angel Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ OTERO: Señor Presidente, quería tomar un breve turno para poder expresar el primer nombramiento que estamos considerando aquí en el Senado de Puerto Rico, el de un joven extraordinario, que ha aceptado un gran reto para servirle al país. Los que conocemos al joven David Bernier, al doctor David Bernier, mucho antes de que se le nombrara para que dirigiera la Oficina de Asuntos de la Juventud, lo tenemos que recordar, porque era una persona que venía aquí al Capitolio, visitaba las oficinas de los Senadores, iba a la Cámara, siempre con proyectos que él entendía que venían a mejorar la calidad del pueblo puertorriqueño, en el área para empleo de jóvenes, para el área de la recreación y deportes, en el área de la salud. Y yo tuve la oportunidad de conocerlo precisamente siendo él y caminando por los pasillos de este Capitolio, cuando nos traía las preocupaciones sobre ideas que él entendía que eran para mejorar la calidad de vida de muchos puertorriqueños y de muchos sectores en particular. Tanto así era su deseo y su pasión por mejorar los servicios que se ofrecen a nuestro país, que se hizo disponible para ocupar la Oficina de Asuntos de la Juventud, cuando nuestro Portavoz hoy de la Mayoría, Aníbal José Torres, recibió o fue designado a otra posición en aquel entonces, y fue David Bernier quien vino a ocupar esa posición.

Luego recibió el aval para que dirigiera el Departamento de Recreación y Deportes, ambos de forma excelente, extraordinario. Más tarde lo seleccionaron como Presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico. Y siendo Presidente también del Comité Olímpico, dedicaba parte de su tiempo en la profesión de dentista, y qué bien, que dentro de esa agenda de él en su campo profesional como doctor, lejos de haber escogido tal vez lugares donde tal vez el capital económico podía fluir abundantemente, decidió ir a ejercer su práctica en municipios de mucho rezago económico, como lo era, lo fue y lo es mi pueblo de Comerío. Escogió lugares donde ciertamente no hay un gran capital económico por parte de su gente, pero a él lo que lo apasiona es el servicio público y dar de lo que él sabe y en lo cual se preparó.

Por eso es que no nos debe sorprender el que este distinguido puertorriqueño vaya a recibir hoy el voto unánime de todos los miembros de aquí en el Senado, y lo escuchamos en la vista, donde

tanto los compañeros del Partido Popular, los miembros de la Delegación del Partido Nuevo Progresista, y la totalidad de la Delegación del Partido Independentista también se expresaron de que iban a acompañar al doctor David Bernier para favorecerlo en la dirección del Departamento de Estado, como el Secretario de Estado, y como bien lo señaló nuestro Presidente de la Comisión de Gobierno, cuando el Gobernador no está, él funge como Gobernador interino.

A mí me place ciertamente poder tener la oportunidad de ser parte de este Senado y de poder emitir mi voto a favor de una persona que ha logrado consenso, no solamente en la votación que va a tener en el día de hoy, sino que también ha logrado muchos consensos en otras áreas de la vida profesional, en el campo del deporte, cuando era el Director de la Oficina de Asuntos de la Juventud, como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, y en estos tiempos que vivimos, no son muchas las personas que logran aglutinar a personas o a grupos de muchos sectores y que puedan entrar en el proceso de atender asuntos de una forma colectiva.

Así es que, señor Presidente, al doctor David Bernier le deseamos el mayor de los éxitos. Reitero nuevamente que estaré votando a favor. Y yo creo que éste es uno de los nombramientos que el pueblo puertorriqueño más ha aplaudido, y ciertamente nosotros hoy lo vamos a materializar con nuestro voto a favor unánimemente para que ejerza ese cargo de Secretario de Estado y sea el jefe de la diplomacia puertorriqueña.

Así es que, enhorabuena al doctor David Bernier. Y quiero, señor Presidente, notificar que estaré votando a favor de este nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senador Rivera Schatz.

SR. RIVERA SCHATZ: Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras del Senado, quiero dedicar unos minutos al nombramiento, a la designación del doctor David Bernier. Me parece que el señor Gobernador de Puerto Rico hizo una extraordinaria selección al seleccionar al buen amigo David Bernier, como Secretario de Estado.

He tenido la oportunidad de colaborar con él desde su función en el Comité Olímpico, cuando nos visitó aquí en el Senado de Puerto Rico para atender diversas situaciones que requerían colaboración de todos los sectores del Gobierno, y siempre pudimos observar en su desempeño, la mayor buena fe, el mejor deseo de que pudieran atenderse todos los reclamos y todas las actuaciones que requerían intervención para que el deporte y el nombre de Puerto Rico logran los más altos niveles para la satisfacción de todo el mundo aquí en Puerto Rico.

Además de todas las cualidades que tiene como persona, hemos podido observar también que es un hombre de familia, una familia muy hermosa, muy unida. Es una persona que está muy arraigada, en términos de lo que son principios y valores de la familia puertorriqueña. Creo que en esta nueva función, donde sin lugar a dudas, cuando conversé con él hace unos días, y en el día de hoy también, tendrá que –presumo que el compañero David Bernier debe de estar en las gradas en estos momentos, ¡ah!, está en el salón aledaño-, tendrá que utilizar sus habilidades esgrimistas nuevamente, porque ciertamente en el mundo político siempre habrá algún punto en el que haya diferencia, en el que haya algún grado de confrontación. Pero escuché al compañero Rodríguez Otero decir que es un gran diplomático, y en esencia, yo creo que lo describe muy bien.

Así que mis mejores deseos para el nuevo Secretario de Estado. Lo felicito a él, felicito a su familia. El sabe que cuando nos ocupó, colaboramos con él, y estoy seguro que este Senado y todo el Pueblo de Puerto Rico así lo hará cuando sea necesario la ayuda nuestra. Y aunque habrá puntos de diferencia y puntos de controversia, sé que también habrá siempre la oportunidad de conversar, como lo hemos hecho con él en tantas ocasiones.

Así que quiero consignar que este servidor habrá de votar a favor del nombramiento de don David Bernier, nuestra Delegación, de igual manera, así lo hará. Y solamente felicitar al Gobernador y al Senado de Puerto Rico por confirmar a este gran joven puertorriqueño.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Senador Chayanne Martínez.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Señor Presidente, para mí es un orgullo tomar este corto tiempo para expresarme sobre la nominación de un gran hombre, un gran ser humano, y como deportista que soy, aunque no lo aparento, he seguido la trayectoria del compañero David Bernier. Un hombre que le ha dado gloria a nuestra tierra, un hombre de principios, de valores, un hombre que atesora a su familia, un hombre que cuando uno tiene la oportunidad de verlo, emana paz, emana una virtud que muy pocos que tenemos la oportunidad de asumir cargos públicos o electivos, tenemos la virtud de ser conciliador, la virtud de buscar que las cosas funcionen bien. Y aunque ayer no tuve la oportunidad de estar presente, estuve presente, pero no soy miembro de la Comisión, sí me sentí orgulloso, porque nuestro gobernador Alejandro García Padilla tomó la mejor decisión sobre la persona que, en caso de que él no estuviese en Puerto Rico, lo pueda sustituir.

A David Bernier le digo, sigue hacia delante, como hasta ahora lo has hecho. Sigue derrumbando murallas, como lo has hecho hasta ahora. Sigue abriendo puertas para aquéllos que vienen de abajo, que son de escasos recursos. Sigue poniendo a Dios por delante, que El te va a dar la victoria en cada meta que te traces. Te felicito. Y en mi carácter personal y como Senador de este Honroso Cuerpo, sí va a contar con el voto de Chayanne Martínez, Senador del Distrito de Arecibo, a favor de su nominación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Senador.

Senador Ramoncito Ruiz, de Ponce.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes. Hemos estado hablando sobre una persona sumamente importante en el Gobierno de Puerto Rico. Una persona que ha venido calando diferentes posiciones en el área, tanto privada como pública, y pudo haber escogido seguir trabajando en el sistema privado, y tomó la determinación de aceptar la responsabilidad de ser el Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Y discutíamos y analizábamos la cantidad de personas que pasó a tomar turno a deponer sobre esta importante designación. Allí estuvo el Presidente de la Federación de Alcaldes, Héctor O'Neill, apoyando esta nominación. Allí estuvo el Presidente de la Asociación de Alcaldes, Josean Santiago. Allí estuvieron diferentes sectores, deportistas, económicos, sociales, que entendieron y han visto con beneplácito esta nominación.

Y David Bernier hacía un recuento de los Secretarios de Estado que han pasado por esa silla, donde reseñaba lo que cada uno de ellos había dejado como un legado para el desarrollo de nuestro país. Y hacía mención allí de algo bien importante, de la proyección que le ha distinguido siempre en cada puesto que ha ocupado, donde siempre ha tenido un norte definido y claro de cada una de esas posiciones. Hablaba de algo bien importante, que era de proyectar nuevamente a Puerto Rico en esa internacionalización a nivel del mundo, y mencionaba esos puntos, esos pilares que son sumamente importantes para todos los puertorriqueños. En esa responsabilidad ha dejado marcado en sus treinta y seis años dónde ha estado como individuo, como profesional, como una persona dada al sistema público, al servicio público. Y hemos escuchado a los compañeros, donde no ha habido un ápice negativo que se pueda reseñar de este servidor público, donde tiene una

responsabilidad bien marcada con nuestro país, quedó definido en esas vistas públicas, donde el señor Presidente de la Comisión en ese informe recoge todo lo discutido allí de todos los sectores.

Y hoy Puerto Rico se nutre nuevamente de un servidor público dado, donde comparte con su familia, con sus dos hijos, hoy aquí, en este Hemiciclo, donde en muchas ocasiones han pasado diferentes personas a ser confirmadas por este Cuerpo, y hoy nuevamente un puertorriqueño, con iniciativa, con responsabilidad, ha de pasar ante la consideración de todos los miembros de este Cuerpo. Y hemos escuchado en la vista a los compañeros de Minoría, tanto del Partido Independentista como del Partido Nuevo Progresista, el apoyo unánime a David Bernier, reseñando todos los puntos que tiene, y sabemos que esa responsabilidad bien marcada de volver a proyectar a Puerto Rico descansan en una persona con el deseo, el compromiso, el conocimiento y la dedicación.

Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro voto sigue consignado a ese servidor público de excelencia, David Bernier.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor José R. Nadal Power, Presidente Accidental.

-----

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Señor Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente y compañeros Senadores, yo creo que hoy es un día de una gran felicidad en Puerto Rico. Me parece que yo podría a lo mejor hoy, a lo mejor recoger el espíritu del país en lo que es la nominación, yo creo que es la nominación de Puerto Rico, la nominación de Puerto Rico de un gran puertorriqueño. Una persona que el país entiende que le va a servir bien o le va a seguir sirviendo bien a Puerto Rico. Y si yo pudiera identificar, y por eso hoy quería unir mi voz a las voces de los demás compañeros en felicitar al compañero y anunciar mi voto a favor de David Bernier. Si yo pudiera indicar un problema fundamental que va a enfrentar, y que enfrentó el pasado Gobernador, que enfrentó el Gobernador anterior a ése, que enfrentó la Gobernadora anterior y que va a enfrentar este Gobernador, es cómo nos hemos convertido en tribus en Puerto Rico, en tribus políticas, en tribus sociales, en tribus económicas. Y en un momento que Puerto Rico está tan dividido, porque lo está; quisiéramos decir que no lo está, pero lo está. Estamos tan divididos que en un sentido -y uso la palabra liberalmente- nos demonizamos el uno al otro y nos criticamos el uno al otro.

Yo no puedo pensar en un puertorriqueño cuya vida -su corta vida, porque tampoco es tan viejo- la haya dedicado a otra cosa que no sea unir al Pueblo de Puerto Rico. De hecho, me consta que la resistencia de David Bernier, inicialmente, a unirse nuevamente al Gabinete, era que no lo vieran como una figura política, porque ya él había superado o nunca había entrado a esa esfera. Y en un sentido, hoy el país le da testimonio al doctor Bernier, y el doctor Bernier le da testimonio al país.

Y el Senado hace ese testimonio: Primero, de que nos interesa que el doctor Bernier no se meta en la cosa política. Segundo, que el doctor Bernier tiene una función muy importante, es buscar en aquellos momentos en que haya debate, que haya divisiones, que le corresponde a él -sé que nos está escuchando- le corresponde al doctor Bernier unir a Puerto Rico. Le corresponde a él cuando haya falta, cuando sea el momento necesario, le corresponde a él poner orden donde haya desorden; unidad donde haya división. Le corresponde al doctor Bernier asumir un liderato en Puerto Rico de unificar al país. ¡Y qué mejor persona, que el pasado Presidente del Comité Olímpico! ¡Qué mejor persona, que una persona que se ha dedicado precisamente a eso!

Así que yo quería que mis palabras hoy no fueran sólo de felicitación, sino fueran palabras de compromiso, de comprometerlo a él. Y estoy seguro, y a lo mejor yo anuncio desde ahora que él está comprometido, y que he tenido conversaciones con él, precisamente para identificar en qué áreas de Puerto Rico tenemos que entrar nosotros para lograr esa unidad puertorriqueña. Que no se quede como una cosa retórica, sino que vayamos a la acción de la unidad.

¡Qué bueno que el liderato del Partido Nuevo se ha reunido con él! ¡Qué bueno que el liderato del Partido Independentista se ha reunido con él! ¡Qué bueno que el liderato del Partido Popular, y qué bueno que las organizaciones sin fines de lucro testificaron a favor de él, el movimiento obrero a favor de él! Todos los grupos que estuvieron aquí, el movimiento de los industriales estuvieron aquí. Qué bueno que el grupo comercial, económico, social, político, todos unánimemente estamos clamando por una persona, no para celebrarlo a él, y que quede claro, no es para celebrar al doctor Bernier, es para entregarle la responsabilidad de unir al Pueblo de Puerto Rico. Que mis palabras sean el anticipo de un voto a favor de la nominación del doctor David Bernier, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias.

Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente y compañeros Senadores, para mí hoy es uno de los días de mayor satisfacción en mi trayectoria aquí, en la Asamblea Legislativa, al participar de la confirmación de un distinguido puertorriqueño como lo es David Bernier Rivera. Como dato significativo -tal vez la gente no lo diría, pero como yo me ajusto a la verdad y a la historia siempre-, cuando David Bernier nació, ya yo hacía 19 días que había jurado, por primera vez, como miembro de la Asamblea Legislativa, el 2 de enero de 1977; y él nace el 21 en Patillas.

Así que con esto quiero decir que yo conozco a David Bernier desde niño, porque soy amigo de su padre desde hace muchos años; de personas que yo sé que él quiso mucho, como lo fue Oscar Rodríguez, QEPD; como Chejuán Latalladi, que fue Alcalde de Patillas; y un sinnúmero de personas que en el transcurso de la vida, y él ya convirtiéndose en adulto, ha mantenido o mantiene como amigos en común.

Como estudiante fue sobresaliente, demostró sus dotes de líder a todos los niveles. Ese orgullo del Albergue Olímpico y de la escuela del Albergue Olímpico, porque fue egresado de esa escuela, entiendo que es la primera escuela que graduó el Albergue Olímpico, que también me toca de cerca, porque fue una idea concebida por don Germán Rieckehoff Sampayo, QEPD. Y que yo fui instrumento, en aquella ocasión, como Presidente de la Comisión de Juventud y Deportes, ya de este Senado, para asignar los fondos para la compra de aquellos terrenos y la construcción que se fue haciendo y se sigue haciendo por etapas. Al igual que fui autor de la medida que le asigna los fondos anualmente, durante 1985 hasta el presente.

Que fuera David Bernier miembro de esa clase, pues es significativo para mí también, desde el punto de vista personal y como funcionario público, porque precisamente un egresado de esa escuela ha ido demostrando no solamente su compromiso con el deporte, para lo que esa escuela principalmente se encamina, de que haya educación en combinación con el desarrollo de las destrezas motoras y el establecimiento finalmente de niños y niñas que se conviertan en atletas de alto rendimiento, sino que al ser una figura que junto a esa clase hay muchos más que también ya se han distinguido, pues es representativo de esa gesta que comenzó el Gobierno, en aquella ocasión el gobernador Carlos Romero Barceló, continuó Rafael Hernández Colón, de que fue una escuela que ha producido líderes de la talla de David Bernier.

Luego entra finalmente a estudiar odontología. Tuve la oportunidad, siendo yo Presidente del Senado, de ser invitado por él a una actividad del Consejo de Estudiantes de la Escuela de Ciencias Médicas, del Recinto de Ciencias Médicas, y nunca lo había escuchado hablar. Lo conocía de otras facetas, ¿verdad?, pero nunca lo había escuchado hablar. Quedé sumamente impresionado con aquel discurso no leído, sino improvisado, de tal forma que entendí que estaba ante mi presencia, en ese momento, un aspirante a graduarse de dentista, pero que tenía otras habilidades adicionales a las cuales se estaba educando.

Y el tiempo me dio la razón porque, posterior a eso, pues ha ocupado distintas posiciones como Director de la Oficina de la Juventud, como Secretario del Departamento de Recreación y Deportes, como Presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico, y hoy se presenta su nominación para su confirmación como Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, posición que hace las veces de ser el Vicegobernador del país no electo. Y digo no electo, porque el sistema es que el Gobernador lo nombra y el Senado lo confirma, y la Cámara; todavía un nombramiento de éstos, de los pocos que la Cámara también participa.

Le hice yo la pregunta en la vista pública de algo que siempre me ha llamado la atención, y que en dos cuatrienios distintos he radicado, Resolución Concurrente a los efectos de la enmienda constitucional, para que el pueblo se exprese con relación a la posición de Vicegobernador. No he tenido la suerte de que se haya aprobado dicha medida, pero por lo menos está ahí en los récords legislativos de mi intención, que algún día el país pueda ser consultado a esos efectos.

La contestación que dio en la Comisión, una contestación de gran respeto a la democracia, porque dijo que desde el punto de vista democrático, qué mejor que el que sustituye al Gobernador sea electo por el pueblo, pero que entendía que había otros elementos que considerar en estos momentos, y que no era prioridad tampoco para el Gobierno. Y lo entendemos y estamos de acuerdo con él.

Sin embargo, hay una situación que se está dando hoy y que se habrá de dar en la Cámara, por lo que se ha anunciado, es equivalente a como si fuera electo por el pueblo. Y me explico. Al ser nominado por el Gobernador dentro de nuestra democracia representativa, el Senado y la Cámara representan al pueblo. Y la única diferencia con esta confirmación aquí en el Senado, y la que sé que va a obtener en la Cámara, es que es electo y confirmado por el pueblo en el proceso, el Gobernador es electo por el pueblo, nosotros somos electos por el pueblo. En la democracia representativa hablamos por el pueblo, y hasta cierto punto de ese mecanismo representativo, está siendo escogido por el pueblo al ser confirmado por unanimidad. Y digo ser escogido por el pueblo, porque si hubiese oposición no podíamos llegar a esa conclusión, porque entonces había un sector del pueblo que, en alguna forma, representado por algunos de los compañeros, Mayoría o Minoría, pues obviamente no estaban de acuerdo en esa confirmación. Pero habiendo consenso o unanimidad, entiendo que se da la figura de escoger al sustituto del Gobernador dentro de nuestro sistema democrático, no por el voto directo del pueblo, pero dentro de nuestra democracia representativa, sí se está dando a través de la elección del pueblo.

Así que en ese sentido, yo creo que él ha logrado por sus ejecutorias en las distintas posiciones poder unir al Pueblo de Puerto Rico; unir a la clase política, que es la más dividida por cuestiones ideológicas, a veces con razón y a veces sin razón, unas con capricho y otras porque realmente tiene que ser así. Pero la realidad, no hay elemento participativo en nuestra sociedad que esté más dividido a todos los niveles que el elemento político, por razones obvias, dentro de una democracia. Y el poder lograr de que se una todo ese elemento, que por uso y costumbre siempre está en alguna forma dividido, hasta dentro de los mismos partidos, es algo que pocas veces logra un

funcionario público y hasta un ser humano en nuestra sociedad, porque hasta en las religiones hay división, en las clases sociales, en todo.

Así que yo, para mí es un honor y un privilegio, como dije en la vista pública, por tercera ocasión consecutiva votar por David Bernier en este Senado, como Miembro de la Oficina de la Juventud, como Secretario de Recreación y Deportes y en esta ocasión como Secretario de Estado, la persona que en ausencia temporera o cualquier tipo de ausencia sustituye al Gobernador electo por el pueblo.

Creo que esta posición está en muy buenas manos y estoy bien convencido que el tiempo que ocupe esta posición habrá de tomar las decisiones, llevar a cabo las ejecutorias correspondientes a su cargo, a tenor con la confianza que se le da aquí por todos los sectores políticos del país y a tenor con sus principios, con su trayectoria, que le ha avalado la oportunidad o que le ha permitido -mejor dicho- la oportunidad de ser nominado por el Ejecutivo y confirmado por unanimidad por la Asamblea Legislativa.

Así que anuncio nuevamente, obviamente, para los fines de récord, que habré de estar votando por el compañero David Bernier, como Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias.

Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado lunes el Secretario de Estado, haciendo su visita de cortesía, pasó por nuestra oficina y la realidad es que por primera vez lo noté ansioso, loco porque llegara este día y fuera confirmado; y David, no puedo abonar a esa ansiedad, así que voy a ser bien breve. Lo único que me resta decir es desearle suerte, éxito, bendiciones a ti y a tu familia, queda estipulado sus capacidades y sus cualidades. Y la Delegación del Partido Nuevo Progresista estará votando a favor para la confirmación del nombramiento de David Bernier, como Secretario de Estado.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias.

Senador Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes a los compañeros Senadores. La designación de David Enrique Bernier es una que me llega muy cerca, porque los que conocemos a David hace muchos años, y ahora es que he aprendido a decirle David, porque toda la vida le he dicho “Quique”, por la cercanía, la amistad con su señor padre, con su señora madre, sus hermanos.

El Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico va a ser del Distrito de Humacao, y eso me llena de mucho orgullo, de un pueblo al sureste, de la Perla del Sur, de Patillas. Un pueblo que por mucho tiempo ha estado en un estado de abandono y una situación crítica, y que ahora con la llegada de David Bernier a esa posición, sé que ayudará mucho en el desarrollo de su municipio.

David ha puesto el nombre de Puerto Rico en alto en múltiples ocasiones. Ha sido una persona que ha dado el máximo por el país, una persona que ha dado el máximo en el deporte y en sus funciones públicas. Mi amigo David Bernier desde que le dio el lustre, al igual que lo hizo el Portavoz de la Mayoría en el Senado de Puerto Rico en la Oficina de Asuntos de la Juventud, que trabajaron duro por enmarcar el desarrollo de la juventud puertorriqueña. Que se echaron encima la Oficina de Recreación y Deportes, implementando programas novedosos, alternativas diferentes para tener y ocupar el espacio de la juventud puertorriqueña, de las personas de mediana edad y de las personas de mayor edad.

David Bernier representa dentro de la juventud puertorriqueña una de las personas de más valores que uno puede tener en el servicio público. Yo, la realidad estoy muy orgulloso de ser amigo de David Bernier, de Quique, de una persona que de verdad estimo y aprecio, y que sé que va a hacer un trabajo de primer orden desde la Secretaría de Estado de Puerto Rico. Que va a hacer un trabajo de primer orden como Gobernador, en el momento que le corresponda hacerlo interinamente. De que tiene los kilates, la preparación, la verticalidad, la seriedad y la honestidad para ocupar esa posición, sin que le tiemble la mano. Que abrirá nuevos parámetros y surcos en lo que será nuestro desarrollo económico, nuestro desarrollo social, nuestros vínculos con otros países para mejorar las relaciones de Puerto Rico en el exterior. Se enfocará también en Centro y Suramérica. Mirará y pondrá a Puerto Rico a mirar hacia otros lugares. Y eso es muy importante, de cara a la época que estamos viviendo.

La aportación como Secretario de Estado que va a hacer David Bernier, sé que será muy significativa a la hora de asumir la responsabilidad de haber dirigido los destinos del país. Como no hay que decirlo, yo estaré, obviamente, respaldando con mi voto la designación de mi compañero David Bernier. Le deseo mucho éxito en sus gestiones y sabe que cuenta con nosotros para adelantar las gestiones en pro del desarrollo del país, y sé que lo hará muy bien. Mis deseos de éxito a David Bernier, un abrazo a Quique Bernier. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Muchas gracias, Senador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. NADAL POWER): Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para unas expresiones en torno al nominado. Señor Presidente, quiero unirme a las expresiones de algunos compañeros, pero quiero significar algo que destaqué en la vista pública donde se consideraba el nombramiento del amigo David Enrique Bernier. Como es de conocimiento público, natural de Patillas, así que es del Distrito Senatorial que represento, tanto a él como a su familia los conozco hace mucho tiempo.

Y fue precisamente, diríamos que para el año 2002, 2003, cuando él asumió el reto de convertirse en líder estudiantil del Recinto de Ciencias Médicas no solamente venía a este Senado a pedir audiencia para mejorar las condiciones de los estudiantes universitarios, mejorar las condiciones del Recinto de Ciencias Médicas, sino que también venía a pedir para que se tomara en alta estima, como así se hizo en este Senado, los proyectos para ayudar a los atletas de alto rendimiento y ayudar al deporte y ayudar a las recreaciones de nuestro país. Enérgico, fuerte en sus planteamientos, inteligente y con un poder de convencimiento, que rápidamente invitaba a todos de un partido o de otro a unirse a las propuestas que él presentaba por las causas en las que él creía y defendía.

No pasó mucho tiempo en donde el entonces ya convertido en dentista, el doctor Bernier, empezó a representar en diferentes posiciones de servicio público, con mucho éxito, hasta convertirse en Presidente del Comité Olímpico de Puerto Rico. Cuando en la vista pública se señalaban unos aspectos que él iba a tomar como guía para su gestión como Secretario de Estado, hablaba de la internacionalización. Como le dije en la vista, ya él tiene experiencia en eso, trabajando con diferentes países en los deportes, trabajando también en organizaciones de la salud. Cuando se habla de estrechar los brazos con comunidades extranjeras, también tiene experiencia en eso el amigo, doctor David Bernier.

Pero para mí lo más importante de ese nombramiento, y lo quiero resaltar para el récord legislativo hoy, es su accesibilidad. Esa figura del Secretario de Estado que se ve bien alta, bien lejos de la ciudadanía, inaccesible, con algunas honrosas excepciones, donde los relámpagos de las

luces intermitentes, las motoras y los flashes de los vehículos que acompañan la figura de la envergadura de un Secretario de Estado, aleja al pueblo de esa figura, se ve rota esa distancia en la figura del doctor David Bernier, por su accesibilidad, por su don de buena gente, por su don de conversar con los demás y escuchar ideas y aportar ideas, y su don de convencimiento.

Yo no tengo duda de que esa función que a veces se ve como protocolar, esa función que a veces se ve alejada del pueblo, en la figura del doctor Bernier va a ser una figura de enlace al país; va a ser una figura de mano amiga de todos los sectores, de todos los partidos; va a ser una figura de acceso a las instituciones gubernamentales. Y por eso quería consignar para el registro de este Senado mi apoyo a ese nombramiento y destacar el acceso que él siempre ha tenido en distintas posiciones importantes que ha ocupado, ahora el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se va a prestigiar, teniendo allí a una figura como la del doctor David Bernier. Son mis expresiones, señor Presidente.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

-----

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Dalmau. No habiendo más Senadores con interés de consumir un turno.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rosa usted cerraba el debate, adelante.

SR. ROSA RODRIGUEZ: Señor Presidente, luego de escuchar las palabras de los compañeros Senadores de todas las Delegaciones, me parece que no hay que añadir nada más. Es momento de hacer la moción para que este Cuerpo, habiendo recibido el Informe de la Comisión de Gobierno sobre el nombramiento del Secretario de Estado de Puerto Rico, proceda a considerar su nombramiento, el nombramiento del doctor David Bernier Rivera, puertorriqueño, joven, profesional, deportista y gran esperanza para Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, sometido el Informe.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que este Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico confirme el nombramiento del doctor David Bernier Rivera, como Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante el Cuerpo la confirmación del doctor David Bernier como Secretario de Estado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se proceda la aprobación de la confirmación del nombramiento del doctor Bernier Rivera, mediante pase de lista.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Pase de Lista para la votación del doctor David Bernier, como Secretario de Estado de Puerto Rico. Si hay algún Senador en el Salón Café, que sepa que vamos a votar en este momento por lista, para la confirmación del doctor David Bernier, como Secretario de Estado. Algún Senador en su oficina que, por favor, se preste a hacer presencia inmediatamente. Señora Secretaria, adelante con la votación.

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL**  
(Votación Núm. 1)

El nombramiento del doctor David E. Bernier Rivera, para Secretario de Estado, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total ..... 26

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, el doctor David Bernier es confirmado unánimemente para Secretario de Estado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se deje sin efecto la Regla 47.9 del Reglamento del Senado y que se notifique inmediatamente al señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se le notificará inmediatamente al señor Gobernador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, solicitamos que se secunde esta moción por once (11) compañeros.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, no hace falta que se secunde, aprobado y se le notificará al Gobernador inmediatamente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a decretar un receso en Sala para recibir al Secretario de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, tenemos entendido que en nuestro Recinto y en este Senado se encuentra próximo a entrar el nuevo Secretario de Estado, ya confirmado unánimemente por el Senado. Decretamos un receso para recibir al Secretario de Estado de Puerto Rico. Receso del Senado de Puerto Rico en Sala.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se proceda en este momento con la lectura del Primer Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante con la lectura del Primer Calendario de Ordenes Especiales del Día.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### “RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y ~~Sostenibilidad~~ Sustentabilidad de la Montaña del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ~~que realice~~ realizar una investigación sobre los planes que se hayan desarrollado en el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, a partir de la aprobación de la Ley Núm. 133 de 29 de julio de 2008, para atender la posibilidad de una crisis alimentaria en nuestra Isla.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los últimos meses, la prensa mundial y la puertorriqueña han resaltado los informes de la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) que señalan la posibilidad de una hambruna mundial en un futuro bien cercano.

Este informe señaló que: “en el mundo, el número de personas que padecen hambre aumentó de 842 millones en 1990-1992 a 873 millones en 2004-2002 y a mil 200 millones en 2009 (aumentó 37%), nivel que nunca se había alcanzado antes.”

Esta advertencia mundial debe ser observada y estudiada detenidamente, pues puede tener efectos determinantes en el futuro alimentario de nuestros ciudadanos. El 29 de julio de 2008, se firmó la Ley Núm. 133, a fin de reconocer como un asunto de seguridad alimentaria el fomento, el desarrollo, el impulso y la subsistencia de la agricultura del país, en todas sus acepciones.

La seguridad alimentaria es un asunto legislado desde el año 2008 y es un mandato de ley para el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El fácil acceso a las cosas de las cuales dependemos y el exceso de confianza en cuanto a la continuidad de su existencia no deben ser pasados por alto en los tiempos en que vivimos. Situaciones tales como el terrorismo, los desastres naturales y los conflictos bélicos en muchas ocasiones son ~~ignorados~~ ignoradas, al pensar que los

abastos de ciertos productos de primera necesidad son suficientes. Si a ello le sumamos el impacto mundial del calentamiento global y sus consecuencias en la producción de alimentos, tenemos entonces ante nosotros una ecuación que, sin lugar a dudas, pone de manifiesto la vulnerabilidad de los abastos mundiales, de los cuales nosotros somos partícipes, y de los cuales depende la sobrevivencia de nuestro pueblo.

Está bien documentado que nuestra Isla no cuenta, como en el pasado, con la producción necesaria para lidiar con el consumo local de alimentos para toda nuestra población, que según el último censo realizado, son cerca de unos cuatro millones de habitantes para alimentar. Igualmente, es una realidad que dependemos de la agricultura de los Estados Unidos y de otros países para obtener productos tales como cereales, azúcar, farináceos, hortalizas, legumbres, huevos, carnes, frutas, especias, pescados, mariscos, grasas y aceites. Conscientes de la importancia de prepararnos para la posibilidad de la falta de alimentos en un futuro no muy lejano, importantes agrupaciones agrícolas de Puerto Rico, como la Asociación de Agricultores de Puerto Rico y el Colegio de Agrónomos de Puerto Rico, han dado también su voz de alerta.

Ante esta realidad, y reconociendo el más alto interés público, fue que se legisló y se aprobó la ley para que el Gobierno de Puerto Rico reconociera la necesidad de elevar y destacar la agricultura en Puerto Rico como un asunto de seguridad alimentaria. Es necesario que el Departamento de Agricultura a través de su Secretario, nos informe que actividades se han desarrollado para fomentar, desarrollar e impulsar la agricultura en todas sus acepciones.

El Senado de Puerto Rico tiene que conocer ~~que~~ qué esfuerzos se han realizado para cumplir con el mandato de la Ley Núm. 133 de 29 de julio de 2008 desde su aprobación, de forma que podamos reaccionar para atender las necesidades que se hayan ~~identificados~~ identificado, legislar y asignar fondos, de ser necesario.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y ~~Sostenibilidad~~ Sustentabilidad de la Montaña del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ~~que realice~~ realizar una investigación sobre los planes que se hayan desarrollado en el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, a partir de la aprobación de la Ley Núm. 133 de 29 de julio de 2008, para atender la posibilidad de una crisis alimentaria en nuestra ~~isla~~ Isla.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe al Senado de Puerto Rico que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término no mayor de noventa (90) días, contados a partir de ~~su~~ la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 2, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 2 propone ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña, a realizar una investigación sobre los planes que se hayan desarrollado en el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, a partir de la aprobación de la Ley 133 de 29 de julio de 2008, para atender la posibilidad de una crisis alimentaria en nuestra Isla.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable y presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones” y “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 2, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Aníbal José Torres  
Presidente  
Comisión de Reglas, Calendario  
y Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 5, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Seguridad Alimentaria y ~~Sostenibilidad~~ Sustentabilidad de la Montaña y de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el impacto y efecto de la plaga *Raoiella indica* (ácaro rojo de la palma) en la agricultura, el ambiente y los recursos naturales de Puerto Rico.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El ácaro rojo de la palma, *Raoiella indica* es una plaga que ataca palmeras y otras especies como guineos, heliconias y otras plantas ornamentales. Este ácaro ha sido reportado en varios países de Asia, así como en República Dominicana, Guadalupe, Martinica, Santa Lucía, Islas Vírgenes, y desde el 2007, en Puerto Rico. El ácaro es una especie de arácnidos parásito de otros animales y plantas.

El ácaro rojo de la palma se caracteriza por ser de color rojo brillante con largas setas (pelos) corporales y una gota de líquido en la punta de la mayoría de éstas. Este ácaro usualmente se encuentra en el envés de las hojas a lo largo de la vena central donde se alimentan. Las plantas afectadas pueden mostrar desde manchas amarillas esparcidas en ambas superficies de las hojas, hasta una decoloración amarilla fuerte de la hoja completa y necrosis. Los síntomas causados por una alta infestación pueden confundirse con deficiencias nutricionales y la enfermedad del amarillamiento letal.

De la información que hemos recopilado se evidencia que este parásito de plantas tiene las condiciones necesarias para establecerse y crear un impacto adverso en el ambiente, la agricultura y el turismo. Fuentes del Departamento de Agricultura de Puerto Rico han informado que de no comenzarse un plan de acción inmediatamente, entre cinco a diez años la población de palmas de

coco y otras plantas nativas estarían infectadas hasta acabar con la población total de las mismas. El efecto en las plantas es que la pérdida de hojas lleva a la planta a un raquitismo y pérdida de producción y finalmente a la muerte. El ácaro rojo de las palmas representa una nueva especie de plaga invasora que amenaza además, las plantaciones de palmas ornamentales, plátanos y guineos. Su efecto en todo Puerto Rico sería devastador para la industria agrícola y turística, y muy dañino al ambiente, en especial al costero por la destrucción de los palmares y la protección que las palmas dan al litoral.

El turismo caribeño es muypreciado por sus hermosas playas rodeadas por los cocoteros y su exuberante vegetación tropical, en especial por sus palmas. La posibilidad de la destrucción de las palmeras por esta plaga dejaría nuestras costas desprovistas de este recurso natural emblemático para el turismo, con la consecuencia de una pérdida o reducción de visitantes extranjeros que buscan el ambiente de palmeras tropicales.

El efecto de esta enfermedad en las palmas se puede apreciar en los alrededores del Capitolio, donde las palmas que adornan los jardines están, en su mayoría, con pocas ramas y las ramas que le quedan se notan afectadas por el ácaro.

La plaga invasora del ácaro rojo de las palmas es inminentemente una amenaza a la agricultura, al ambiente y al turismo de Puerto Rico y es necesario apoyar los esfuerzos para el control de la misma.

El Senado respalda todo tipo de actividad económica y tiene la obligación de investigar, estudiar y recomendar aquellas medidas que resulten en beneficio y protección de nuestro presente y futuro económico.

#### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Agricultura, Seguridad Alimentaria y ~~Sostenibilidad~~ Sustentabilidad de la Montaña y de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el impacto y efecto de la plaga *Raiioellia indica* (ácaro rojo de la palma) en la agricultura, el ambiente y los recursos naturales de Puerto Rico.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe al Senado que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término no mayor de noventa (90) días a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Copia del informe producido por las Comisiones deberá ser enviado al Departamento de Agricultura, a la Estación Experimental Agrícola de la Universidad de Puerto Rico, a la Compañía de Turismo de Puerto Rico y a la Junta de Planificación de Puerto Rico para su conocimiento y acción correspondiente.

Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

#### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 5, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 5 propone ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre el

impacto y efecto de la plaga *Raiouellia indica* (ácaro rojo de la palma) en la agricultura, el ambiente y los recursos naturales de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante, razonable y necesaria porque presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 5, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal José Torres

Presidente

Comisión de Reglas, Calendario  
y Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 10, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ~~el~~ realizar una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento y facilidades del Programa Mar Sin Barreras, que ubica en el balneario público “La Monserrate” de Luquillo, así como de los planes, ~~sin~~ si alguno, de extender dicho programa a otros balnearios públicos de Puerto Rico.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico garantiza, a través de la Sección 1 del Artículo II, que: *“La dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la Ley. No podrá establecerse discriminación alguna por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas. Tanto las leyes como el sistema de instrucción pública encarnarán estos principios de esencial igualdad humana.”* A tenor con dicha disposición, que encabeza la Carta de Derechos ~~de la ciudadanía en Puerto Rico~~, se exige que el trato gubernamental a todas las personas sea uno equitativo y justo como fundamento de nuestro Sistema Democrático de Gobierno.

Precisamente, con la aprobación de la Ley Núm. 238 de 31 de agosto de 2004, conocida como Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, se reconoció como política pública el garantizar a las personas con impedimentos la vigencia efectiva de los derechos consignados en la Constitución y las leyes y reglamentos que le sean aplicables, así como la coordinación efectiva de los recursos y servicios del Estado para atender sus necesidades colectivas y particulares. Además, promueve los medios que faciliten a la persona con impedimentos el disfrute del hogar y la permanencia con o cerca de su familia.

El estatuto antes mencionado ~~En su Artículo 4, se reconoce~~ en su Artículo 4 que toda persona con impedimentos tendrá derecho a vivir en un ambiente de tranquilidad, respeto y dignidad que satisfaga sus necesidades básicas de rehabilitación, vivienda, alimentación, salud, educación, recreación, económicas, con atención a sus condiciones físicas, mentales, sociales y emocionales dentro del marco de la inclusión social y tener acceso a los beneficios de servicios públicos, bienestar social, transportación y empleo, entre otras. Por tanto, se dispusieron como deberes del Estado, el promover las estrategias necesarias que garanticen el acceso al conocimiento, educación, rehabilitación, recreación y asistencia tecnológica, así como las herramientas indispensables para insertar a las personas con impedimentos de forma integral y libre de prejuicios y estigmas a la sociedad y al trabajo.

Específicamente, estas garantías concretizan el compromiso y responsabilidad del Gobierno para con los más de 900,000 ~~mil~~ personas que padecen algún tipo de impedimento en Puerto Rico y que constituyen ~~por~~ sobre el 25% de nuestra población. Hermanas y Hermanos hermanos puertorriqueños, a quienes debemos una oportunidad real de alcanzar una calidad de vida plena dentro de un contexto social tan dinámico y complejo como el que nos ha tocado vivir. Más aún, ofreciendo servicios especializados que permitan el uso y disfrute de facilidades óptimas para el necesario esparcimiento y recreación de este sector.

A tales fines, el balneario “La Monserrate” de Luquillo cuenta con el Programa “Mar Sin Barreras” como herramienta especial para que las personas con impedimentos disfruten a cabalidad de esa playa que representa un atractivo turístico primordial de Puerto Rico. Una iniciativa, que debe expandirse a otros balnearios como parte del fortalecimiento de la política pública de inclusión que hemos señalado y que no debe descuidarse bajo ninguna circunstancia.

Por tales razones, este Senado tiene el deber indelegable de investigar a profundidad el funcionamiento y facilidades del Programa Mar Sin Barreras, que ubica en el balneario público “La Monserrate” de Luquillo, así como los planes, ~~sin~~ si alguno, de extender dicho programa a otros balnearios públicos de Puerto Rico.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ~~el~~ realizar una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento y facilidades del Programa Mar Sin Barreras, que ubica en el balneario público “La Monserrate” de Luquillo, así como de los planes, ~~sin~~ si alguno, de extender dicho programa a otros balnearios públicos de Puerto Rico.

Sección 2.-La Comisión deberá someter informes periódicos y un informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación a este asunto, dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la fecha de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 10, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 10 propone ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento y facilidades del Programa Mar sin barreras, que ubica en el balneario público “La Monserrate” de Luquillo, así de los planes, si alguno, de extender dicho programa a otros balnearios públicos de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **“Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 10, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Aníbal José Torres  
 Presidente  
 Comisión de Reglas, Calendario  
 y Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 14, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a la falta de medicamentos, la escasez de personal, y los problemas de planta física, así como la posible pérdida de la acreditación del Hospital Psiquiátrico Forense de Ponce; ~~y detallar los hallazgos y exponer recomendaciones en un informe.~~

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Los asuntos ~~de Salud Pública~~ salud pública, en particular los relacionados a la salud mental de nuestra población, revisten de un alto interés público y son fundamentales para la consecución de una óptima calidad de vida para toda la ciudadanía. Las facilidades ~~para brindar~~ que proveen servicios de salud en las sociedades modernas tienen que contar con los recursos suficientes para el cumplimiento de sus importantes funciones a favor de los pacientes referidos para tratamiento. En el caso particular de las facilidades hospitalarias de psiquiatría forense, la prestación de servicios médicos de excelencia; ~~revisten del más alto interés ya que es vital para el tratamiento de sus pacientes,~~ que al sufrir de diversas condiciones mentales complejas, requieren y dependen de un suministro de medicamentos y terapias ~~constantes~~ recurrentes para su rehabilitación.

En ese sentido, ~~se torna~~ es alarmante y preocupante las condiciones deplorables en las que se encuentra el Hospital Psiquiátrico Forense de Ponce. Existen reclamos por parte de familiares de los pacientes que reciben servicios en dicha ~~facilidad~~ instalación bajo la dirección de la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción (ASSMCA) sobre una ~~de~~ alegada ~~la~~ escasez en el suministro de medicamentos; De igual modo, señalan la carencia de terapia grupal; y la no contratación de los profesionales de la salud mental que se requiere para satisfacer la oferta de servicios ~~de que dicha facilidad~~ instalación provee, ~~según es requerido~~ para tratar condiciones de salud mental. ~~De igual forma, se alega~~ Añaden que las facilidades físicas no ~~propenden a facilitar~~ promueven las actividades apropiadas para la rehabilitación; ~~entre otras circunstancias a investigar.~~ El personal, aunque comprometido, es resulta insuficiente para atender adecuadamente a los pacientes de esta institución pública. En particular se ha planteado que no existe el personal profesional necesario para cumplir con los objetivos de esta importante institución médica especializada y única en nuestra jurisdicción.

A la luz de lo anteriormente expuesto, es imperativo que se ~~active~~ ejerza la prerrogativa constitucional ~~de investigación legislativa del Senado de Puerto Rico de manera que se ausculte~~ estudien detalle para investigar el funcionamiento ~~de esta importante institución de servicios de salud mental. Por tanto, corresponde al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a través de su Comisión de Salud, a que realice una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento del Hospital Psiquiátrico Forense de Ponce.~~

### **RESUÉLVASE RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a la falta de medicamentos, la escasez de personal; y los problemas de planta física, así como la posible pérdida de la acreditación del Hospital Psiquiátrico Forense de Ponce.

Sección 2.-La ~~comisión~~ Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir un informe ~~con~~ que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de ~~un plazo no mayor de ciento veinte (120) los noventa (90) días siguientes a la aprobación de luego de ser aprobada~~ esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 14, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 14, tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno a la falta de medicamentos, la escasez de personal y los problemas de planta física, así como la posible pérdida de la acreditación del Hospital Psiquiátrico Forense de Ponce.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante, razonable y necesaria porque presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **14 “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 14, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Aníbal José Torres  
Presidente  
Comisión de Reglas, Calendario  
y Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 33, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos investigar el aumento en las tarifas o flete establecido por las compañías navieras en Puerto Rico, los efectos que tenga y su efecto en la economía puertorriqueña y en los consumidores, así como la posible infracción a las leyes anti monopolísticas; y otros asuntos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La economía de Puerto Rico ha sufrido ~~un~~ duros golpes durante los pasados años ~~a la luz de un~~ debido, en parte, al incremento en el costo de los artículos de consumo y el costo de vida en general.

~~Durante el pasado cuatrienio se establecieron una serie de aumentos que afectaron la economía del país y el bolsillo de los consumidores haciendo cada vez el poder adquisitivo de los puertorriqueños se redujo grandemente por el alza en ciertas tarifas y arbitrios. Como resultado, la economía no reportó crecimiento sustancial y se tornó más difícil el acceso a bienes y servicios, y abriendo más ampliando la brecha entre la clase económica alta las personas de mayores recursos económicos y las personas más necesitadas y la clase económica baja.~~

~~La ley federal contempla la prohibición del~~ legislación federal prohíbe el establecimiento de ~~un monopolios~~ monopolios en el ~~que~~ donde se controle en común acuerdo y de manera unilateral unilateralmente la venta de bienes o servicios, ~~al igual que~~ De igual modo, pero dentro del marco jurisdiccional del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ~~bajo~~ la Ley Núm. 77 de 25 de junio de 1964, según enmendada, conocida como la "Ley para Prohibir las Prácticas Monopolísticas y Proteger la Justa y Libre Competencia en los Negocios y el Comercio", en su Exposición de Motivos expresa que el fin de la legislación es proteger al pueblo, asegurando a éste en general y a los pequeños comerciantes en particular, los beneficios de la libre competencia que prohíbe las prácticas monopolísticas y protege la justa y libre competencia entre los negocios y el comercio.

~~Existen~~ En Puerto Rico existen cuatro compañías que controlan ~~la~~ el mercado de entrada de bienes ~~a través de~~ por la zona portuaria de Puerto Rico. Públicamente se ha manifestado que estas empresas subirán las tarifas que cobran para el transporte de furgones; esto el cual incluye la carga congelada, refrigerada y no refrigerada.

~~La~~ En la actualidad la tarifa que paga un importador por los contenedores de mercancía ~~incluía~~ incluye el uso provisto por la naviera de la plataforma de acarreo donde se transporta, ~~y que actualmente es provisto por la naviera.~~

~~Algunas~~ Sin embargo, algunas compañías anunciaron un aumento en las tarifas por el contenedor y por el uso de la plataforma de acarreo ~~comenzando en el~~ a partir del año 2013. El incremento se ~~aplicará~~ estaría aplicando tanto a las operaciones de entrada de mercancías como a las de salida.

La iniciativa de las compañías navieras podría suponer un incremento anual de  ~~casi 150~~ alrededor de ciento cincuenta (150) millones de dólares para las compañías puertorriqueñas clientes de las navieras, cantidad que ~~podrían impactar~~ impactaría seriamente al consumidor puertorriqueño debido al alza en cadena.

Este aumento se suma a la llamada tarifa especial ~~de \$75 setenta y cinco (75) dólares~~ por contenedor que ~~recientemente~~ recientemente la Autoridad de los Puertos bajo la ~~pasada~~ administración pasada gubernamental.

~~Vale añadir~~ Resulta meritorio destacar que las compañías navieras que operan en Puerto Rico fueron ~~condenadas por el gobierno federal al pago conjunto de \$45 millones de dólares por conspirar para aumentar los precios fijos del transporte marítimo entre Estados Unidos y Puerto Rico señaladas por las autoridades federales en el 2012 por violaciones a los estatutos que prohíben la conspiración para aumentar los precios fijos del transporte marítimo entre Estados Unidos y Puerto Rico y se les requirió el pago conjunto de cuarenta y seis (46) millones de dólares por concepto de multas.~~

Por tanto, es meritorio que el Senado de Puerto Rico realice una investigación exhaustiva sobre este asunto que afecta a la estabilidad económica de nuestro país y de los consumidores.

### **DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- ~~÷ Facultar~~ Se ordena a la ~~de~~ Comisión de Empleos, Relaciones Laborales, Relaciones Federales y Asunto Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado de Puerto Rico ~~para que investigue~~ realizar una investigación sobre el aumento en las tarifas o flete establecido por las compañías navieras en Puerto Rico y su efecto en la economía puertorriqueña y en los consumidores, así como la posible infracción a las leyes anti monopolísticas.

Sección 2.- ~~÷ Facultar a la Comisión de Empleos, Relaciones Federales y Asunto del Consumidor para que investigue los efectos que tenga en la economía puertorriqueña y en los consumidores de Puerto Rico el aumento en las tarifas.~~ La Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos deberá presentar un informe que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro del término de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3: ~~Si cualquier parte, párrafo o sección de esta Resolución fuese declarado nulo o inválido por un Tribunal con jurisdicción competente, la sentencia dictada a tal efecto sólo afectará aquella parte, párrafo o sección cuya nulidad o invalidez haya sido declarada.~~

Sección 4: ~~Cualquier Ley, Orden, Resolución, Resolución Conjunta o Resolución Concurrente, que en todo o en parte adviniere incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.~~

Sección 5: 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 33, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 33 propone ordenar a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado de Puerto Rico, investigar el aumento en las tarifas establecido por las compañías navieras en Puerto Rico; los efectos que tenga en la economía puertorriqueña y en los consumidores; la posible infracción a las leyes anti monopolísticas.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es importante y razonable que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones” y “Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 33, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Aníbal José Torres  
 Presidente  
 Comisión de Reglas, Calendario  
 y Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 48, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, y Ambientales y de Asuntos Energéticos realizar una investigación sobre todo lo concerniente a ~~las transacciones realizadas por~~ al funcionamiento de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Mediante la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, se creó la Autoridad de Energía Eléctrica ~~de Puerto Rico~~ como una corporación pública e instrumentalidad gubernamental autónoma del Gobierno de Puerto Rico. En la Sección 4 de la referida Ley se dispone que los poderes de la Autoridad se ejercerán y su política general se determinará por ~~para la organización de~~ una Junta de Gobierno.

Según la publicación de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, *Deberes de los Miembros de las Juntas Directivas de las Corporaciones Públicas*, se establece que:

“Los directores de una ~~Corporación~~ corporación pública o de consorcio municipal tienen la encomienda de supervisar los asuntos de la entidad. ~~Estos~~ Éstos son considerados funcionarios públicos y la responsabilidad administrativa y financiera de cada uno de estos directores es con las ramas nominadoras, con los bonistas y, ~~no menos menos importantes~~ importante, con la ciudadanía... Esta supervisión debe ser enérgica, proactiva y ~~sobre todo~~ sobretodo, fiel y diligente. Las obligaciones principales de los directores deben ser: actuar conforme a los objetivos y propósitos de la organización, desempeñar sus funciones en forma prudente y diligente; y ejercer sus facultades de forma leal en beneficio únicamente de la corporación.”

Ante las innumerables interrogantes y preocupaciones de los ciudadanos en torno a las transacciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, es ~~imperante~~ necesario que el Senado de Puerto Rico ejerza su poder ~~investigativo para auscultar todas las áreas e interrogantes de alto interés público, máxime cuando tiene ante sí el~~ y desempeñe su deber constitucional de supervisar para investigar, en este caso, el funcionamiento de la Junta de Gobierno de la Autoridad, incluyendo, sin que constituya una limitación, sus acciones u omisiones relacionadas con la utilización de los fondos públicos.

### **RESUÉLVASE RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales, ~~y~~ Ambientales y de Asuntos Energéticos ~~del Senado de Puerto Rico~~ realizar una investigación sobre todo lo concerniente a las transacciones realizadas por el funcionamiento de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, incluyendo, sin que constituya una limitación, sus acciones u omisiones relacionadas con la utilización de fondos públicos.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días, contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 48, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 48 propone ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre todo lo concerniente a las transacciones realizadas por la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **“Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 48, con las enmiendas contenidas en el entrillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Aníbal José Torres  
Presidente  
Comisión de Reglas, Calendario  
y Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 49, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña:

### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de ~~Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica~~ Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en relación a la administración del examen de reválida para los aspirantes a médicos, a los fines de determinar si el mismo ha sido administrado de conformidad a lo dispuesto en la Ley 139-2008, conocida como “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”; ~~y la necesidad de enmendar la Ley para establecer nuevas regulaciones y a los criterios que se aplican en los Estados Unidos para el mismo tipo de examen que se ofrece en Puerto Rico.~~

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las mayores consideraciones para la aprobación de la Ley 139-2008, la cual creó la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica, fue establecer nuevos controles para la administración de los exámenes de reválida a los aspirantes a médicos. La evidencia recopilada en ese momento demostraba un mal manejo de parte de la Junta, entonces existente, de los procesos de examen.

A los fines de evitar cualquier apariencia de conflicto de interés de los miembros de la Junta con los procesos de examen, se estableció que estos no intervendrían en el proceso de preparar el examen de reválida. No obstante, la Ley le dio la facultad a los miembros de la Junta de establecer la nota para pasar el examen.

Hemos recibido información de que la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica al ejercer su autoridad para establecer la nota de pase lo hace malinterpretando los resultados que se obtienen en los Estados Unidos con el mismo examen, el USMLE (United States Medical Licensing Examination). Se alega que al no utilizar los servicios de un sicómetra se establece como norma de pase una determinada cantidad de respuestas correctas independientemente del grado de dificultad

encontrado en cada pregunta; análisis que sí se hace en las jurisdicciones de Estados Unidos donde se ofrece el mismo examen y que da como resultado que la nota mínima de pase sea mucho menor que en Puerto Rico. Por ejemplo, en uno de los exámenes de 800 puntos máximos se requiere en Puerto Rico un valor de pase de 700, que convertido a la escala de USMLE a base de un total de 292 puntos máximo arrojaría una nota de pase de 268, cuando en Estados Unidos la ~~note~~ nota de pase se estableció en 188 a base del criterio del valor promedio menos una desviación típica o “standard”.

Entendemos que esta situación amerita ser investigada ya que como consecuencia de esta aparentemente errónea manera de fijar la nota de pase muchos médicos están optando por tomar la reválida en los Estados Unidos y marcharse hacia allá cuando la aprueban. Es necesario pues investigar el proceso de administración y calificación de los exámenes de reválida, a los fines de que se determine si la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica está cumpliendo adecuadamente la función encomendada por ley y realizar los cambios pertinentes, de ser necesarios, para que el proceso de reválida sea justo con los médicos que aspiran a obtener las licencias requeridas y al mismo tiempo, se asegure que los que aprueben la misma tengan la capacidad para ejercer eficazmente su profesión.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico; realizar una investigación ~~en~~ con relación a la administración del examen de reválida para los aspirantes a médicos, a los fines de determinar si el mismo ha sido administrado de conformidad a lo dispuesto en la Ley 139-2008, conocida como “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”; y a los criterios que se aplican en los Estados Unidos para el mismo tipo de examen que se ofrece en Puerto Rico.

Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones; en un término de noventa (90) días, ~~luego de aprobada~~ contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 49, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 49 propone ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación a la administración del examen de revalida para los aspirantes a médicos, a los fines de determinar si el mismo ha sido administrado de conformidad a lo dispuesto en la Ley 139-2008, conocida como “Ley de la junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”; y la necesidad de enmendar la Ley para establecer nuevas regulaciones.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en las **Reglas 13 “Funciones y Procedimientos de las Comisiones”** y **“Declaración de la Política del Cuerpo”** del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 49, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Aníbal José Torres  
Presidente  
Comisión de Reglas, Calendario  
y Asuntos Internos”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en la Resolución del Senado 2, que ha sido presentada por el compañero Fas Alzamora, hay unas enmiendas que están contenidas en el entirillado electrónico...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, no se han llamado las medidas todavía.

SR. TORRES TORRES: Pedimos entonces, señor Presidente, que se comience la discusión de las medidas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y ~~Sostenibilidad~~ Sustentabilidad de la Montaña del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ~~que realice~~ realizar una investigación sobre los planes que se hayan desarrollado en el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, a partir de la aprobación de la Ley Núm. 133 de 29 de julio de 2008, para atender la posibilidad de una crisis alimentaria en nuestra Isla.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Esta Resolución, señor Presidente, Núm. 2, presentada por el compañero Fas Alzamora, han sido presentadas unas enmiendas que están contenidas en el entirillado electrónico sometido por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos. Solicitamos que se aprueben las enmiendas presentadas en el entirillado electrónico.

SR. PRESIDENTE: La Resolución 2, las enmiendas sometidas en el entirillado, ¿alguna objeción? Aprobadas las enmiendas.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, para un breve turno.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, la Resolución del Senado 2, tiene como propósito principal ver qué ha hecho el Gobierno desde julio de 2008, específicamente desde el 29 de julio, cuando se aprobó la Ley Núm. 133, que establece la obligación del Departamento, declara la seguridad alimentaria como un asunto de interés o de seguridad nacional, que era como originalmente se decía y se enmendó, que se enmendó a un asunto de seguridad alimentaria.

Las Naciones Unidas y el mundo entero están muy preocupados con relación a la escasez de alimentos que va a haber o que se proyecta que pudiera haber en el mundo en los próximos años. No sabemos con certeza cuándo pudiera eso suceder. Precisamente siendo Puerto Rico una isla que el ochenta por ciento (80%) de lo que consumimos, no importamos, solamente producimos alrededor del dieciocho (18) a veinte por ciento (20%) los alimentos que se consumen se producen en Puerto Rico.

Según estudios que se han hecho, si hubiese una crisis de alimentos en el país, solamente hay alimentos para sostener la población de Puerto Rico por dos semanas, luego de dos semanas no habría alimento para sostener la población. Y conociendo nosotros personalmente de que en los presupuestos pasados no se le aumentó al Departamento de Agricultura, lejos de eso se le redujo el presupuesto, y que esta Ley, a mi juicio, por la información que hemos tenido, sigue siendo letra muerta en el Departamento de Agricultura.

Para tener datos precisos, para realmente saber la realidad de la situación y no a base de especulaciones o comentarios, yo creo que este Senado debe atender y realizar una investigación sobre los planes que se hayan desarrollado, si alguno, en el Departamento de Agricultura, a partir de la aprobación de esta Ley; o si la misma es letra muerta y se necesita entonces que el actual Departamento de Agricultura la ponga en función para prepararnos, en caso de que haya una escasez alimentaria en Puerto Rico. No solamente debido a una escasez mundial, sino pudiera darse en el caso de Puerto Rico, como dije anteriormente, que es una isla, por situaciones de desastres naturales, como pueden ser huracanes, temblores de tierra, etc., o por guerra, o por actos de terrorismo.

Así que me parece que esta Resolución merece el voto de todos los compañeros Senadores, y luego el Senado hará su informe para determinar qué se ha hecho, si algo. Si se ha hecho, darle seguimiento, y si no se ha hecho, empezar a hacer y no tener que caer en un futuro en una crisis alimentaria que puede poner en peligro, principalmente la vida de miles de puertorriqueños. Como dice el refrán “es mejor precaver que tener que remediar”, y creo que ésa es la dirección correcta que tenemos que actuar y asegurarnos de que se respete esta Ley Núm. 133 de 2008, que a mi juicio, por la información que tenemos, es letra muerta o casi muerta, conforme a las gestiones escasas, si alguna, que pueda haber hecho el Departamento de Agricultura en el pasado.

Esas serían mis palabras, señor Presidente.

-----

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Cirilo Tirado Rivera, Presidente Accidental.

-----

SRA. LOPEZ LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señora senadora López León.

SRA. LOPEZ LEON: Muchas gracias, señor Presidente. Me uno a las palabras de preocupación del senador Fas Alzamora; de hecho, le felicito también por esta Resolución del Senado 2. Ante la situación de crisis alimentaria que ya ha sido descrita por varios estudiosos en nuestro país, incluso la propia designada del Departamento de Agricultura, la señora Myrna Comas,

entendemos que es de importancia y de gran diligencia el que atendamos esta medida con prioridad, debido a que condiciones atmosféricas o condiciones como terremoto podrían traer riesgo para Puerto Rico, sabido que la mayoría de los productos de nuestro país son traídos por medio de Estados Unidos desde los estados de Florida, New Jersey y California, y lo cual dicho por ella misma, siendo estudiosa de este tema y de preocupación para nuestro país, estaría tardándose de diecisiete (17) a sesenta y dos (62) días el que pudiéramos obtener alimento en nuestro país.

Sabiendo de las condiciones que también padeció nuestro hermano país de Haití ante las situaciones de terremoto, y no exentos de eso en nuestro país, entendemos que es de gran prioridad, por lo cual ya he consultado con el autor de la medida para hacerme coautora de la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Muchas gracias a la compañera López León.

SR. RUIZ NIEVES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Ruiz.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente. La medida del compañero Fas Alzamora, la R. del S. 2, precisamente no solamente envuelve el asunto de la crisis alimentaria o de lo que pueda surgir en Puerto Rico en un futuro ante las situaciones que se puedan dar, climáticas o de cualquier otra índole, sino que abre también un asunto y un análisis bien importante de dónde está Puerto Rico en la producción de alimentos, de dónde está Puerto Rico en proteger las quinientas cincuenta mil (550,000) cuerdas de terrenos ávidas para sembrar y producir en nuestro país.

Y esa medida que va a estar atendiendo la Comisión a la cual este servidor preside, no solamente ha tenido el visto bueno de la Asociación de Agricultores, del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico, de la Secretaria del Departamento de Agricultura, sino de otros sectores que ven con mucha preocupación lo que vive nuestra isla y que solamente producimos un once por ciento (11%) de lo que consumimos a diario. Y abre una responsabilidad bien grande, no solamente las expresiones que hiciera el compañero Antonio Fas Alzamora o la compañera Rossana López, sino que va creando en nosotros la conciencia que tenemos que empezar a proteger nuestras áreas agrícolas, que tenemos que empezar a crear la conciencia de producir la agricultura en Puerto Rico para producir los alimentos que necesita nuestro país.

Y precisamente vamos a estar atendiendo, con mucha responsabilidad, esta Resolución, donde de ahí saldrán otros proyectos de ley sumamente importantes destinados al presupuesto del Departamento de Agricultura, destinados a lo que es el Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico, destinados a lo que tiene que ser y dónde será el norte desarrollo de Puerto Rico. Y en la plataforma de Gobierno actualmente se ha hablado y se ha discutido de la responsabilidad que tenemos de preservar y desarrollar la agricultura en nuestro país.

Señor Presidente, estamos uniéndonos no solamente como coautor de esta medida, sino también para descargar toda la responsabilidad que conlleva la Comisión de Agricultura y los demás miembros que componen la misma.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar que se apruebe la Resolución del Senado 2, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la solicitud del Portavoz, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Hay unas enmiendas al título en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, que fueron debidamente notificadas en el entrillado electrónico, solicitamos la aprobación de las enmiendas en el título de la Resolución del Senado 2.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 5, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Seguridad Alimentaria y ~~Sostenibilidad~~ Sustentabilidad de la Montaña y de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el impacto y efecto de la plaga *Raioullia indica* (ácaro rojo de la palma) en la agricultura, el ambiente y los recursos naturales de Puerto Rico.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, esta Resolución del Senado 5, que ha sido presentada por nuestro compañero Fas Alzamora, ordena a las Comisiones de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña y de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el impacto y efecto del ácaro rojo de la palma en la agricultura, el ambiente y los recursos naturales de Puerto Rico. La misma fue presentada a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, se han recomendado unas enmiendas a esta Resolución del Senado 5. Vamos a pedir, señor Presidente, que se aprueben las enmiendas solicitadas a la Resolución del Senado 5.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de las enmiendas sometidas en el Informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Para un turno sobre la medida.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, obviamente yo también me preocupo, ya que el compañero Antonio Fas Alzamora ha radicado una medida, y saco y cito de la Exposición de Motivos que de la información que hemos recibido y recopilado, se evidencia que este parásito rojo de plantas tiene las condiciones necesarias para establecer y crear un impacto adverso al ambiente y que de no comenzarse un plan de acción inmediata, dentro de cinco (5) o diez (10) años va a acabar con la palma.

Yo me alegro que el compañero se preocupe por la palma y que quieran acabar con este animal rojo -y cito-, que dice es una especie de plaga invasora -lo estoy sacando de aquí de la Exposición de Motivos- y que daña la palma. Imagínese usted. Y yo lo traigo en una manera jocosa, y le di una llamada al compañero Fas Alzamora, porque son pocas veces que vemos medidas como ésta que podemos quizás intercambiar ideas y preocupaciones también. Obviamente, dentro del Informe que rendirá esta Delegación es que no se preocupe el compañero, que la palma no se acaba ni en cinco (5) ni en diez (10) años, nosotros nos vamos a encargar de esa plaga roja. Y ese

animalito rojo, si hay que acabarlo, lo vamos a acabar, y con la ayuda del compañero Fas Alzamora, que ha planteado esta Resolución, así lo haremos conjuntamente.

Pero ahora en un tono un poco más serio, yo lo que planteo es que como éste, hay otros asuntos que hay que atender de agricultura. Y hay asuntos que la recomendación -para ser más rápido, porque hay muchas plagas además del animalito rojo- es que podamos atender esto como un asunto conjunto con el Departamento de Agricultura. Porque no es un secreto que está la plaga de la iguana verde, que se quiere comer también toda la vegetación y que se procrea con alguna celeridad, pero que también está impactando la fauna boricua. Y así por el estilo hay otros animales exóticos que también se están atendiendo y que ha aprendido en estos momentos, como lo que dicen el “red devil”, que se está comiendo los peces del Lago La Plata, una especie que no estaba aquí. El compañero Porto quizás pueda arrojarnos luz sobre esto.

Pero lo que planteo es que este asunto por más jocoso que parezca, debemos de aprovechar esa coyuntura que habla el compañero Fas Alzamora, para traer otra clase de especies también y que el Departamento de Agricultura nos dé a nosotros un plan de qué va a hacer con estos diferentes retos que se enfrenta Puerto Rico y que pueden ser de Culebra, pueden ser de la iguana de palo - como lo conocen-, que puede ser de “red devil”, que se han apoderado de todos y cada uno de los lagos que estaba allí, y se está comiendo los peces autóctonos de aquí, y podamos entonces atender este asunto en un universo.

Pero volviendo al paréntesis que hemos cerrado, le expresamos al compañero Fas Alzamora que no se preocupe que la palma no se acaba y por más que nos piquen y nos coman, siempre tenemos raíces y echamos otra vez el fruto que el Pueblo de Puerto Rico necesita.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, esta Resolución, que se explica por sí sola, obedece a que la información que tenemos es que el Departamento de Agricultura no tiene los recursos suficientes para atacar este tipo de plaga, el ácaro rojo de la palma, pero que también ataca al guineo y ataca otros productos y ataca la vegetación tropical. Como es en la Asamblea Legislativa que se asignan los fondos para cuando vienen los distintos Departamentos y en el presupuesto general que se aprueba aquí se le asignan las partidas a los distintos Departamentos de Gobierno, es importante realizar esta investigación con cierta rapidez, para que cuando el Departamento de Agricultura comparezca a las vistas públicas con relación a justificar su presupuesto, identificar si tienen la cantidad suficiente del dinero para poder atacar este tipo de parásito o de plaga.

Como ustedes sabrán, Puerto Rico es un país tropical. Esto no solamente afecta la agricultura, afecta el turismo este tipo de plaga, porque la palma desde el punto de vista de la palma de verdad, no la palma azul que es una palma que no es de verdad, porque no hay palmas azules en ningún sitio del mundo, eso es un invento aquí ajustado, de parte de los compañeros de la Minoría desde el 1968 hacia acá.

Pero las palmas verdaderas, pues en Puerto Rico, si ustedes ven las palmas que aquí han sembrado, a veces las ven medias secas, y no es que estén secas, es que están con este ácaro, el rojo. Y lo que queremos impedir de que se nos afecten nuestro atractivo turístico, que no hay duda que las palmas nos identifican como país caribeño, tropical, de playas hermosas, es que cuando se acaben las palmas, entonces caigan a cogerse los plátanos y los guineos, que también son necesarios para nuestra alimentación, pero a la misma vez bien organizados pueden ser hasta de exportación.

Y en fin, como la información que tenemos, cuando averiguamos del Departamento de Agricultura que no tienen los suficientes fondos para atender esta plaga, pues me parece que es

importante que nos preparemos y ver cuánto es el costo real, qué se ha hecho, qué no se ha hecho, y cuál es el costo real para tratar de atacar esta plaga antes de que pueda causar más estragos de los que está causando aquí en Puerto Rico a las palmeras y a otros productos agrícolas. Eso en cuanto a la parte que tiene que ver con la Resolución.

A la parte que tiene que ver con las expresiones del compañero, de agradecimiento, que queremos acabar con los rojos, que están matando la palma, pues ya entonces estamos hablando en una forma jocosa y respetuosa en un gran sentido del humor, que tenemos que reírnos. Y yo le digo en ese mismo sentido del humor, que como fiel defensor de la democracia, para que haya democracia tiene que haber más de un partido, dos partidos o más. Y obviamente, en ese sentido, pues los rojos en esta pasada tumbaron la palma, y lo que queremos que en la realidad de la plaga que afecta las palmas de verdad ni los rojos ni los verdes ni los azules ni los color de rosa afecten la agricultura.

Pero desde el punto de vista del sentido del humor y de la realidad política, pues los rojos se comieron la palma y en ese sentido, pues tengo que decirles que no es ésta la medida que va atender esa preocupación ni pretende hacer eso. Eso lo bregaremos en otro campo donde eventualmente los rojos se seguirán comiendo la palma azul, que no existe nada más que en la mente de los que se inventaron esa situación de colorear una palma de azul, y eso lo respetamos.

Por eso yo en la campaña decía que usando mi hacha, con el hacha tumbábamos la palma, secábamos la rama; con la rama hacíamos pavas del Partido Popular. Eso era parte de mi expresión jocosa en la tarima. Pero no hay duda de que contestando esa expresión jocosa, te tengo que decir que la intención es puramente agrícola, turística, ambiental; y que los populares no nos vamos a comer a los penepés, porque los penepés hacen falta en este país para el balance democrático que necesita nuestro sistema. Ustedes haciendo la fiscalización responsable que les corresponde, y nosotros elaborando la política pública que el pueblo nos dio el mandato para elaborar.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias, Senador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 5, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución del Senado 5, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, sobre esta Resolución hay unas enmiendas al título, que han sido ya debidamente notificadas por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 10, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno

al funcionamiento y facilidades del Programa Mar Sin Barreras, que ubica en el balneario público “La Monserrate” de Luquillo, así como de los planes, ~~sin~~ si alguno, de extender dicho programa a otros balnearios públicos de Puerto Rico.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, esta Resolución del Senado 10, presentada por el compañero senador Pedro Rodríguez González, ordena a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento y facilidades del Programa Mar Sin Barreras, que ubica en el balneario público “La Monserrate” de Luquillo, así como de los planes, si alguno, de extender dicho programa a otros balnearios públicos de Puerto Rico.

La Resolución, que fue referida a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, ha sufrido unas enmiendas que están contenidas en el entirillado electrónico que ya fue sometido. Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las referidas enmiendas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas sometidas, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Buenas tardes, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Rodríguez González.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Buenas tardes, señor Presidente, y compañeros de Cámara Alta.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Del Senado, para que se acostumbre.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Muy bien, la costumbre ya está. Bien, tenemos la consideración en este Cuerpo, la Resolución del Senado 10, que es de mi autoría, y va a la Comisión que presido, la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, que es para investigar en torno al funcionamiento del proyecto Mar Sin Barreras, que ubica en el balneario “La Monserrate” en Luquillo, que es mi Distrito Senatorial.

Esta medida tiene como propósito ofrecer e identificar los recursos necesarios para que estas instalaciones cumplan la misión del servicio que tienen que darle a miles de puertorriqueños que tienen diferentes impedimentos físicos y que le ofrezcan un libre acceso, tanto a estas personas como a sus familiares. El Estado, por supuesto, tiene que instrumentar como parte de la política pública, interpretada a favor de estos ciudadanos que han reclamado por años un trato de igualdad, un trato justo y digno, de acuerdo a sus necesidades, sin ningún tipo de discrimen.

Y es necesario recordar que cuando se incluyó estas facilidades, las mismas constituyeron un punto de referencia y de importancia que incentivó el turismo en esta área del Distrito de Carolina y la actividad económica que generó el mismo. Más aún se convirtieron en un símbolo de importancia estas facilidades y una trascendencia para la reivindicación de los derechos y prerrogativas de este sector poblacional que alcanza casi un veinticinco por ciento (25%) de los puertorriqueños que compartimos esta Isla.

Este lugar de esparcimiento adecuado y de atención particular de las diversas necesidades que allí se atienden, no pueden menospreciarse, hay que darle la atención debida; no se puede alejar ni dejarse en el olvido, sino proyectar una alternativa viable a otros balnearios en el país. Ya algunos compañeros se han hecho coautor de esta medida. Debemos extenderla también, por ejemplo, a Arecibo, también a Ponce, como también tenemos que ofrecer esta herramienta de sano y disfrute familiar. También tenemos que incluir, a su vez, al Gobierno Central, a los municipios y a la comunidad en general.

Yo espero contar con el aval de todos los miembros de este Cuerpo, del Senado de Puerto Rico, para poder atender esta medida, llevar a cabo un informe, que estemos dándole la consideración, le daremos a esta Resolución, la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación de la cual presido. Esto un compromiso que impactará todo el Distrito de Puerto Rico, pero como dije anteriormente, también a todos los puertorriqueños.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias, señor Senador.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senadora Santiago Negrón.

SRA. SANTIAGO NEGRON: El tema de las barreras para las personas con impedimentos es un tema que increíblemente en nuestro país todavía no ha sido superado, y me parece extraordinaria la idea de iniciar esta investigación. No creo que haya ninguna oposición a la misma. Sin embargo, quiero aprovechar este turno para señalar que la caridad debe empezar por casa, estamos hablando de Mar sin Barreras. ¿Qué es lo que está pasando, que todavía tenemos un Capitolio repleto de barreras arquitectónicas? Un lugar al que por virtud constitucional deben tener acceso todos los ciudadanos y ciudadanas.

Hace apenas dos semanas yo traté, con una semana de anticipación, de hacer trámites para que una persona en silla de ruedas visitara mi oficina, que está en el segundo piso. Es imposible, hay una llave misteriosa de un elevador que nunca aparece; es algo realmente absurdo.

Y es un tema que durante muchos, muchos años se ha estado discutiendo en El Capitolio. Se han designado comisiones, se han aprobado resoluciones, se han hecho informes, cuando lo único que hay que hacer es tomar la muy sensata medida, de dar una vuelta por El Capitolio acompañado por personas con distintos tipos de impedimento. Porque solemos pensar en las personas con impedimento de movilidad, pero también están las necesidades de las personas ciegas, de las personas sordas. Y hacer que este lugar deje de ser uno tan hostil para las personas con impedimentos.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 10, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución del Senado 10, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Hay unas enmiendas al título, señor Presidente, en esta Resolución del Senado 10, presentadas por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, solicitamos la aprobación de estas enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas al título, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 14, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva en torno a la falta de medicamentos, la escasez de personal, y los problemas de planta física, así como la posible pérdida de la acreditación del Hospital Psiquiátrico Forense de Ponce; ~~y detallar los hallazgos y exponer recomendaciones en un informe.~~”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, esta Resolución del Senado 14 ha sido presentada por el compañero senador Martín Vargas Morales, Senador del Distrito de Ponce, y ordena a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno a la falta de medicamentos, la escasez de personal y los problemas de planta física, así como la posible pérdida de la acreditación del Hospital Psiquiátrico Forense de Ponce.

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, señor Presidente, en reunión celebrada la pasada semana, recomienda unas enmiendas a esta Resolución del Senado 14, las mismas están contenidas en el entirillado electrónico que ha sido sometido, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Previo a la aprobación de las enmiendas, el compañero Vargas va a hablar. Pues vamos entonces a dejarla posteriormente.

SR. VARGAS MORALES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Vargas Morales.

SR. VARGAS MORALES: La Resolución del Senado 14, los asuntos de salud pública, en particular aquéllos relacionados a la salud mental de nuestra población, reviste de un alto interés público y son fundamentales para la consecución de una óptima calidad de vida para toda la ciudadanía. Las facilidades para brindar servicios de salud en las sociedades modernas tienen que contar con los recursos suficientes para el cumplimiento de su misión en favor de los pacientes referidos para tratamiento.

En el caso particular de las facilidades hospitalarias psiquiátricas forenses, la prestación de servicios médicos de excelencia revisten del más alto interés público, tanto por la necesidad de tratamiento médico que permita a personas reintegrarse de la forma más productiva a la sociedad, así como por el impacto que tiene este tipo de facilidad médica en el sistema de justicia y la seguridad pública.

La psiquiatría forense es una subespecialidad de la psiquiatría que se dedica al tratamiento de personas que, en su mayoría, tienen un historial criminal, y se le considera peligrosos para la sociedad, no aptos para un castigo tradicional en el sistema carcelario, y no aptos para los servicios psiquiátricos generales. Por tanto, se crean estos entornos más seguros en un hospital de psiquiatría para que personas reciban tratamiento y cuidado especializado.

Los hospitales psiquiátricos forenses normalmente tienen más medidas de seguridad que un hospital psiquiátrico normal. Hay más personal que tiene entrenamiento especializado en cómo comportarse en situaciones de riesgo y se pone mucho énfasis en asegurar o evitar colocar en riesgo a otros. Los pacientes que reciben tratamiento o están reclusos en hospitales forenses, no sólo tienen padecimientos mentales, sino que su enfermedad les ha llevado a tener comportamientos que son sancionados de ordinario como delito en nuestro Ordenamiento Jurídico. Por tanto, se trata de facilidades médicas que brindan servicio a personas que padecen condiciones mentales complejas que requieren y dependen de un suministro de medicamentos, terapias y seguimiento médico especializado constante para lograr el mayor grado posible de rehabilitación.

El Hospital de Psiquiatría Forense que ubica en Ponce es la única facilidad en Puerto Rico para atender esta población, muy en particular, y que por razones evidentes tienen un impacto directo en la administración de la justicia en Puerto Rico. Este hospital está adscrito a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA), que atiende a hombres y mujeres, mayores de 18 años, con problemas de salud mental no procesables, referidos a través del sistema de justicia. Se trata de aquellas personas acusadas de delito que como parte del procedimiento judicial se determina que no tienen capacidad legal para responder por sus actos, los llamados inimputables de delito.

Desde el año 2011 tenemos informes de prensa que denuncian el abandono, por parte de la ASSMCA, del Hospital Psiquiátrico Forense en Ponce, de la falta de medicamentos, falta de personal, del estado caótico en que se encuentran las facilidades. Las más téticas y tristes de las acusaciones en que un Hospital de Psiquiatría Forense ha tenido solo uno, un solo psiquiatra para una facilidad de ciento veinticinco (125) camas, y que ha tenido hasta sobre ciento sesenta (160) pacientes reclusos a la vez.

Pero no basta con decir que en un momento dado había un psiquiatra, es necesario decir que la información divulgada por personal de la institución y familiares pacientes es que en ese hospital, en contrato a tiempo parcial de cinco (5) días, de cinco (5) a siete (7) horas, de cinco (5:00) a siete de la tarde (7:00 pm), tres (3) veces por semana. Es decir, que en seis (6) horas semanales de labor el psiquiatra tiene la responsabilidad de dirigir el tratamiento de los ciento sesenta (160) seres humanos que el sistema de justicia ha dicho que no pueden estar en una cárcel y que tampoco pueden convivir con el resto de la sociedad, pues requiere de un tratamiento especial.

Aquí tengo los recortes de periódico del año 2011, de los días 7 y 8 de noviembre de 2011. La reacción de ASSMCA en ese momento fue que la estaban monitoreando de cerca y corrigiendo la situación. Lo hicieron tan bien en ese seguimiento, que en noviembre de 2012, pasadas las Elecciones, y el sábado, 10 de noviembre de 2012, "*Motín en el Hospital Psiquiátrico de Ponce*". Ese fue el titular de *El Nuevo Día*.

La liviandad que con ASSMCA trató el asunto salta a la vista y denota un claro patrón de dejadez de una institución que es sumamente importante para Puerto Rico, para los servicios de salud mental y para el sistema de justicia criminal. Confío que el resultado de esta investigación legislativa tendrá el efecto de identificar fallas y hacer las recomendaciones para que esta facilidad única en Puerto Rico cumpla a cabalidad con su misión y rehabilitación. Y que no pueden ser las excusas de 2011 y el 2012, que no se pudieron poner de acuerdo para atender unas facilidades como éstas para poder rehabilitar personas enfermas, que nuestro sistema judicial procesa y que no tienen las herramientas para poder ser rehabilitadas y poderlas llevar a la libre comunidad nuevamente.

Este es un Gobierno del cual el gobernador Alejandro García Padilla ha hablado que es un Gobierno sin excusas, que es un Gobierno que viene a atender los problemas de los puertorriqueños. Pues sin excusa esta Administración tiene que atender ese problema que afecta directamente no tan sólo a la población penal en Ponce, sino a la población de todo el pueblo puertorriqueño.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Gracias, Senador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe...

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Hay unas enmiendas sometidas en el Informe, ¿hay alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, aprobadas las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Aprobadas esas enmiendas, señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la Resolución del Senado 14, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Hay objeción a la aprobación de la medida? No hay objeción, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, en efecto hay unas enmiendas al título, vamos a solicitar que esas enmiendas que están contenidas en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos en el título sean aprobadas.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 33, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos investigar el aumento en las tarifas o flete establecido por las compañías navieras en Puerto Rico,; ~~los efectos que tenga y su efecto~~ en la economía puertorriqueña y en los consumidores,; así como la posible infracción a las leyes anti monopolísticas; ~~y otros asuntos.~~”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, esta Resolución del Senado 33, de la autoría del compañero Senador por el Distrito de San Juan, Ramón Luis Nieves Pérez, ordena a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos investigar el aumento en las tarifas o flete establecido por las compañías navieras en Puerto Rico, los efectos que tenga y su efecto en la economía puertorriqueña y en los consumidores, así como la posible infracción a las leyes antimonopolísticas; y otros asuntos.

La Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, señor Presidente, radicó un Informe con enmiendas a esta Resolución del Senado; estamos pidiendo, señor Presidente, que se aprueben las enmiendas esbozadas en ese Informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas sometidas? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. NIEVES PEREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Senador, autor de la medida Nieves Pérez.

SR. NIEVES PEREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, en la oscuridad de la noche el año pasado nos enteramos, el país se enteró que en la oscuridad de la noche las cuatro compañías navieras, empresas navieras que controlan la transportación de productos en Puerto Rico anunciaron un nuevo cargo por uso de plataforma de acarreo, “chassis”, un cargo que nunca se había aplicado a la transportación dentro de los términos domésticos con respecto a Puerto Rico.

La Compañía Crowley anunció que iba a imponer ese cargo el 1 de enero de 2013, luego anunció que iba a posponer el cargo por cuarenta y cinco (45) días; la Compañía Sea Star Line las impuso desde el 1 de enero de 2013; la Compañía Horizon, el 31 de diciembre de 2012; y Trailer Bridge pospuso el cargo.

Señor Presidente, tres de estas cuatro compañías carecen de total credibilidad para el Pueblo de Puerto Rico, porque a estas tres compañías, Crowley, Sea Star Line y Horizon, se les impusieron

unas multas, que en total sumaron los cuarenta y seis (46) millones de dólares; a Crowley, le impusieron una multa de diecisiete (17) millones de dólares; a Sea Star, una de catorce punto dos (14.2) millones; y a Horizon, una de quince (15) millones de dólares, por prácticas monopolísticas. Porque entre el 2003 y el 2008, se determinó en los tribunales federales, que se pusieron de acuerdo estas compañías para imponer tarifas, violando las leyes antimonopolísticas de Estados Unidos. Y con esa falta de credibilidad que estas compañías tienen en Puerto Rico, ahora han anunciado que nos van a imponer este nuevo cargo, la primera vez que se impone.

Quiero decir, señor Presidente, para que tengamos idea de lo que esto se trata, es que por los cargos que impusieron, violando las leyes antimonopolísticas entre 2003 y 2008, los economistas indican que el índice de precio del consumidor subió, a causa de esas tarifas antimonopolísticas, subió un cuatro por ciento (4%) anual, que nuestra gente de Aguas Buenas, de Guaynabo, de San Juan y de todo Puerto Rico, que les encarecieron precios de los productos de consumo a nuestras empresas, que tanto han sufrido en los últimos años con los aumentos de luz, de agua y de otros costos en esos cinco años, por las actuaciones ilegales de estas tres empresas, subió el costo de vida cuatro por ciento (4%) anual. Mas, sin embargo, cuando se detectó la práctica, ese aumento solamente se dio en uno punto cuatro por ciento (1.4%) anual. Y eso, señor Presidente, representó aumentos de decenas de millones de dólares para el consumidor puertorriqueño.

Quiero decir lo siguiente, a la situación del control que tienen estas empresas navieras sobre el tráfico de productos en Puerto Rico, hay que verlo en el contexto de que Puerto Rico tiene una grave limitación, que para mí representa un subsidio, es más representa un impuesto del Gobierno de Estados Unidos sobre Puerto Rico, que son las Leyes de Cabotaje. Eلفren Bernier, el destacado jurista ya fallecido, una vez les llamó las “Leyes de Sabotaje”. Esas Leyes de Cabotaje que nos obligan a transportar las mercancías entre puertos de Estados Unidos y Puerto Rico. Si le sumamos a esa gran limitación el hecho de que estas compañías navieras controlan la transportación de productos. Y ya se ha probado en los tribunales que se unieron de manera ilegal para imponer tarifas, violando las leyes antimonopolísticas, e incluso, uno de sus ejecutivos fue convicto hace varios días por esta práctica.

Señor Presidente, con este historial al Pueblo de Puerto Rico se le han caído los dientes de leche, y no podemos pensar que ahora en vez de ponerse de acuerdo, como lo hicieron y como se probó en los tribunales federales, ahora cada una por su cuenta y por separado y con distintas fechas de aprobación nos han anunciado que nos van a imponer esta nueva carga por “chassis”. De manera que, señor Presidente, incluso, en el día de hoy en uno de nuestros periódicos se ha anunciado la grave oposición de la totalidad prácticamente de las Asociaciones Industriales y Empresariales como MIDA, Asociación de Industriales, Centro Unido de Detallistas, y la Asociación de Productos, se están oponiendo a este nuevo cargo que va a encarecer más la vida puertorriqueña.

De manera, señor Presidente, le pido a este Senado que votemos a favor de esta Resolución para investigar esta práctica, dada a la falta total de credibilidad que tienen estas empresas navieras ante la imposición de este nuevo cargo y dado a su historial nefasto que afectó a los consumidores y a las empresas puertorriqueñas.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Senador Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, habíamos consultado con el autor de la medida, con el senador Ramón Luis Nieves, para presentar una enmienda en Sala, la cual estuvo de acuerdo, para hacer lo propio.

**ENMIENDAS EN SALA**

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 3,

eliminar “ciertas tarifas y arbitrios” y sustituir por “los costos de los productos importados, así como el aumento en las tarifas de transportación de dichos productos.

Son las enmiendas que queremos presentarles.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la enmienda presentada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se apruebe la Resolución del Senado 33, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A la aprobación de la Resolución del Senado 33, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título en esta Resolución 33, que han sido contenidas en el Informe presentado por la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 48, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, y Ambientales y de Asuntos Energéticos realizar una investigación sobre todo lo concerniente ~~a las transacciones realizadas por~~ al funcionamiento de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, esta Resolución del Senado 48, de la autoría de Su Señoría, senador Tirado Rivera, ordena a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales y Asuntos Energéticos realizar una investigación sobre todo lo concerniente a las transacciones realizadas y al funcionamiento de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Esa Resolución, señor Presidente, fue referida a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos. La Comisión radicó su Informe, recomendando unas enmiendas a esta Resolución, y vamos a solicitar, señor Presidente, que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe sobre la Resolución del Senado 48.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): A las enmiendas sometidas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. TIRADO RIVERA): Señor Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, nosotros reconocemos la facultad de investigar de esta Asamblea Legislativa, y de hecho, la fomentamos y la promovemos. Esta medida, de su autoría, ha sido referida, precisamente a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y de Asuntos Energéticos, que usted tiene a bien a presidir, y a esos fines reconocemos también la jurisdicción que tiene esa Comisión para atender este asunto en particular.

Señor Presidente, no dudamos de la capacidad técnica y como legislador que usted pueda tener para atender este asunto. Pero me parece que las expresiones que usted ha hecho en el pasado en contra de la Junta de Gobierno lo coloca en una posición que ya está prejuzgado, que quizás limite la objetividad que amerita el que se haga esta investigación.

Yo creo que todos queremos dialogar e interrogar a la Junta de Gobierno con asuntos medulares. Sin embargo, hago referencia, precisamente a un artículo de prensa de 3 de mayo de 2012, en donde usted le dice al entonces Presidente de la Junta: “Usted es un ingeniero mentiroso que se comporta como una escoria”. Más adelante lo citan, diciendo: “No puedo creer que un ingeniero tan capacitado como él haya caído en la basura que cayó en el día de hoy. Hay un desperdicio bien difícil de tú sacar en las plantas de tratamiento cuando entran lo que le llaman escoria, y para tú poder sacar la escoria tiene que establecer control de ingeniería y cambios en los diseños de los sistemas porque flota. Y él se ha mantenido como una escoria, flotando por los dos lados”, concluyó.

Me parece que si nosotros queremos tener, ¿verdad?, una investigación objetiva, creo que estas expresiones -en cierto modo- incapacitan, inhabilitan al Senador para atender objetivamente esta medida. Por lo que yo quisiera en estos momentos presentar una moción para que esta Resolución de investigación, la 48, pase a la Comisión de Gobierno, que tiene una jurisdicción inherente también, y que pueda estar en segunda instancia el autor de la medida, con su Comisión de Recursos Naturales y Ambientales y de Asuntos Energéticos.

Y ésa es la moción que estoy presentando, y lo hago en el ánimo, no de atacar o combatir la finalidad del objetivo, sino todo lo contrario, para que pueda haber un proceso que no esté cargado ni esté prejuzgado. Esa es la moción, señor Presidente.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Eduardo Bhatia Gautier.

-----

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a la moción presentada por el senador Seilhamer? Aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. Aquéllos que estén en contra dirán que no. Derrotada la moción.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, me alegro que el compañero haya traído esa cita de este servidor aquí. Lo que no dice el compañero fue lo que expresó el entonces Presidente de la Junta en contra de este servidor, porque él acomodaticamente saca una cosa que le conviene plantear, pero no saca la otra parte, y es lamentable. Y él como buen ingeniero conoce muy bien de lo que yo estaba hablando ahí, porque me reitero nuevamente en las palabras que dije en aquel momento. Pero vamos a hablar con respecto a esta investigación.

Fíjense que contrario a las Resoluciones investigativas del pasado, de ustedes cuando eran Mayoría, que venían con conclusiones en las Exposiciones de Motivos, aquí no hay nada señalado.

De hecho, la presento antes de la controversia esta semana. La presenté el día 18 de enero, sabiendo que en algún momento tenía que explotar lo que le advertimos a ustedes, que irresponsablemente aprobaron una serie de medidas para politiqueramente decirle al país bajamos la luz, y que el país se engañara.

Ahora no quieren que Cirilo Tirado investigue. Ese es el chiste del día. Ese es el chiste del cuatrienio. En doce (12) años, compañeros, con todo el respeto, yo nunca había escuchado un chiste de esta naturaleza. En doce (12) años que llevo aquí, que se inhiba fulano, porque habló mal de zutano. ¡Oye, por favor! Compañero, si fuera por eso usted y yo tuviéramos que inhibirnos de todo, porque tanto usted como yo, en nuestras posiciones, hemos enfrentado alguna persona en algún momento.

La investigación se va a dar, y fíjense que aquí hay una investigación corriendo a nivel del Departamento de Justicia, una investigación de corte criminal, esto es una investigación de corte legislativo, procesal, de cómo vamos a mejorar el funcionamiento de la Junta de Directores de la Autoridad de Energía Eléctrica.

De hecho, les adelanto que ya radiqué un proyecto que llevo doce (12) años tratando aquí, ocho (8) años o diez (10) tratando de que sea aprobado. Es un proyecto que lo que busca es dar transparencia en el momento de las discusiones de la Junta de Directores de las corporaciones públicas, y que el país tenga conocimiento de dichas discusiones, para evitar precisamente esos chanchullos que se están dando. El proyecto nuevamente lo presenté y el proyecto deberían darle curso de acción las comisiones a las cuales va a estar siendo evaluado.

Yo no voy a entrar aquí en detalles de si violaron la ley, de que si alguien hizo lo que fuera. No, yo voy a investigar, vamos a echar hacia adelante las vistas públicas, vamos a citar a todo el mundo. Y el fin primordial, compañero, ya a doce (12) años de estar aquí, yo no busco protagonismo ni busco primeras planas, lo que busco es que resolvamos el asunto de la Autoridad de Energía Eléctrica, que podamos resolver el problema de esa corporación; que podamos transformar la Junta de Directores; que la Junta de Directores le responda de verdad al Pueblo de Puerto Rico, y que resuelva los problemas de una vez y por todas, que tanto daño le ha hecho a este país, especialmente a su economía, la tarifa esa de ajuste por combustible; y que podamos llegar hasta las últimas consecuencias.

¡Ah!, que dentro de esa situación puede que surja algún asunto criminal, que Justicia lo investigue, que continúe la investigación del Departamento de Justicia. Nosotros nos vamos a dedicar al aspecto procesal, al aspecto administrativo y al aspecto legislativo de esa investigación.

Son nuestras palabras, señor Presidente.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Larry Seilhamer, ¿para su turno de rectificación?

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Sí.

SR. PRESIDENTE: Adelante. ¿Algún otro Senador? El suyo era de rectificación, ¿no? Bueno, pues turno de rectificación del senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, yo no estoy aquí adjudicando los dimes y diretes entre el ingeniero José Ortiz y el senador Cirilo Tirado; yo solamente hago referencia a las expresiones que nos tiene acostumbrado el senador Cirilo Tirado. Y yo tengo que decir aquí para el récord, que jamás, jamás yo he utilizado el lenguaje que utiliza el compañero Cirilo Tirado, que lo utiliza, inclusive, contra miembros de su propia Delegación, inclusive, contra el Presidente de este Senado. Así que, que no diga que yo hago expresiones de esa índole, porque jamás las he hecho.

Y, en segundo lugar, no presento esto como un chiste, lo presento seriamente, señor Presidente, pensando y convencido de que él está prejuizado, que no tiene la objetividad, y lo hago

en el ánimo de que se haga la investigación, pero que se haga de forma razonable, de amplia participación. Y si de eso se desprende alguna irregularidad, que aquéllos respondan.

Así que, señor Presidente, tengo que expresar mi inconformidad con las expresiones del compañero Cirilo Tirado, aunque reconozco que ya estamos acostumbrados a ella y sabemos lo que da en ese sentido. Pero nada, ustedes tienen los votos para aprobar esa investigación, hice el planteamiento de buena fe, la misma ha sido derrotada. Así que, ésas son mis palabras, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado, usted no había consumido el turno.

SR. TIRADO RIVERA: Correcto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con su turno de rectificación.

SR. TIRADO RIVERA: Sigue el chiste, compañero, sigue el chiste. Yo creo que esto es asunto serio, y esto es un asunto serio, y yo tengo que aquí plantear que los ocho años que yo estuve en Minoría, claro que fui fuerte, fui fuerte. Lo que el compañero no plantea es lo que José Ortiz dijo y alegó, pero sí viene a plantear lo que Cirilo Tirado dijo. Yo lo que expliqué fue los controles de ingeniería, y usted sabe muy bien a lo que yo me refiero, y José Ortiz sabe muy bien a lo que yo me refiero con respecto a este asunto que planteé.

Con respecto a que yo hablo o no hablo del Presidente del Senado, compañeros, éstos son chismes de barrio. Y me parece que usted plantear aquí públicamente al país que yo hablo mal del Presidente o del Gobernador o del que sea, eso es como aquí hay un programa que existía, de La Comay. Compañeros, maduren, madure políticamente, crezca políticamente. Esto es un asunto serio. Vamos a investigar seriamente este asunto. Yo no voy a politiquear. Ya le dije y me reitero que hace doce años yo estoy aquí, y ya los tiempos de protagonismo ya pasaron...

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, hay una Cuestión de Orden levantada por el compañero...

SR. RIOS SANTIAGO: En el ámbito de que el debate sea uno de altura, es de uso y costumbre que aquí se refieren a la Presidencia y no al Senador durante el debate. Sí se puede hacer alguna referencia, pero no centrar en un debate solamente unilateral, dejando la Presidencia afuera.

SR. PRESIDENTE: Cómo no. Lo tomaremos como un consejo al senador Cirilo Tirado, que se refiera a la Presidencia.

SR. TIRADO RIVERA: Yo, que recuerde, me estoy refiriendo a usted, Presidente, no recuerdo haberme referido a otra persona.

SR. PRESIDENTE: Pues adelante. Adelante con su turno.

SR. TIRADO RIVERA: Me parece que volvemos nuevamente, y me reitero, ya estamos grandecitos. Vamos a coger las cosas en serio. Vamos a investigar, el rol de ustedes ahora es de fiscalizar, claro, fiscalicen, pero fiscalicen donde tienen que fiscalizar, el campo. Vamos a la Comisión. Que usted quiere ser el abogado de José Ortiz, sea el abogado de José Ortiz. Que usted quiere ser el abogado de Norma Burgos, sea el abogado de Norma Burgos. Que usted quiere ser el abogado de la Junta que le dio un aumento de sueldo al director saliente, pues sea usted el abogado. Pero vamos a investigar...

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de Orden levantada por el senador Larry Seilhamer.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: El compañero sigue haciendo referencia de este servidor. Y primero, que está mintiendo, porque yo no estoy abogando aquí por nadie, y segundo, que me está hablando a mí directamente.

SR. PRESIDENTE: Sí, vamos a ... El compañero...

Okay, vamos a adjudicar, vamos a adjudicar. El compañero está ya terminando su turno en un asunto que es extremadamente loable en este país, en este momento. Yo lo que le pido al compañero es que se refiera a la Presidencia y que termine, próximamente que concluya...

SR. TIRADO RIVERA: Yo me estoy refiriendo a usted, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Lo sé, lo sé. Pero que continúe haciéndolo.

SR. TIRADO RIVERA: Lo que pasa es, Presidente, es que hay gente que son abogados y no quieren aceptar que van a ser los abogados de aquéllos que se portaron mal.

Así que nosotros vamos a continuar con estas investigaciones. Y créame, señor Presidente, que voy a seguir siendo el mismo de siempre, y usted lo sabe, que hemos sido siempre el mismo de siempre, nunca he cambiado. Voy a ser duro y voy a ser también elegante, como he sido también, y voy a seguir siendo amigo, como he sido amigo, en el pasado, de los dos.

Son mis palabras, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Cirilo Tirado por su turno de rectificación.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la Resolución del Senado 48, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante el Cuerpo la Resolución del Senado 48, para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos a realizar una investigación sobre todo lo concerniente al funcionamiento de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, y otros asuntos, todos aquéllos que estén a favor se servirán decir que sí. En contra dirán que no.

Aprobada la Resolución del Senado 48.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título en esta Resolución del Senado 48.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas al título.

SR. TORRES TORRES: Las mismas han sido contenidas en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el Informe al título? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título de la Resolución del Senado Núm. 48.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales, se anuncia la Resolución del Senado 49, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de ~~Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica~~ Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación en relación a la administración del examen de reválida para los aspirantes a médicos, a los fines de determinar si el mismo ha sido administrado de conformidad a lo dispuesto en la Ley 139-2008, conocida como “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”; ~~y la necesidad de enmendar la Ley para establecer nuevas regulaciones~~ y a los criterios que se aplican en los Estados Unidos para el mismo tipo de examen que se ofrece en Puerto Rico.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, esta Resolución del Senado 49, de la autoría de la compañera portavoz María de Lourdes Santiago Negrón, ordena, según radicada, a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en relación a la administración en el examen de reválida para los aspirantes a médicos, a los fines de determinar si el mismo ha sido administrado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 139-2008, conocida como la “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”; y la necesidad de enmendar dicha Ley para establecer nuevas regulaciones y a los criterios que se aplican en los Estados Unidos para el mismo tipo de examen que se ofrece aquí en Puerto Rico.

Hay un Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos, señor Presidente, sobre esta Resolución del Senado 49, de la compañera Santiago Negrón; vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe de la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se aprueben las enmiendas contenidas en el Informe de la Resolución del Senado 49? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

Senadora Santiago Negrón, para un turno sobre esta medida. Adelante.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, hace varios años se identificaron serias irregularidades en la forma en que se administraba el examen para aspirantes a la práctica de la medicina en Puerto Rico. Aparentemente las preguntas eran provistas con anterioridad a algunos de los aspirantes, y a ese señalamiento se unieron varios que anteriormente ya habían sido discutidos sobre la forma en que se disciplina a los médicos en Puerto Rico. El resultado fue la aprobación, en el 2008, de una nueva Ley que creaba la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica. Esta entidad tiene la tarea de administrar el examen, no de confeccionar las preguntas ni tiene acceso a ellas, para evitar los señalamientos previos, pero se le permitió, además, que fijaran cuál iba a ser el porcentaje de pases para las personas que tomaran la reválida de la medicina.

En tiempos recientes se despidió al empleado que estaba a cargo de ajustar la medición de este examen. En el tipo de examen, como es la reválida de Derecho, la de Medicina, la que permite el ingreso a distintas profesiones, los exámenes no se miden por el número neto de preguntas, no es que nadie saque tantas buenas ni tantas malas de manera cruda, sino que se le adjudica, según el nivel de dificultad, un valor particular a ciertas preguntas para que el examen pueda medir, de la forma más precisa posible, dentro de las limitaciones de una prueba estandarizada, la capacidad de esas personas de ejercer la profesión a la que aspiran. Toda vez que el experto en métrica de la Junta de Licenciamiento para la Práctica de la Medicina ya no está prestando servicios, se han impuesto unas notas de pase que no logran transmitir lo que realmente es el aprovechamiento de los y las estudiantes de medicina.

El resultado es el siguiente. Cuando se lleva a las escalas provistas para este tipo de examen y que son parecidas para Puerto Rico y para jurisdicciones en los Estados Unidos, un estudiante puertorriqueño necesitaría, para poder ejercer en la Medicina, una nota de pase de 268 puntos bajo la puntuación ajustada. Ese mismo examen, en distintas jurisdicciones de los Estados Unidos, se pasa con apenas 188 puntos. El resultado es que ha habido periodos en que se ha administrado la reválida de Medicina en Puerto Rico y no la pasa ni un solo estudiante, porque para poder pasarla se necesita una nota que es prácticamente imposible de obtener para estudiantes que están preparados, que se han esforzado, que están listos para ejercer la Medicina. El resultado es que estos estudiantes puertorriqueños, muchos de ellos preparados con fondos por la Universidad de Puerto Rico, lo que quiere decir que son estudios subsidiados por el Pueblo de Puerto Rico, no pueden ejercer en nuestro país porque la nota de reválida, la nota de pase de la reválida es imposible de alcanzar y se van de Puerto Rico.

A esto se añade las otras condiciones que obligan a tantos jóvenes bien preparados a salir de nuestro país, en particular a los que practican la Medicina, y el resultado es cada vez menos médicos hábiles en nuestro país. Estamos preparando, a través de las distintas escuelas de Medicina, decenas y decenas de estudiantes hábiles cada año, y ninguno de ellos puede ejercer porque la nota de pase impuesta por la Junta lo impide. Esto aparentaría ser –no quiero que los compañeros impliquen que estamos prejuzgando– pero aparentaría ser una medida de protección del gremio francamente sospechosa. En todo caso, ése es el fin de esta medida, que se investigue por qué es que la nota de pase en Puerto Rico tiene el efecto real de impedir que haya nuevos médicos en nuestro país, que ése es el propósito de esta investigación.

Ha representado para muchas familias puertorriqueñas -hoy visitó mi oficina la mamá de un estudiante de Medicina- para muchas familias ha significado el que los ahorros de toda una vida, depositados en la carrera de su hijo o de su hija, el esfuerzo de una carrera larga, dura y exigente, todo se hace sal y agua por una arbitrariedad administrativa que no tiene ninguna justificación posible.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, Senadora.

Senador Carmelo Ríos y después la senadora María Teresa González, y después vamos con el senador Martínez.

Adelante, senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente. Esta es la clase de resolución de investigación que yo creo que todos los compañeros y compañeras que se estrenan en este Senado deben de adoptar. Una que realmente aporta a lo que puede ser un problema futuro en el país, que es el éxodo de médicos y de esta situación que no tan sólo pasa por la oficina de la compañera, sino por la oficina de todos los compañeros y compañeras. Y ya que nos acercamos a lo que debe ser un derecho a la salud constitucional o una cubierta universal, una de las primeras cosas que tenemos que asegurarnos es que cuando se implemente esa cubierta o ese sistema universal, debemos tener los médicos disponibles para poder atender la población. Es un problema que en Puerto Rico tenemos, por nuestra condición de Isla, el éxodo de los médicos hacia Georgia, estados como North Carolina, South Carolina, y así por el estilo. No es que Puerto Rico no produzca médicos o galenos, es que los que tenemos entrenados, que pasan algunos de los “boards”, aquí es que se cuelgan, no es en el otro lado, a pesar de que hay una uniformidad.

Así que yo solamente quería hacerme sentir de que este Senado debe de tener esta clase de resolución, la que aporta al país, no las otras que solamente pasan juicio sobre lo que ya está adjudicado, que pudo haber sido otra forma de gobernar.

Así que yo le pido a los compañeros que van a ver esta medida que la traten con celeridad, porque yo creo que es justa y necesaria. Creo que es algo en lo que podemos coincidir, más que dividir, y sería un buen ejemplo para comenzar a ser productivos.

Muchas gracias, senador Carmelo Ríos.

Senadora María Teresa González, adelante.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Gracias, señor Presidente. En el turno que tenemos para consumir relacionado a esta Resolución del Senado, para mí es bien importante, primero, me he querido ser coautora de la medida, y hemos discutido esto con la autora, a la que felicitamos, la Portavoz del Partido Independentista Puertorriqueño María de Lourdes Santiago, por la iniciativa de abrir la discusión, de investigar la situación del examen de la reválida de los médicos, en virtud de la Ley 139-2008.

La falta de médicos, señor Presidente, en el país y las áreas que evidencian nada más de ver el periódico, de escuchar nuestra gente necesitada de mejor calidad de servicios en la salud de los puertorriqueños, representa un serio problema. Y nos estamos dando cuenta de esto, por lo que amerita investigarse a la saciedad. La forma de administrar y calificar buscando resultados, para que el proceso sea uno justo, transparente, y que los médicos egresados de las escuelas de Medicina, los médicos nativos tengan la seguridad de que se utilizan unos elementos claros, justos, existen los parámetros para medirlos de una forma equitativa.

Nos parece preocupante, señor Presidente, que todas las escuelas graduadas de Medicina en Puerto Rico se hayan puesto de acuerdo para preparar incorrectamente los futuros doctores en Medicina en este país para el examen de la reválida, eso no puede ser una premisa correcta. Las escuelas de Medicina en nuestro país tienen el personal facultado para egresar ese número de profesionales excelentes en el campo de la Medicina. Señor Presidente, de las reuniones sostenidas y de la información que hasta ahora ha salido a relucir, a la que estoy haciendo referencia, sin ningún ánimo de adjudicar nada, todo lo contrario, permitiéndole a muchos de los estudiantes egresados que están aquí en las gradas hoy, señor Presidente, que haya claridad, que haya justicia y que esto se trabaje como se ha presentado hasta ahora por parte de la otra Delegación. Que se trabaje de forma adecuada para permitirnos como país tener esos excelentes profesionales, y que de alguna manera nosotros tengamos, desde el Senado de Puerto Rico, la seguridad de que hacemos un trabajo, para propósitos de esta Resolución, que le haga justicia a unos asuntos que nos tiene que preocupar a todos y a todas.

Desde el 2009 hasta el presente hay cerca de 3 mil médicos en proceso de reválida que están afectados, señor Presidente, que no pueden licenciarse por alegadas –y son alegadas– irregularidades contenidas en las partes I y II de la reválida de médicos. Pues eso hay que investigarlo. Comprendo el espíritu en esa Exposición de Motivos de la compañera, me uno a eso porque quiero identificarme con que haya pureza y justicia. La tasa de aprobación en los últimos exámenes administrados ronda entre un 15 y un 10%, preocupa, esto denota algún problema, algunos problemas con la calibración. Cómo se mide. Cuál es el parámetro. Qué elementos tiene la Junta. Procede que se investigue. Los pocos estudiantes que aprueban dicho examen en el país, en su mayoría, en muchas ocasiones aprueban el examen de otra jurisdicción y buscan mejores condiciones de trabajo, de sueldo, que les permita pagar elevados intereses de los préstamos a los que se hizo referencia ya, en el turno de la compañera. Esta situación planteada puede llegar a mayores. Incluso, señor Presidente, en los internados en algunos hospitales en el país, que hay vacío de profesionales médicos nativos. Si eso es cierto o no, vamos a investigarlo.

Como mínimo requerido, vamos a darles, a través de un informe, luego de los trabajos realizados, conforme al alcance de esta Resolución, a ese grupo de personas afectadas. Y aunque la Ley 139, citada, exige que la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica tenga un representante de los ciudadanos, que no sea funcionario público, se alega que dicho representante, señor Presidente, no ha sido nombrado. Nos preocupa, ¿será verdad o no? Vamos a investigar. Este miembro está a cargo de velar por los intereses de los examinados ante esa Junta y, aparentemente, no está. Este planteamiento entiendo tiene gran peso para que sea investigado.

Se plantea, además, algo que a mí en lo personal me tiene muy consternada, si fuera cierto ese hecho o no, y es que no se está sometiendo en estos exámenes de reválida el análisis de un consultor psicométrico, ese vacío, si fuera cierto o no, pudiera constituir un tratamiento injusto a los aspirantes. Vamos a investigarlo. De confirmarse todo esto o no, nosotros tendríamos que poner en condiciones al país y a esa Junta.

Por último, sugiero, señor Presidente, que se trabaje a la luz del alcance que tiene la Oficina de Estadísticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, porque esa Oficina debe estar consciente de estos asuntos, y si no lo está, provocar que lo esté, por razones de hacerle justicia a esto. Puede ayudar a que se trabaje y que la Comisión de Salud y Nutrición del Senado pueda aclarar aún más esta situación que nos trae la Resolución del Senado 49.

Señor Presidente, con estas consideraciones que me fueron permitidas expresar, yo tengo, además de hacerme coautora de esta medida, consumiendo este turno, yo tengo unas enmiendas al texto que presentar, muy breves, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante con las enmiendas.

### **ENMIENDAS EN SALA**

En el Resuélvese:

Página 2, línea 1

después de “Nutrición” añadir “y a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo”

Página 2, línea 7

eliminar “La Comisión rendirá” y sustituir por “Las Comisiones rendirán”

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Esas serían las enmiendas al texto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? Aprobadas las enmiendas de la Senadora.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Tengo enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Más adelante.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Más adelante.

SR. PRESIDENTE: Cuando se apruebe la medida.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, señor senador Chayanne Martínez, senador Ruiz y senador Rivera Schatz.

Senador Chayanne Martínez.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero felicitar a la compañera María de Lourdes Santiago por radicar esta Resolución de investigación en torno a la reválida de Medicina de muchos estudiantes puertorriqueños que con sacrificio y esfuerzo de sus padres, sacrificio a la hora de traerse encima una deuda, a la hora de hacer préstamos para poder terminar su carrera de Medicina, se le impida, de una forma irresponsable, que su esfuerzo sea tronchado a la hora de coger el examen de reválida.

Comentaba con la compañera María de Lourdes sobre la data que nos presenta en esta Resolución y sobre la base para que ellos, los estudiantes de Medicina, pudiesen pasar la reválida. Y quiero remontarme a una de las vistas públicas que este servidor tuvo referente a la Resolución del Senado 23, que estábamos investigando a los componentes de la Junta de Disciplina Médica, sobre el estado de aquellos compañeros colegas de Medicina que tenían demandas por impericia médica.

En estas vistas salió a relucir que los estudiantes de las diferentes escuelas de Medicina sí tenían una problemática, y era que no se les estaba evaluando realmente la nota o el porcentaje con quienes ellos pasaban la reválida. Sin embargo, como así muy bien expresa la compañera María de Lourdes, comparado con el mismo examen, el USMLE de la Nación Americana, la base era un total de 188, pero los de aquí sacaban 268 puntos, y lamentablemente no podían pasar su reválida.

En este renglón, sí entendemos que cada pregunta tiene una puntuación diferente, no todas las preguntas tenían la misma puntuación. Y las partes I y II de esa reválida eran las partes de mayor dificultad para que estos jóvenes estudiantes pudieran pasar la reválida. Así que causando un problema adicional ante la fuga de personal médico hacia otras jurisdicciones, y obviamente dificultando en muchas de las áreas, tanto área este, como oeste del país, careciéramos de médicos expertos para atender las diferentes condiciones de salud en Puerto Rico. Específicamente cuando estuvimos en una vista pública en el Centro Médico de Mayagüez, donde tanto la administración del Hospital Eugenio María de Hostos, como la Escuela de Medicina de Ponce, nos dieron las estadísticas que de aquí a diez años los diferentes especialistas en el área de la salud de la región de Mayagüez, la Región Oeste, ya iban a tener una edad sobre 65 y 70 años, edad donde según ellos, ya la habilidad para operar, para hacer algún tipo de procedimiento quirúrgico no sería la misma que un joven recién graduado de la Escuela de Medicina. También, crearía el problema de los centros médicos académicos, porque no estamos creando centros médicos académicos para que los estudiantes de aquí permanezcan aquí y puedan terminar esa carrera de Medicina.

Así que me uno a las palabras de la compañera María de Lourdes. Me uno a las palabras de la compañera Maritere referente a esta Resolución, y este servidor pues ya lo hizo por escrito al hacerme coautor de la medida. Y en todo lo que le podamos ayudar, estamos a la mejor disposición.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Chayanne Martínez.

Senador Ramoncito Ruiz, de Ponce.

SR. RUIZ NIEVES: Muchas gracias, señor Presidente. La Resolución del Senado 49, de la compañera Senadora, precisamente permite también el sentir de muchos estudiantes que visitaron este Hemiciclo en un momento dado cuando salíamos de aquí, que visitaron las oficinas de los legisladores en Cámara y Senado para expresar la preocupación con el asunto de la reválida, para expresar y presentar el asunto del análisis de peritos que se acercaron a nosotros y a ellos, precisamente para discutir el error que se había cometido cuando se había aprobado la Ley 139-2008, conocida como la “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica. Y lo traigo, porque precisamente es la responsabilidad de nosotros como legislador cuando se acercan personas que traen una preocupación ciudadana, ser herramientas de trabajo para recoger ese sentir, y sobre todo algo bien importante que mencionara el compañero Chayanne Martínez, Puerto Rico ha ido perdiendo esa fuerza en el área médica. Hemos ido perdiendo especialistas en Ortopedia. Hemos ido perdiendo especialistas en diferentes materias en el asunto médico de nuestro país. Y salía de ahí, de la preocupación de ellos y del análisis de esos peritos que nos acompañaron, que faltaba un elemento bien importante en esa Junta Examinadora, y era una persona con el peritaje de lo que llamamos los citométricos perfectos y analíticos que tienen que ver con esa prueba.

Y escuchamos a unos compañeros Representantes que discutieron ese proyecto y que fueron miembros de la Comisión cuando se aprobó allá en la Cámara, y mencionaban del error que se había cometido en la Ley y que había que traerla nuevamente a discusión para poder enmendar ese error. Y lo quiero traer, porque de ese grupo que nos visitaron, nos acompañan en las gradas cerca de siete futuros médicos que pasaron por esto, que lo discutieron y que han visto de una manera u otra el comportamiento y la comparación de los que toman fuera de Puerto Rico la reválida, siendo

estudiantes de aquí, comparado con los que se quedan aquí. Y hay que seguir buscando las herramientas, señor Presidente, para que los profesionales en nuestro país no tengan que abandonar nuestro país cumpliendo con las regulaciones y podamos seguir nosotros mejorando esa fuerza laboral. Seguir dándole a Puerto Rico todas las herramientas necesarias, en todas las profesiones, cumpliendo con ellas, sin echar hacia el lado las regulaciones o las legislaciones efectivas que puedan seguir regulando diferentes profesiones en Puerto Rico.

Y queremos, señor Presidente, formar parte de la R. de S. 49 como coautor, para que siga teniendo herramientas adicionales en este Cuerpo ese proyecto, y que podamos discutir a plenitud lo que pasa en la Junta Examinadora de Médicos, lo que envuelve esta Ley y que podamos seguir defendiendo y protegiendo a esa fuerza laboral de Puerto Rico, en esta área la profesión, esos médicos, que son herramienta esencial para ser el motor de nuestro país. Y lo digo, porque si no hay salud, no hay una fuerza laboral. Si tenemos salud y tenemos profesionales dispuestos, podemos tener un mejor futuro y una mejor calidad de vida.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Senador Nadal Power.

SR. NADAL POWER: Señor Presidente, me quiero expresar a favor de esta medida, en parte porque recoge una gran preocupación que hay en nuestro país con relación a la fuga de médicos. Se estima que una cuarta parte de los médicos de Puerto Rico han abandonado nuestro país. Tan dramático, por ejemplo, en el caso de la Cardiología, profesión o subespecialidad, en la cual se estima que ahora solamente queda la mitad de los cardiólogos que había por ejemplo hace solamente diez años.

Hay muchas razones para esto. Muchas veces se menciona el problema que existe con el reembolso del programa Medicare hacia los hospitales y médicos puertorriqueños. Mucho se ha hablado también del problema que existe con el poco dinero que las aseguradoras le pagan a los médicos de Puerto Rico. También, en el pasado se ha dado la discusión sobre el tema también de la impericia; y muchos otros asuntos que de una manera u otra han provocado una fuga alarmante de los profesionales de la salud en Puerto Rico. Estamos hablando ahora en este caso de los médicos, el problema que hay, ¿no?, que debemos investigar con el asunto de la reválida. Pero también hay unos problemas similares, análogos en otras profesiones del área de la salud, incluyendo la fuga alarmante de profesionales de la enfermería, de tecnólogos médicos y de personas capacitadas para, por ejemplo, atender a nuestra población de edad avanzada, que cada vez tiene mayor necesidad de una atención especializada y adecuada.

En el caso de los médicos y la Junta Examinadora, también existe la problemática de la inoperabilidad de dicha Junta. En el pasado, yo cuando ejercía mi profesión de abogado, llegué a tener que lidiar con esta entidad, con el Colegio de Médicos, con la Junta, y recuerdo que en ocasiones simplemente la información no existía o no llegaba. Trataba uno de tan siquiera comunicarse con la Junta Examinadora y nadie respondía al teléfono. A veces uno iba allí y ni siquiera había gente para atender a uno. Es un problema muy serio que incide en la salud pública de los puertorriqueños. Ni siquiera hay manera a veces de constatar que una persona en efecto esté licenciada en Puerto Rico, porque uno va al lugar donde se supone que estén en esos récords y, sencillamente no existen.

Y este tema de la evaluación, de los exámenes de los médicos en Puerto Rico debe atenderse con premura, para asegurar no solamente justicia a las personas que estudian la carrera de Medicina en Puerto Rico, sino para asegurar justicia para todos los puertorriqueños, para los pacientes, las personas que necesitan del cuidado médico, sobre todo aquellas personas de escasos recursos de

Puerto Rico, que dependen de una disponibilidad amplia de especialistas, que cada vez están más fuera del alcance de las personas menos pudientes en este país. Así que por esa razón exhorto al Senado a aprobar, a apoyar la medida de la compañera, de la senadora Santiago.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Senador.

Senador Martín Vargas.

SR. VARGAS MORALES: Muchas gracias, señor Presidente.

Resolución del Senado 49, de la compañera Santiago Negrón. Yo creo que no hay dudas de que este Senado coincide con la Resolución del Senado presentada por la compañera, pero el problema no tan sólo estriba allí, sino es la Junta de Médicos que evalúa la reglamentación de cómo se determinan los exámenes. Y este proyecto tiene que ser con premura de la aprobación de este Senado, señor Presidente, porque ahora en marzo es el examen para los médicos que están esperando, que en el examen anterior el 100% fracasaron, y anterior a ése tan sólo el 2% lograron pasar el examen de la manera que está constituido y constituida la reglamentación de la Junta de Médicos en Puerto Rico.

Creo que ese éxodo de profesionales que se nos van fuera del país, de jóvenes puertorriqueños que se nos va fuera del país, porque aquí no tenemos esa herramienta para que ellos puedan coger en Puerto Rico el examen y que puedan así tener su reválida. De hecho, aquí hay algunos de esos miembros médicos –que si se pueden poner de pie, señor Presidente, que están allí– representando a más de tres mil seiscientos médicos, profesionales dispuestos a trabajar por la salud del pueblo puertorriqueño, de la clase más necesitada de nuestro país, que es la clase media, que a veces no tiene los recursos económicos para poder llegar a un especialista, están allí, esperando por la actuación de este Senado para poderle hacer justicia no tan sólo a esta clase profesional, sino a la clase médico-indigente de nuestro país.

Por eso yo le hago un llamado a los compañeros Senadores, que votemos a favor de esa medida de la compañera María de Lourdes Santiago.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador.

Senadora Rossana López.

SRA. LOPEZ LEON: Gracias, señor Presidente.

Solamente para acogerme a los comentarios emitidos por los compañeros anteriormente y felicitar también a la compañera, para que se lleve a cabo esto con la premura necesaria. Pero no quiero perder la oportunidad para, como ex facultativa del Recinto de Ciencias Médicas, y como persona responsable también de este Cuerpo, ante la necesidad imperante de los médicos en nuestro país y la fuga de muchos de ellos, ante el discrimen quizás, y ante la falta de premura en estos procesos, tengamos que estar teniendo este tipo de situaciones que en nada son justificados, pero de la misma manera tampoco se le hace justicia a los estudiantes, que muchos de ellos también fueran parte de los cursos de esta servidora.

Así que de la misma manera entiendo que este Senado tiene que dar, debe dar premura a esta Resolución, de manera que podamos trabajarlo de una manera unánime y que lo podamos hacer de la manera posible, lo más rápido. Esto no quiere decir, y estoy de acuerdo con cada uno de los compañeros, que vamos a hacer ninguna excepción con los médicos de nuestro país, de eso no es que se trata. De lo que se trata es de hacerle justicia a los médicos de nuestro país, que le sigan dando la salud a nuestro país, y que junto a esta Resolución esta servidora va a estar sometiendo considerar unos incentivos para diferentes áreas en el campo de la salud, que sabemos que son discriminadas y que, por otro lado, responden a una serie de enfermedades crónicas que hay en nuestro país y, de igual forma, a la población que va en aumento, que es la población de edad

avanzada. Por lo tanto, por ejemplo, como en el campo de la Geriatría, vamos a estar sometiendo proyectos que vayan acorde con el aumento de la población y que, a la misma vez, se le haga justicia a estos médicos en nuestro país y que sigan sirviendo a nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted por sus palabras.

¿Algún otro Senador que vaya a hablar sobre esta Resolución?

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la Resolución del Senado 49, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 49, presentada por la senadora Santiago Negrón, para ordenarle a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en relación a la administración del examen de reválida para los aspirantes a médicos, a los fines de determinar si el mismo ha sido administrado de conformidad a lo dispuesto en la Ley 139-2008; y para otros fines. Todos aquéllos que estén a favor se servirán a decir que sí. En contra dirán que no.

Aprobada la Resolución del Senado 49.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante. Senadora González.

SRA. GONZALEZ LOPEZ: Sí, señor Presidente, enmiendas al título de la Resolución del Senado 49.

## ENMIENDAS EN SALA

### En el Título:

Página 1, línea 2

después de “Nutrición” añadir “y a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo”

Esa sería la enmienda presentada al título, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título presentada por la senadora González? No habiendo objeción, se aprueba la enmienda.

Saludamos efusivamente a la ex senadora Kimmey Raschke, bienvenida a su casa.

Adelante, Senador.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones y Resoluciones incluidas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, regresamos al turno de Mociones.

## MOCIONES

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, el senador José Luis Dalmau Santiago ha radicado la siguiente moción por escrito, que está incluida en el Orden de los Asuntos, pero que no estaba en los Anejos A y B, sí incluida en el documento entregado, lee como sigue:

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

El senador José L. Dalmau Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, como Presidente de la Comisión de Salud y Nutrición respetuosamente le solicita a este Alto Cuerpo, que la R. C. del S. 39, se refiera en primera instancia, a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña, ya que la medida está relacionada con la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios, asunto que está bajo la jurisdicción de dicha Comisión según lo establecido por virtud de la R. del S. 22. De igual forma solicitamos que se releve a la Comisión de Salud y Nutrición de la consideración de esta medida.”

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la moción del senador Dalmau Santiago. Próximo asunto.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se traiga a reconsideración la Resolución del Senado 33.

SR. PRESIDENTE: A reconsideración. Si no hay objeción, se trae a reconsideración la Resolución del Senado 33.

**CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 33, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos investigar el aumento en las tarifas o flete establecido por las compañías navieras en Puerto Rico, ~~los efectos que tenga y su efecto~~ en la economía puertorriqueña y en los consumidores, así como la posible infracción a las leyes anti monopolísticas, ~~y otros asuntos.~~”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a solicitar que las enmiendas que ya fueron aprobadas se mantengan sobre esta Resolución del Senado 33 en ese orden. Para que se mantengan las enmiendas que ya habían sido aprobadas y presentar otras enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Un minuto, señor Senador.

No hay objeción para que se atienda, según fue enmendada ya esta Resolución, aunque es una reconsideración, había sido enmendada, estamos reconsiderando la versión enmendada de la Resolución.

SR. TORRES TORRES: Así es, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Okay. Si no hay objeción, adelante.

SR. TORRES TORRES: Tenemos unas enmiendas adicionales, señor Presidente, sobre esta Resolución del Senado 33, de la autoría del senador Nieves Pérez.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador, estamos a punto de culminar los trabajos del Senado en unos próximos minutos, sé que ha sido un poco más largo de lo que esperábamos hoy, pero le pido a todos los compañeros que bajen un poco la voz para poder escuchar bien al senador Torres Torres.

Adelante, Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Gracias, señor Presidente.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En el Texto:

Página 3, Sección 1

tachar “La Comisión” y sustituir por “Las Comisiones”; después de “Empleos” insertar “y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación”

Página 3, Sección 2

tachar “La Comisión” y sustituir por “Las Comisiones”; después de “Empleos” insertar “y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación”

Esas serían las enmiendas adicionales a esta Resolución del Senado 33, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por el Portavoz? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Solicitamos que apruebe esta Resolución del Senado 33, en su reconsideración, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante el Cuerpo la Resolución del Senado 33, en su reconsideración, todos aquéllos que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobada la Resolución.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay una enmienda al título en esta Resolución del Senado 33.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: La enmienda sería la siguiente:

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En el Título:

Tachar “La Comisión” y sustituir por “Las Comisiones”

Después de “Empleos” insertar “y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación”

Esa sería la enmienda al título, solicitamos se apruebe dicha enmienda, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? Aprobada la enmienda al título.

-----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se regresa al turno de Mensajes. Adelante.

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 72 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se dé por recibida la Comunicación de la Secretaria de la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se da por recibida la Comunicación de la Cámara de Representantes.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, vamos a pedir un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: Breve receso en Sala, bien breve.

### **RECESO**

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para continuar en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

-----

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas la R. C. del S. 1.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay unas enmiendas introducidas por los compañeros de la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 1. Para que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a esta Resolución Conjunta del Senado 1.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se concorra con las enmiendas sometidas a la Resolución Conjunta del Senado 1? Hay objeción por parte del senador Seilhamer. Todos aquéllos que están a favor de las enmiendas y la concurrencia de la Resolución Conjunta del Senado 1, se servirán decir que sí. En contra dirán que no.

El Senado concurre con las enmiendas a la Resolución Conjunta del Senado 1.

Próximo asunto.

-----

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, estamos próximos a conformar el Calendario de Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el Calendario de Votación Final.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Final, donde se incluyan las siguientes medidas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 1; Resoluciones del Senado 2, 5, 10, 14, 33, 43, 48, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 73. Ese sería el Calendario de Votación Final, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se proceda con la Votación Final y que ésta se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales pertinentes.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

Si hay algún Senador o Senadora que desee abstenerse o interese radicar un voto explicativo, éste es el momento para anunciarlo al Cuerpo.

Adelante con la Votación.

Queda tiempo para cambiar un voto, ¿algún Senador interesa cambiar su voto?

¿No? Pues se cierra la Votación.

## **CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 1

### R. del S. 2

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre los planes que se hayan desarrollado en el Departamento de Agricultura de Puerto Rico, a partir de la aprobación de la Ley 133-2008, para atender la posibilidad de una crisis alimentaria en nuestra Isla.”

R. del S. 5

“Para ordenar a las Comisiones de Agricultura, Seguridad Alimentaria y Sustentabilidad de la Montaña; y de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el impacto y efecto de la plaga *Raoiella indica* (ácaro rojo de la palma) en la agricultura, el ambiente y los recursos naturales de Puerto Rico.”

R. del S. 10

“Para ordenar a la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno al funcionamiento y facilidades del Programa Mar Sin Barreras, que ubica en el balneario público “La Monserrate” de Luquillo, así como de los planes, si alguno, de extender dicho programa a otros balnearios públicos de Puerto Rico.”

R. del S. 14

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva en torno a la falta de medicamentos, la escasez de personal y los problemas de planta física, así como la posible pérdida de la acreditación del Hospital Psiquiátrico Forense de Ponce.”

R. del S. 33

“Para ordenar a las Comisiones de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos; y de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación investigar el aumento en las tarifas o flete establecido por las compañías navieras en Puerto Rico, su efecto en la economía puertorriqueña y en los consumidores, así como la posible infracción a las leyes antimonopolísticas.”

R. del S. 43

“Para expresar un mensaje de recordación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la memoria de quien en vida fuera el Honorable Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Rafael “Churumba” Cordero Santiago, por su ingente obra de servicio público y su ejemplo para nuevas generaciones de puertorriqueños.”

R. del S. 48

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Asuntos Energéticos realizar una investigación sobre todo lo concerniente al funcionamiento de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica.”

R. del S. 49

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Nutrición; y a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación en relación a la administración del examen de reválida para los aspirantes a médicos, a los fines de determinar si el mismo ha sido administrado de conformidad a lo dispuesto en la Ley 139-2008, conocida como “Ley de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica”; y a los criterios que se aplican en los Estados Unidos para el mismo tipo de examen que se ofrece en Puerto Rico.”

R. del S. 62

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los Criollos de Caguas, los nuevos campeones de la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente, en la temporada 2012-2013.”

R. del S. 63

“Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Sargento de la Policía de Puerto Rico Abimael Castro Berrocales, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.”

R. del S. 64

“Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Víctor Soto Vélez, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.”

R. del S. 65

“Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Francis Agustín Crespo Mandry, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.”

R. del S. 67

“Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia del Agente de la Policía de Puerto Rico Wilfredo Ramos Nieves, vilmente asesinado mientras cumplía su deber de proteger a sus hermanos puertorriqueños.”

R. del S. 73

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Dr. Fernando E. Vega, por su destacado trabajo investigativo relacionado con la broca del fruto del café en el “Sustainable Agricultural System Laboratory” del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, el cual ha tenido un impacto sumamente importante y positivo sobre la industria del café a nivel mundial y en Puerto Rico.”

**VOTACION**

(Núm. 2)

Las Resoluciones del Senado 2, 5, 10, 49, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 73, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Thomas Rivera Schatz, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total ..... 27

**VOTOS NEGATIVOS**

Total ..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total ..... 0

Las Resoluciones del Senado 14, 33 y 43, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, Angel R. Martínez Santiago, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz.

Total..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones del Senado 48 y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 1, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, María T. González López, Rossana López León, José R. Nadal Power, Ramón L. Nieves Pérez, Miguel A. Pereira Castillo, Luis D. Rivera Filomeno, Pedro A. Rodríguez González, Angel M. Rodríguez Otero, Gilberto Rodríguez Valle, Angel R. Rosa Rodríguez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, Martín Vargas Morales y Eduardo Bhatia Gautier, Presidente.

Total..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Angel R. Martínez Santiago, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz y Lawrence N. Seilhamer Rodríguez.

Total..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 0007

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para felicitar al Insp. Félix Vázquez Figueroa, núm. de placa 4-4050, Comandante zona de Bayamón, por ser seleccionado como Director de Zona del Año, al Tnte. Alberto Rivera Sierra, núm. de placa 7-12515, Director, División Drogas Bayamón, por ser seleccionado Oficial del Año, al Sgto. Juan Santiago Vázquez, núm. de placa 8-21271, adscrito a la División Drogas Bayamón, por ser seleccionado Sargento del Año, al Agte. Dicky Collazo Hernández, núm. de placa 33151, adscrito a la División Drogas Bayamón, por ser seleccionado como Agente Masculino del Año, a la Agte. Ivy A. González Ortiz, núm. de placa 31313, adscrito a la División Drogas Bayamón, por ser seleccionada como Agente Femenina del Año, a la División Drogas Bayamón, por ser seleccionada como Unidad del Año, al Agte. William Bruno Kuilan, núm. de placa 31403, por ser seleccionado Agente Masculino del Año en Relaciones con la Comunidad, a la Agte. María M. Candelaria Pérez, núm. de placa 30525, por ser seleccionada como Agente Femenina del Año en Relaciones con la Comunidad, al Agte. Roberto Díaz Rodríguez, núm. de placa 14582, por ser seleccionado Agente Masculino del Año en la Liga Atlética Policiaca, al Tnte. II Aux. Normando Rodríguez Ojeda, núm. de placa 7-50247, por ser seleccionado como Policía Auxiliar del Año, a la Srta. Nereida Ruiz de la Torre, Secretaria Comandante de Área, por ser seleccionada Civil del Año, en la celebración de la Semana de la Policía, a celebrarse la entrega de los Valores del Año 2012 de la Policía del Área de Bayamón.”

#### Moción Núm. 0008

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar un mensaje de condolencia a la familia de quien en vida fuera Gabriel Rosario Ortiz (alias Gaby), Q.D.E.P., a su esposa Wanda Ivelisse Rivera Colón, sus hijos Maydaliz, Gabriel, Juan Gabriel y Heydi, y a sus nietos Randy, Ileana, Gabriel, Juan Gabriel y Zoe.”

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, hay una moción radicada por la compañera Migdalia Padilla, la Núm. 8, radicada en la Secretaría, a los fines de que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de condolencia a la familia de quien en vida fuera don Gabriel Rosario Ortiz. Para que se apruebe la moción.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se aprueba la moción de la compañera Migdalia Padilla.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Para que se me una a la moción.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se une al senador Carmelo Ríos como autor de la moción de la compañera Migdalia Padilla.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente, para que el restante de la Delegación se una a la moción de la senadora Padilla Alvelo.

SR. PRESIDENTE: Así será. Sin objeción, se une a la Delegación completa de la Delegación del Partido Nuevo Progresista como coautor de la moción de la compañera Migdalia Padilla.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes, a los fines de que se levanten los trabajos del Senado de Puerto Rico por más de tres (3) días consecutivos, desde el 31 de enero de 2013 hasta el 7 de febrero de 2013.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, se solicita el consentimiento de la Cámara de Representantes.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se recesen los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el jueves, ...

SR. PRESIDENTE: Antes de eso, antes de eso, señores Senadores, tenemos en los próximos días -solamente un anuncio antes de recesar los trabajos-, tenemos en los próximos días un calendario bien cargado de vistas públicas en muchas, ya las comisiones están arrancando todas, y tenemos un calendario bastante cargado. Lo que le voy a pedir a los compañeros es que se den cuenta que mover la sesión del lunes es, en cierta medida, para permitir a comisiones que van a tener vistas públicas el lunes. Así que lo que le pido a los Senadores es que estén bien pendientes del calendario de vistas públicas para que podamos agilizar los proyectos del Senado que están prestos a tener vistas públicas en los próximos días.

Señor senador Torres Torres.

SR. TORRES TORRES: Señor Presidente, para que se levanten los trabajos del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico hasta el jueves, 7 de febrero de 2013, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SR. PRESIDENTE: Se levantan los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta el próximo jueves; hoy día, 31 de enero, a las cuatro y treinta y ocho de la tarde (4:38 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
31 DE ENERO DE 2013**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
Nombramiento del Dr. David E. Bernier Rivera .....	522 – 536
R. del S. 2.....	550 – 553
R. del S. 5.....	553 – 555
R. del S. 10.....	555 – 557
R. del S. 14.....	557 – 560
R. del S. 33.....	560 – 562
R. del S. 48.....	562 – 566
R. del S. 49.....	566 – 574
R. del S. 33 (rec.) .....	575 – 576